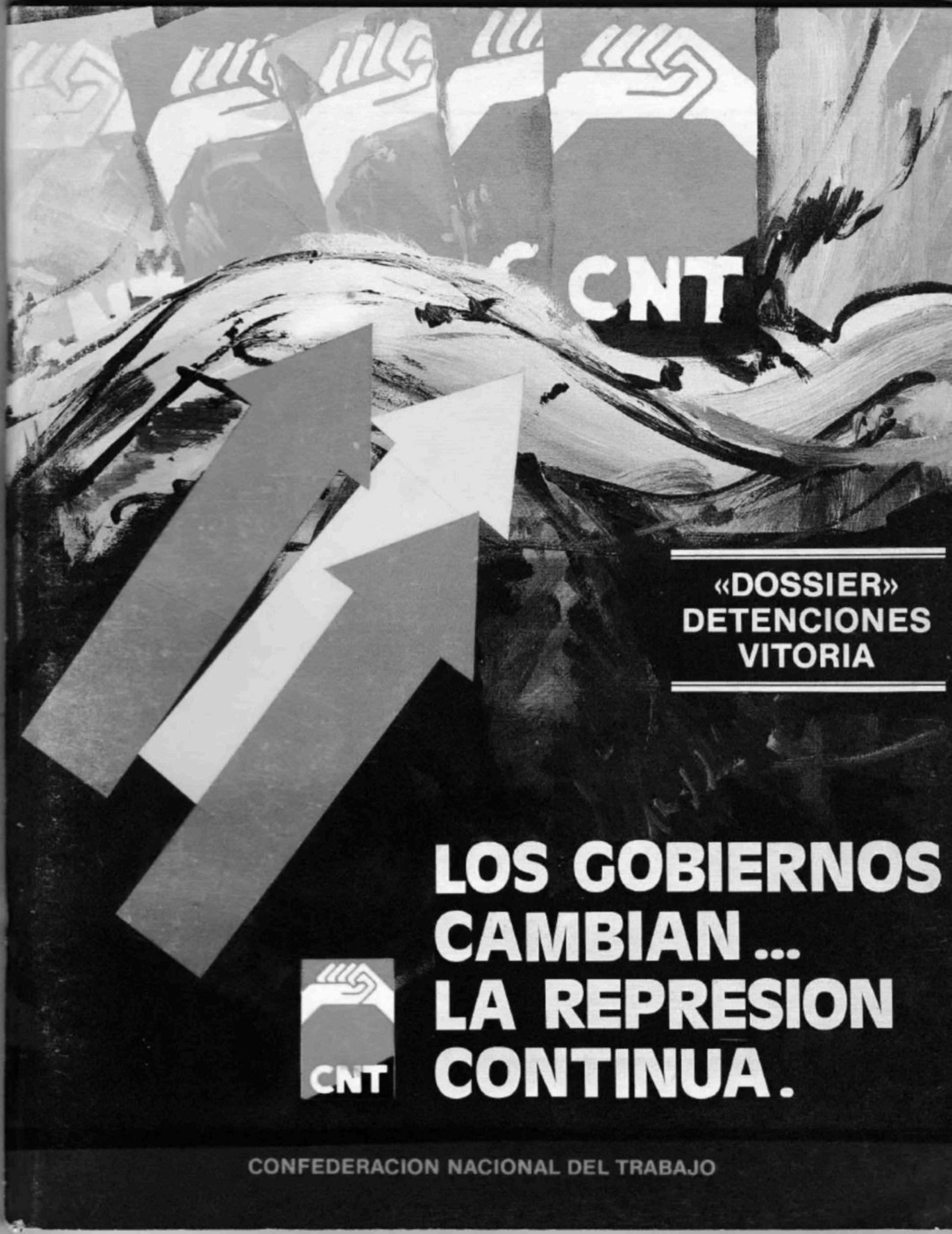
CNT
«DOSSIER»
DETENCIONES
VITORIA
LOS GOBIERNOS
CAMBIAN...
LA REPRESION
CONTINUA.
CNT
CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO

Carta abierta del Secretario General

Vitoria, 27 de noviembre de 1984, cinco compañeros son arrancados de sus hogares por inspectores de policía. Luego les seguirían otros, Vicente Alvarado, Ramón Rodríguez de Pedrera (Sevilla), etc.

Gracias a la Ley Antiterrorista, sin duda la más dura y represiva de Europa, votada en el Congreso de los Diputados por el rodillo socialista y el grupo popular, permanecieron en las dependencias policiales 9 largos días en los que sufrieron toda clase de humillaciones, vejaciones y por supuesto torturas, mientras que, con el mayor de los cinismos, la inefable Alicia Izaguirre, gobernadora ¿civil? de Vitoria prometía trato de "guante blanco".

Ni el sensacionalismo de cierta prensa, ni el cúmulo de puertas cerradas, entre ellas la de Ramón Jauregui (Delegado del Gobierno de Euskadi) consiguieron evitar una importantísima respuesta solidaria que nos atreveríamos a calificar de insólita, de muchos trabajadores y ciudadanos de Vitoria que con paros totales en Michelín, Cespa, Explosivos de Rio Tinto, etc., y las posteriores manifestaciones clarificaron hasta que punto los detenidos eran conocidos luchadores y sindicalistas de CNT, que nada tenían que ver con actividades violentas.

Eran los meses posteriores al congreso de unificación (julio del 84) en los que CNT se planteaba algunos cambios en su actuación y apuntaba a un relanzamiento de la actividad confederal. Fué el primer ataque serio que sirvió también para desvanecer los devaneos mentales de aquellos que pretendían acusarnos de elegir el camino fácil.

Tras 30 meses de cárcel y 3.500.000 pts. fianzas los compañeros han recuperado la libertad de forma provisional, mientras se acercan los juicios con una petición fiscal de 107 años de cárcel.

Si su tras detención la solidaridad de la Organización fue ostensible, en la medida que llegue el juicio, debemos redoblar esfuerzos en una amplia campaña social y ciudadana que denuncie la represión y las violaciones de los derechos humanos que se producen en nuestro país, al tiempo que pediremos el indulto para nuestros compañeros.

Su único delito es el ser fieles a sus ideas y a la causa de los trabajadores, la misma fidelidad que impregna a la C.N.T. La solidaridad, impedir que sean condenados, conseguir su indulto deben ser nuestros objetivos. Si lo conseguimos habremos dado un paso de gigante en la lucha contra la represión a un sindicalismo, el que, como en Andalucia y otras zonas de nuestro país, se quiere postergar y nos habremos acercado un poco más al umbral de una sociedad justa, libre e igualitaria.

Por la Confederación Nacional del Trabajo (C.N.T.)
El Secretario General

Fdo. José March Jou

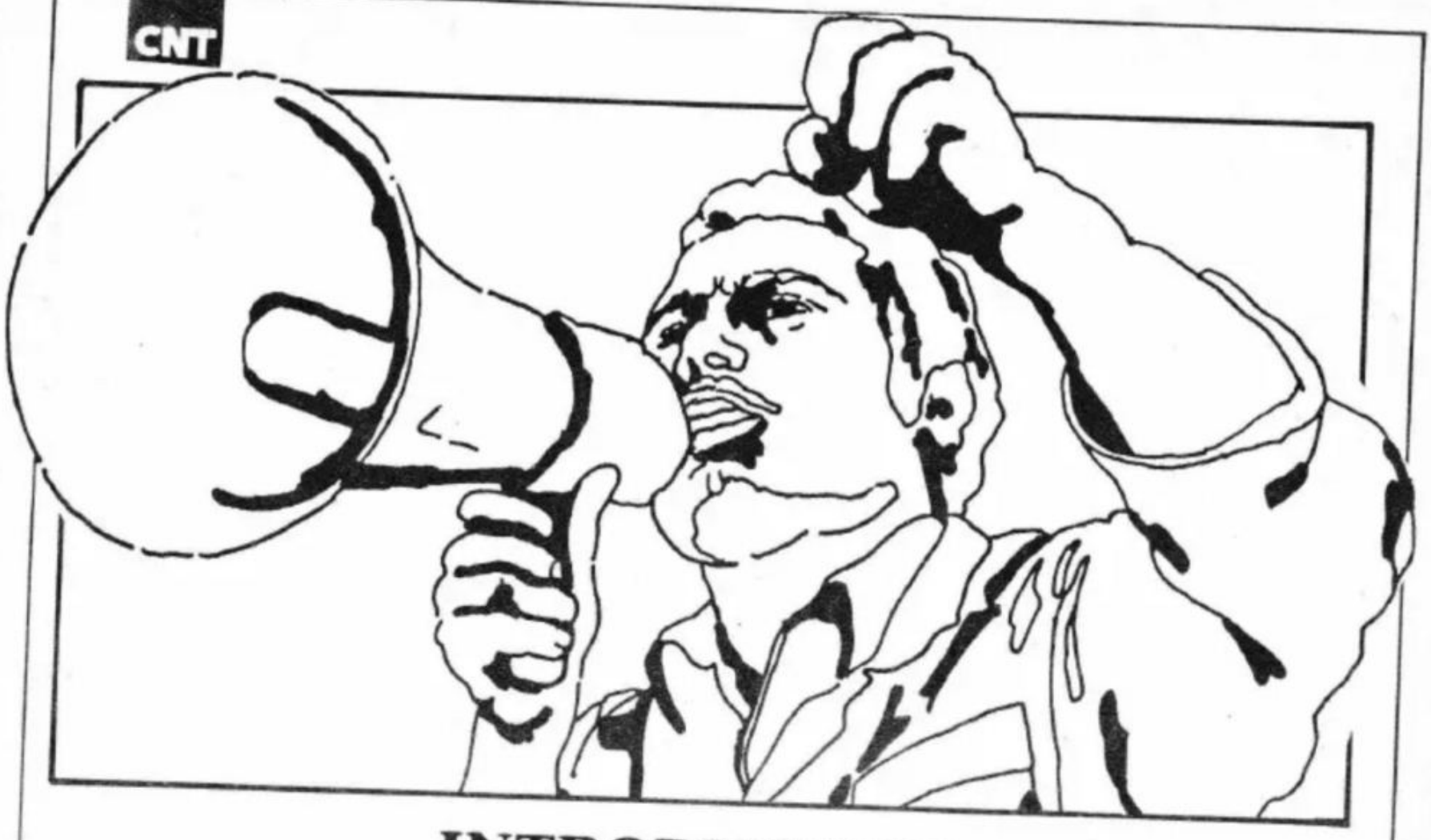

INTRODUCCION

El objetivo que persigue el presente dossier no es otro que dar a conocer el problema que en CNT de Vitoria supuso la detención de varios de sus militantes el 27 y 29 de noviembre de 1984, denunciando, así mismo la agresión de que fueron objeto los compañeros mencionados y la propia CNT. También pretendemos poner un punto de aclaración sobre el tipo de intervención sindical que realiza la CNT de Vitoria y la conexión que existe entre las detenciones y el conflicto que tuvieron los trabajadores en la multinacional Michelín, donde CNT tuvo un papel más que destacado. Por último, el dossier pretende recabar el máximo de solidaridad para con los compañeros procesados. Para este fin se desarrollará una campaña desde ya contra el montaje del Estado-Policía-Patronal que conllevaron las detenciones, encarcelamientos y el proceso judicial que se sigue en estos momentos. Esta campaña de denuncia se piensa realizar de aquí a los "juicios", y si fuera necesario, posteriormente.

Dentro de lo que es la explicación pormenorizada que se da en el conjunto del texto y como preludio a éste, habría que empezar por decir que las detenciones practicadas en Vitoria obedecen en general a un intento de imposibilitar la asociación de los trabajadores a una organización que realiza un tipo de sindicalismo no permitido desde el punto de vista del Poder; plasmado en un **sindicalismo participativo**, donde los trabajadores son los únicos que deciden sobre sus intereses y **los medios** utilizados **son la Asamble y el Sindicato**; desarrollando en todo momento como método táctico el de la **acción directa**; manteniendo una postura activa de rechazo de la política económica de concertación social que tiene sus raíces en los "Pactos Políticos de la Moncloa" de 1977 y que tan graves consecuencias está teniendo para el empleo y la calidad de vida de los trabajadores; y que rechaza,

asi mismo, el modelo institucional de sindicalismo que implanta la reciente "Ley Sindical" del PSOE-UGT, a través de la cual trata de eliminar todo atisbo de protesta obrera y social y a aquellas organizaciones sindicales que no están de acuerdo con dicho modelo impuesto por ley o que no tienen fuerza y/o medios para alcanzar las cuotas de representatividad fijadas.

Las detenciones de Vitoria, considerando los hechos y circunstancias, qué duda cabe, son el montaje policial más descarado e importante que el Estado y la Patronal han llevado a cabo contra la CNT desde el caso SCALA de Barcelona. Entonces eran la respuesta a la política de concertación social y la consolidación de la CNT como fuerza sindical de oposición y cauce organizativo para los trabajadores, lo que el Estado y patronos querían impedir. Hoy, son el fracaso económico de la concertación, los tres millones de parados, la reconversión industrial, la institucionalización sindical y la cada vez más floreciente reorganización de la CNT, que poco a poco se va configurando como la única organización sindical con ámbito de actuación estatal capaz de servir de cauce organizativo para trabajadores y otros sectores oprimidos de la sociedad.

El hacer aparecer a la CNT como una organización oscura, violenta y conflictiva ha sido siempre una de las obsesiones permanentes del Poder, de ahí las detenciones sufridas, que si no tuvieron una mayor repercusión en todo el ámbito de CNT fue gracias a la magnífica respuesta que se dio inmediatamente después de las detenciones, tanto por este sindicato como por el apoyo de otras organizaciones y de miles de trabajadores. No obstante, en Pedrera (Sevilla) llegó a ser detenido por la policía el Secretario de la Federación Provincial de Campesinos el día 29 de noviembre de 1984, siendo posteriormente liberado sin cargo alguno en su contra. Esta liberación fue posibilitada por la gran respuesta movilizadora que se dio en dicha población, que conjuntamente con la de Vitoria posiblemente acabarían por convencer al Sr. Barrionuevo, Ministro del Interior, de que el ataque a la CNT sería más engorroso de lo previsto. Pero en Vitoria, la respuesta dada no les debió bastar y el 14 de marzo de 1985 el Secretario de Prensa y Propaganda tuvo que soportar un registro domiciliario por aplicación de la Ley Antiterrorista, sin que el asunto fuese más allá ni la policía haya dado ninguna clase de explicación al respecto. Anteriormente, el 11 de diciembre de 1984 apareció en la prensa un anónimo de un supuesto grupo armado libertario en Euskadi (Movimiento Libertario Nacional de Euskadi) que no ha vuelto a hacer aparición alguna, teniendo todos los visos de ser un montaje policial más para introducir un paralelismo entre las recientes detenciones de cenetistas y la práctica de lucha armada del mencionado "grupo fantasma", y así vincular y justificar la reciente "criminalización" de militantes de la C.N.T.

Las detenciones de los compañeros han sido fruto de un plan preconcebido por parte de la Patronal y policía-política que arranca desde las luchas que se sucedieron en Michelín durante los años 79 y 80, de ahí que las acusaciones principales giren en torno a dichas fechas y multinacionales. En este sentido, algunos de los compañeros procesados han sido perseguidos y denunciados sistemáticamente por la Patronal, elementos amarillo-fascistas y por la misma policía. Así, José Manuel Collado fue denunciado repetidamente tanto en prensa como en los juzgados. La mayoría de las denuncias eran retiradas antes de la "vista judicial" y siempre eran hechas bajo los mismos "argumentos", intentando que apareciesen como un hombre violento con "no se sabe qué vinculaciones oscuras". Entre estas denuncias cabe destacar:

* La manipulación que CC.OO. y UGT hicieron de unas declaraciones suyas ante una asamblea el 11 de Mayo de 1980, donde la exigencia de intervención de las autoridades políticas, civiles y laborales, fué tergiversada y planteada como una llamada a la intervención de ETA.

* El proceso especial que padeció con posterioridad al atentado de que fue objeto el Ayudante de Jefe de Personal Sr. Casanova, el 16 de Mayo del 80, donde todo el Comité de Empresa fue llamado a declarar en Comisaría por orden del entonces Ministro del Interior, Juan José Rosón (UCD), y que al compañero le costó tener que volver a declarar varias veces en solitario ante el Juzgado para decir siempre lo mismo: "su no implicación ni relación con el asunto".

* Tras el atentado mortal que sufrió el Jefe de Personal y Mantenimiento Técnico, Sr. Hergueta, el 25 de Junio de 1980, fue nuevamente llevado a Comisaría, sin que aparezca probado que otro trabajador llevado a declarar por dicho motivo se hubiese referido a él en sus declaraciones, argumento aducido por la policía para este nuevo "procesamiento fallido".

* Con motivo de unos incidentes ocurridos el 13 de marzo de 1982 en una Asamblea de Fábrica, donde un miembro de No Afiliados (sindicato patronal amarillo-fascista) hirió gravemente a un huelguista con arma blanca, al cual tuvieron que ingresar en "cuidados intensivos", Collado fue denunciado conjuntamente con otro miembro del Comité de Empresa por los No Afiliados de unas supuestas amenazas, siendo absuelto por el Juez el otro trabajador, y Collado, con las mismas pruebas, condenado al pago de una multa o seis días de arresto menor.

* El día 12 de marzo del 83 los No Afiliados, con motivo de las movilizaciones realizadas por los trabajadores, hicieron unas denuncias en Prensa con-

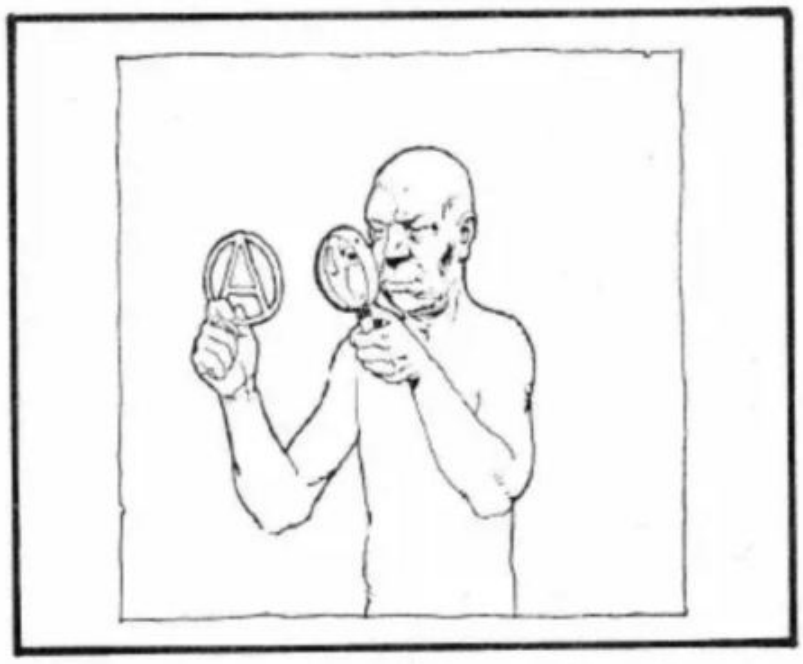

tra C.N.T. y "un líder de C.N.T. que dirige a jóvenes mercenarios", en un intento de incriminar nuevamente a la CNT y preparar detenciones futuras.

* El proceso seguido contra Santiago Abad (destacado militante de CNT por esas fechas) por unas supuestas injurias al Magistrado de Trabajo el 14 de Marzo de 1979 y que le costó más de un día de prisión, siendo posteriormente absuelto de dicho "delito" por falta de pruebas el 28 de septiembre de 1982.

Todos los hechos relatados, y otros que harían muy extenso este preludio, son la antesala de las detenciones del 27 y 29 de noviembre de 1984, pero esto sólo de por sí no les debía bastar para sus intenciones y según la "argumentación policial" a la Audiencia Nacional, la investigación se inicia a partir de la detención de un ex-afiliado a la CNT en Guipúzcoa, Merino, el 21 de marzo del 84, utilizando la policía la coincidencia de su presunta militancia en los Comandos Autónomos Anticapitalistas y en este Sindicato para "resolver" el caso que nos ocupa. En los sucesos acaecidos ese día en el Puerto de Pasajes (Guipuzcoa), los G.E.O. (Grupos Especiales de la Policía) ametrallaron a varios supuestos miembros de los C.A.A. (Comandos Autónomos Anticapitalistas).



Merino fue detenido en el lugar de los hechos y, por tanto, es único superviviente. Pero lo que no consta en declaración alguna es su posible relación con los compañeros procesados, tal y como se demostró en los careos que se hicieron en la Audiencia Nacional tras las detenciones, donde quedó plasmado que la única vinculación que existía era la de haber estado afiliados a la misma Organización y ni siquiera en la misma población, por lo que ni se conocían. La invención policial de relación con Merino les sirvió de eje principal del montaje para implicar a los compañeros y a la CNT con actividades armadas, y así poder llevar a cabo las detenciones bajo la Ley Antiterrorista para que mediante torturas y malos tratos los militantes de la CNT firmasen declaraciones en contra de su voluntad que les implicasen lo suficiente como para ser procesados por la Audiencia Nacional. Hay que destacar que Merino estaba acusado de pertenencia a los Comandos Autónomos Anticapitalistas y como presunto autor de la muerte del Senador del PSOE Enrique Casas está actualmente cumpliendo condena por dicho motivo, según sentencia de la Audiencia Nacional "por convinción moral de culpabilidad" (sin pruebas concluyentes) y por más de cincuenta años de prisión, estando su caso pendiente de recurso ante el Tribunal Supremo.

Hay que señalar que de las acusaciones que aún pesan sobre los compañeros la más grave es la de "intento de asesinato frustrado" del director de Michelín, Sr. Casanova, y que, por este motivo, ya se han abierto varios procesos anteriormente a diferentes personas y en distintos años. Así, en Junio de 1.980, Manuel Jiménez y su hermano Eugenio fueron detenidos y el último cumplió varios días de prisión, quedando posteriormente sobreseídas dichas acusaciones. Todo esto parte de los incidentes que tuvo Manuel Jiménez con un esquirol durante una huelga el día uno de Octubre de 1979, de los que fue testigo el mencionado Casanova y que le costaron a dicho trabajador la detención, días de prisión, y ser despedido de Michelín por presuntas amenazas a Casanova. Tuvo un juicio en el que el Fiscal cambió una petición de 4 meses de arresto mayor por una multa de 5.000.- ptas., siendo totalmente absuelto por el Juez.



En Marzo de 1981, fue detenido como autor del atentado a Casanova un tal Vicente Senart, siendo procesado por la Ley Antiterrorista y juzgado en la Audiencia Nacional, quedando absuelto a pesar de que en Comisaría le hicieron firmar unas declaraciones contra su voluntad, y ser ratificadas en el Juzgado número 4 de la Audiencia Nacional. A esta persona, la Policía le hizo reconocer como "autores del atentado a Casanova" a unos indivíduos declarados en rebeldía. Los mismos indivíduos a quienes hicieron reconocer a los compañeros de CNT (casi cinco años después) que constan también en rebeldía.

Por lo dicho, el "caso Vitoria" no tiene más que una explicación: la Policía tenía un "marrón" sin aclarar (delito sin resolver) y la Patronal y el Estado tenían especial interés en deshacerse de determinados "sindicalistas molestos", aprovechando para golpear bajo una vez más a la CNT, intentando así frenar su evidente reorganización. Como consecuencia de ésto, José Manuel Collado, presionado por la alta Dirección de Michelín y debido al proceso judicial que tiene pendiente, ha tenido que marcharse de la citada empresa el día 6 de diciembre de 1985. No es extraño que el miembro de la Presidencia de la Dirección General de Michelín para España, Monsieur Vigreus, declarase "que estando en Madrid no había estado muy al corriente del asunto en sus menores detalles", reconociendo que "Michelín" estaba muy contenta de desembarazarse de estos sindicalistas molestos". Y nosotros decimos ¿ hasta cuándo señores patronos, políticos del Estado, instituciones represivas...? ¿Hasta cuándo? ¡Basta ya de atropellos y agresiones!.

¡Déjennos en paz!

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO

Sábado, 29 de junio de 1985. N.° 22.723. 45 ptas.

Ese es el motivo por el que no fueron condenados, según los afiliados a CNT que han sido procesados por aquellos hechos

«Ningún trabajador de Michelín tiene nada que ver con los atentados de 1980»

J.A.A.

«Ningún trabajador de Michelin tiene nada que ver con los atentados de 1980. Somos sindicalistas, y sindicalistas revolucionarios, es cierto, pero en el sentido de potenciar y complementar las acciones de los trabajadores. De ahí a usar las armas hay una gran distancia. El comité de empresa estuvo denunciando a comienzos de aquel año en que podían desembocar la intransigencia y la represión de la empresa, pues en el contexto de Euskadi se dá la lucha armada y las organizaciones que la practican podrían intervenir, por ello no hemos querido denunciar aquellos atentados, porque no tenemos nada que ver con ellos».

José Manuel Collado, miembro del comité de empresa de Michelin y secretario del Sindicato Unico de CNT de Vitoria, que acaba de abandonar la prisión de Carabanchel en libertad condicional, despues de siete meses de encarcelamiento, rechazaba ayer con estas frases los autos de procesamiento abiertos contra él, y otros cinco compañeros cenetistas, por dos salas de la Audiencia Nacional, que les acusan de colaboración con bandas armadas, y en concreto con los autores materiales del atentado contra el jefe adjunto de personal de la fábrica de neumáticos de Vitoria, Jesús Casanova, hecho que fue reivindicado por los Comandos Autónomos. La víctima de aquel atentado resultó herida de gravedad, mientras que el día 25 de junio del mismo año de 1980 resultaba muerto en otro atentado el jefe de mantenimiento de la factoría, Luis Hergueta. Los autos judiciales son dos a causa de que antes de la detención de los cenetistas existían unas diligencias previas sobre los hechos de 1980 en la sala cuarta de la Audiencia, mientras que las actuaciones policiales efectuadas en los nueve días de detención previa al encarcelamiento pasaron, el día 5 de diciembre del año pasado, a disposición del Juzgado Central de Instrucción número cinco de la Audiencia Nacional. Esta sala puso en libertad condicional, pocos días después de su ingreso en Carabanchel, a Santiago Abad, Guillermo Guerrero y Guillermo Argos, todos ellos antiguos trabajadores de Michelin. Sin embargo José Manuel Collado, Vicente Alvarado y Andrés Sánchez permanecieron en prisión preventiva, situación que abandonaron el pasado lunes Collado y Alvarado, y de la que se espera se vea libre en breve Andrés Sánchez. CNT de Vitoria informó ayer que ha pagado tres millones en fianzas para lograr la libertad condicional de los cinco detenidos, que tendrán que comparecer ante la Audiencia en un plazo no inferior a un año.

Los procesados afirmaron ayer que «no se puede entrar en lo concreto», porque la policía tampoco lo ha hecho. «Lo que ocurre –afirmó Collado– *es que tienen unos 'marrones' sin aclarar y quieren cargarnoslos a nosotros».* Consideran que lo que se ha hecho *«es un plan preconcebido contra la CNT»*, que es el único sindicato que puede ocupar un *«espacio autónomo»*.

DEIA

SABADO, 29 DE JUNIO DE 1985

Collado y Alvarado han permanecido siete meses en prisión

Los ex-presos de la CNT califican su caso como un montaje político

egin

Sábado 29/6/1985

Los ex-detenidos de la CNT afirman haber sido objeto de un «plan preconcebido»

CNT

egin viernes, 30 de noviembre de 1984

Detenido un jornalero de la CNT de Sevilla mientras trabajaba en el campo

SAN SEBASTIAN (EGIN).– La central sindical CNT de Sevilla denunció ayer, en llamada a nuestra redacción, la detención de Ramón Rodríguez Pulido, secretario de la Federación Provincial de Campesinos de Sevilla de CNT, por el Cuerpo Superior de Inspectores de Policía.

Ramón Rodríguez, de 25 años, fue detenido ayer hacia las nueve de la mañana mientras trabajaba en el campo en su pueblo natal, Pedrera. Inmediatamente fue conducido al cuartel de la Guardia Civil, siendo trasladado posteriormente a la Jefatura Superior de Policía de Sevilla, donde se le ha aplicado la Ley Antiterrorista.

Los miembros de la CNT, al enterarse del suceso, intentaron hablar con el gobernador civil de la provincia, el cual les dio "con la puerta en las narices", manifestando que no tenía nada que decir.

La CNT denuncia esta detención. al mismo tiempo que afirma que continuarán delante de la puerta del gobernador hasta que éste les reciba.

NOTA DE PRENSA:

El Sindicato Unico de Trabajadores de la C.N.T. de Vitoria denuncia el registro y aplicación de la Ley Antiterrorista que ha sufrido nuestro Secretario de Prensa y Propaganda durante la noche del jueves al viernes pasado. Nuestro compañero tuvo que aguantar un registro durante una hora, y después, sin explicaciones, la policía se despidió sin proceder a detención ni observación alguna.

Entiende este Sindicato que esto forma parte del acoso a que se está sometiendo a la C.N.T., con intentos extraños de vinculación con acciones de organizaciones ajenas que no tienen nada que ver ni con nuestro ideario ni con nuestra actuación.

Asi mismo, queda claro una vez más la impunidad con que la policía interviene al amparo de la legislación antiterrorista, que se aplica de manera indiscriminada a ciudadanos sin que éstos puedan recibir explicación alguna, ni exigir responsabilidades a pesar de que se dice estamos en un Estado de Derecho.

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DE LA C.N.T.

Vitoria/Gasteiz, 15 de marzo de 1.985.

SINDICATO UNICO
C.N.T.
c/ Manuel Iradier, 72-1.º izq.
VITORIA-GASTEIZ

1984 abenduak 11, asteartea **egin**

BREVES

Surge el autodenominado MLNE

En un comunicado llegado hasta nuestra redacción se da cuenta del surgimiento del Movimiento de Liberación Nacional de Euskadi (MLNE) como un «nuevo grupo de ideología izquierdista que se va a sumar a la lucha armada en todos sus aspectos». En este mismo comunicado el autodenominado MLNE afirma estar dispuesto a atentar «contra intereses del PSOE, así como contra sus miembros que diariamente asesinan a nuestro pueblo con unas leyes antiobreras y antivascas». Finalizan su comunicado con las siguientes frases: «Luchamos por la libertad de Euskadi, contra la explotación del hombre por el hombre, contra el capitalismo contra el imperio español. Gora Euskadi Libertaria».

NOTA DE PRENSA

CNT

El Sindicato Unico de Vitoria de la C.N.T. desea salir al paso de un reciente comunicado entregado anónimamente en la redacción del diario EGIN de esta ciudad, donde se anuncia el surgimiento de un extraño grupo denominado MLNE. El texto de este grupo, donde se amenaza de atentados contra intereses y miembros del PSOE, y que acaba con un "Gora Euskadi Libertaria", ha despertado las sospechas de este sindicato en el sentido de que se trate de una preparación a la opinión pública de futuras actuaciones represivas.

Entendemos que es demasiado casual que días después de la detención y encarcelamiento de algunos de nuestros afiliados aparezca a la luz pública este supuesto grupo que vuelve a querer vincular al Movimiento Libertario con actuaciones violentas.

Pensamos que perfectamente alguien puede estar preparando el camino para nuevos y extraños montajes cuya intención vuelve a ser el atentado contra organizaciones obreras, bajo pretexto de actuación contra el terrorismo.

El Sindicato Unico de Vitoria de la C.N.T. quiere dejar bien claro que su organización y sus afiliados no tienen nada que ver con éste ni con cualquier otro extraño grupo que se plantée la acción armada. Nuestra manera de trabajar es el sindicalismo, y esto lo saben de sobra tanto los obreros de esta ciudad como los llamados "guardianes del orden público".

SINDICATO UNICO
C. N. T.
c/ Manuel Iradier, 72-1.° izq.
VITORIA-GASTEIZ

Sindicato Unico de Vitoria de la C.N.T.

Vitoria/Gasteiz, a doce de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro.

CNT

La asamblea debatió sobre los actos a realizar junto a la fábrica

Parte de la información sobre los acontecimientos que desarrollamos ampliamente en esta página, los dos temas aportados por la asamblea de trabajadores de Michelin, celebrada a mediodía de ayer en Mendizorroza, con asistencia de 1.500 obreros, fueron: la procedencia o no de realizar asambleas de duración prolongada delante de la fábrica en las jornadas de los sábados, y si el próximo preaviso de huelga se hacía para dos días, en vez de para uno. El delegado de CNT, Collado, en una intervención muy dura, dijo que se les había llamado terroristas, y que pedimos ayudas a ETA, pero que en la situación actual, «la ayuda del que venga, de donde nos venga, bien nos va a venir».

En relación al tema de los actos junto a la empresa había una postura que defendía la necesidad de hacer acciones en las calles los sábados, mientras otra postura era que no se fuera a la puerta de la fábrica. No se pidió a la asamblea un pronunciamiento al respecto, sino que se actuara a la vista de las circunstancias, y si pueden éstas dar origen o no a consecuencias perjudiciales para el movimiento.

En cuanto a las próximas huelgas se decidió dar preaviso para el viernes y el sábado, días 23 y 24, y dejar para la próxima semana el sábado, como es habitual. Los delegados de UGT propusieron acciones acordadas por dicha central.

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO - 11 mayo 1980

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO - 16 mayo 1980

UGT y CC. OO. critican a CNT por su actuación en el conflicto de Michelín

UGT de Alava acusó ayer a CNT de debilitar la lucha de los trabajadores de Michelin en una dura réplica a las afirmaciones realizadas veinticuatro horas antes por la central anarquista.

Tras desmentir que UGT se negase a apoyar una jornada de lucha, esta central acusó a CNT de cinismo, «porque ha dado una dirección al conflicto de Michelin que ha conducido a plantear una lucha de consecución inmediata de los objetivos sin tener en cuenta el carácter multinacional de las empresas». Se acusa asimismo a CNT de «utilizar el conflicto como medio de desprestigiar a los partidos obreros boicoteando sus mitines, plantear en los pabellones la ocupación de la fábrica e incluso pegarle fuego, decir a los trabajadores que el terrorismo individual es un complemento de la lucha y hacer un llamamiento a una intervención armada... y plantear en definitiva una dirección desesperada que indica una total ausencia de análisis y una total incapacidad de hacer sindicalismo y explicar por qué es necesario hacerlo».

UGT insistió en que CNT ha «quemado las fuerzas de los trabajadores» y subraya que por su parte ha planteado una semana de solidaridad para fortalecer una situación y una lucha debilitadas «por una estrategia en la que CNT tiene parte importante de responsabilidad».

CC. OO.: NO A LAS LLAMADAS PATETICAS

Por otra parte Comisiones Obreras denunció ayer como absolutamente falsas las afirmaciones de CNT en el sentido de que tanto CC. OO. como UGT habían decidido acudir a las movilizaciones en solidaridad con Michelin después del despido de cinco trabajadores.

«No son con llamadas patéticas —señala CC. OO.— como se va a hacer posible la solidaridad de la clase obrera vitoriana con los trabajadores de Michelin, si previamente los dirigentes que allí actúan no realizan planteamientos sindicales correctos, que convenzan al resto de los trabajadores. Y buena medida sería comenzar por no llamar a organizaciones terroristas y, si al mismo tiempo que se denuncia el comportamiento antiobrero y represivo de la empresa, se denunciase la violencia de carácter individual que desde ciertos sectores se estimula y alienta».

CC. OO. indicó también que las centrales sindicales son soberanas y que ella nunca se ha ingerido en los asuntos internos de otras, «tal y como hace CNT».

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO - 18 mayo 1980

Apoyan la semana de solidaridad con Michelin

C.N.T., S.U. Y L.A.B. REPLICAN A U.G.T. Y CC. OO.

C.N.T., S.U. y L.A.B. replicaron ayer a las críticas que CC. OO. y U.G.T. habían realizado veinticuatro horas antes contra ellas y especialmente contra C.N.T. En su respuesta C.N.T., S.U. y L.A.B. apoyan la realización de la semana de solidaridad con Michelin y para impulsar la solidaridad de los trabajadores han convocado una asamblea de delegados el día 20, al tiempo que hacen un llamamiento a todos los trabajadores para que celebren asambleas en las que se decidan las actuaciones del día 23. «Consideramos que la actitud de ciertos dirigentes de CC. OO. y U.G.T. —señalaron más adelante—, al criticar las formas de lucha de Michelin, la dirección del comité de empresa y a la C.N.T., hace dudar de su espíritu solidario y se corresponde a una posición que sólo puede perjudicar la lucha y la solidaridad con Michelin. Según estos dirigentes, la lucha de Michelin no debe salir del marco de la empresa. Proponer esto, cuando la propia empresa tiene como aliados al Gobierno y a la Policía, es debilitar la lucha de Michelin. Critican a los trabajadores por responder a la violencia generada por la empresa. ¿Qué habían de hacer? ¿Esperar más represión y más despidos sin respuesta? Denuncia la precipitación de la lucha de Michelin y por eso comprendemos que no haya tenido ninguna prisa en solidarizarse con esta lucha». Tras acusar a estas centrales de estar más cerca de la patronal que de los trabajadores, S.U., C.N.T. y L.A.B. concluyen llamando a los trabajadores a solidarizarse con Michelin.

egin viernes, 27 de junio de 1980

Tras el atentado contra Hergueta

El comité de Michelin preocupado por la actitud del Gobierno Civil

El comité de empresa de Michelin Vitoria manifestó ayer a EGIN su preocupación por la actitud que ha adoptado el Gobierno Civil de Alava, a raíz de la muerte en atentado de Luis Hergueta, director de instalaciones de Michelin. Ayer fue detenido en la madrugada, sobre la una y media, Manuel Jiménez Saez, despedido de Michelin a quien se aplicó la Ley Antiterrorista en relación con la muerte de Luis Hergueta. Por el mismo motivo, y a la hora de redactar esta información, dos miembros del comité de empresa Santiago Ruiz (SU) y Collado (CNT) prestaban declaración, según fuentes del comité, en la Comisaría de Vitoria y en relación directa con la muerte de Hergueta y no por sus declaraciones en la asamblea de ayer.

CNT

Correo 27 4.82

SE PIDE UNA MULTA POR AMENAZAS CONTRA DOS DELEGADOS DEL COMITE DE MICHELIN

El fiscal del Juzgado de Distrito número 2 de Vitoria pidió que se multara con tres mil pesetas por falta de amenazas a dos miembros del comité de empresa de Michelin, además de correr con las cosas del juicio celebrado ayer a instancias de la denuncia presentada por un grupo de trabajadores de la citada empresa. Los denunciantes indican que los acusados profirieron amenazas verbales contra ellos en la asamblea que tuvo lugar el sábado del 13 de marzo pasado, en cuyo trascurso se produjo un incidente, resultando herido por arma blanca un trabajador.

En la asamblea de autos se tenia que decidir una postura ante la oferta definitiva del convenio para este año, acudiendo a ella un nutrido número de trabajadores de diferentes tendencias. Mediada la asamblea se produjo un incidente fuera del recinto del pabellón polideportivo de Mendizorroza a resultas del cual resultó herido de arma blanca Gabriel González Ruiz. El presunto agresor, que posteriormente seria identificado como Eusebio Montenegro, perteneciente al grupo de no afiliados, una vez finalizado el incidente volvió a entrar en el pabellón donde tenía lugar la asamblea, momento al que se refería la denuncia sustanciada ayer.

La acusación, con el apoyo de tres testigos, manifestó que los denunciados se dirigieron hacia el lugar del polideportivo donde se encontraban los delegados no afiliados, pidiéndoles que retiraran del lugar a Eusebio Montenegro, en previsión de que se reprodujeran nuevos incidentes. En la realización de esta acción dicen los denunciantes que Santiago Ruiz de la CUIM, uno de los dos acusados, dijo: «Esto lo vais a pagar caro». Y que José Manuel Collado de CNT-E, manifestó: «Esto os va a costar la vida por la madre que me parió».

La defensa llamó a declarar a los dos acusados y a otros cuatro miembros del comité. Ruiz manifestó que empleó frases enérgicas, y con fuerza, pero que no insultó en ningún momento. Collado y los otros testigos manifestaron que desde dentro del pabellón se oyeron unos gritos de policía, que interpretaron como una intervención de la fuerza pública, y que posteriormente vieron cómo entraba en el local una persona que estaba herida en una oreja. A la pregunta, hecha por el juez, de por qué se pidió precisamente a los delegados no afiliados que le retiraran del local, se explicó que porque el citado individuo se dirigió a donde se encontraban tales representantes sindicales. Por su parte habían celebrado una asamblea en la que se había recomendado acudir al que fue escenario de los autos y que él atribuia responsabilidad por lo sucedido a tal conducta de los no afiliados.

La defensa pidió la absolución por dos motivos. Primero, por no estar probados los supuestos indultos y amenazas, y en segundo lugar por la intencionalidad de los acusados, que actuaban para evitar que se produjeron nuevos incidentes.

Correo 4 - 5 - 82

CONDENADO POR FALTA DE AMENAZAS UN DELEGADO DEL COMITE DE MICHELIN

El Juzgado de Distrito número dos de Vitoria ha absuelto a Santiago Ruiz, miembro del comité de Michelin, de la faltas de amenazas de que era acusado por varios trabajadores de la fábrica, pero sin embargo ha condenado al otro delegado sindical acusado de los mismos hechos, Manuel Collado, a abonar una multa de tres mil pesetas y costas del juicio.

Como informamos el pasado dia 27 los hechos juzgados ocurrieron en la asamblea de la fábrica que tuvo lugar el dia 13 de marzo pasado. En un incidente ligado directamente con aquella asamblea tuvo lugar un incidente entre trabajadores de la empresa resultando herido por arma blanca uno de los operarios.

CESPA: PROBLEMAS EN LA APLICACION DE LA JORNADA

La aplicación de la jornada semanal de 40.5 horas, pactada en el último convenio de Cespa, ha originado problemas de falta de entendimiento entre las partes. La empresa entiende que lar ebaja de jornada debe hacerse diariamente, mientras que la parte social insiste en que se haga los sábados, o bien que se acumule en forma de vacación. La parte social amenaza con una huelga caso dse no existir acuerdos.

CNT

CNT-e de Michelín desmiente las acusaciones de los «no afiliados»

Los trabajadores de Aranzábal van el jueves a la huelga

Los trabajadores de la empresa Aranzábal irán a la huelga el jueves, según decidió ayer la asamblea, como protesta por el anuncio de que hoy no se iba a percibir la liquidación de febrero, por dificultades económicas.

Por otra parte, y como se recordará, la empresa presentó un plan trienal llamado «Acuerdo marco sociolaboral», que en opinión de la parte social supone grandes sacrificios. Estos serían, según esas fuentes, la posibilidad de regulaciones durante tres años, que se concretarían en dos meses y medio en este año, uno y medio en el 84 y uno en el 85.

En relación al incremento salarial, Aranzábal propone una subida del 2% este año, del 6% el que viene y del 8% en el 85.

La patronal tiene la intención, dentro de este plan de relanzamiento, de trasladar la fábrica de la calle Castilla al polígono de Júndiz en un plazo de tres años. La inversión a realizar sería de unos 1.500 millones de pesetas, y según acusaciones sindicales, Aranzábal sólo pondrá inicialmente unos 300, puesto que el resto serán cubiertos con créditos y subvenciones oficiales, «lo que es inferior a la plusvalía que va a obtener con la venta de parte de los terrenos de Castilla».

Hoy, reunión número doce en Michelín

Hoy tendrá lugar la reunión número doce entre las partes negociadoras del convenio colectivo para Michelín-Vitoria. Se seguirá debatiendo el horario, aunque no se esperan acuerdos porque las posiciones se mantienen. Para mañana, miércoles, está prevista la realización de una nueva huelga, la quinta desde que comenzó la negociación.

Por otro lado, la sección sindical de CNT-e de Michelín contesta a través de un comunicado a las acusaciones realizadas por «no afiliados» del Comité de Empresa en las que implicaban a líderes del movimiemto anarquista en los incidentes ocurridos el pasado miércoles, concretamente en el asalto al supermercado y en una agresión.

CNT-e califica a los «no afiliados» de «amarillo-fascistas», afirma que aunque algunos de ellos «daban saltos de alegría en la noche del 23-F ahora hacen uso de la 'democracia' que existe en este país» e indica que en todo momento su actitud fue la de evitar agresiones entre huelguistas y empleados del economato.

En relación a la agresión a un trabajador y su esposa, CNT-e manifiesta que no estuvo presente en el lugar de los hechos, pero que en versiones «de honrados trabajadores que presenciaron el incidente», el agredido había mostrado una navaja de grandes dimensiones cuando se le invitó a sumarse a la manifestación.

El sindicato anarquista acusa a los «no afiliados» de «mercenarios a sueldo», anuncia la presentación de una querella criminal por difamaciones y deja constancia de que «seguiremos utilizando los métodos que sean necesarios para que los trabajadores sigamos avanzando».

EL CORREO ESPAÑOL-

12 marzo de 1983

MICHELIN: DENUNCIAS DE LOS NO AFILIADOS

Los delegados no afiliados de Michelín se reunieron ayer con el gobernador civil para darle a conocer la situación de presión, coacciones y agresiones a la que se encuentran expuestos, a su juicio ellos y sus representantes. El lunes serán recibidos por el delegado del Gobierno, Ramón Jáuregui, al que expondrán la situación de la negociación colectiva en la empresa. Asimismo ayer plantearon denuncias en Comisaría por hechos ocurridos en la pasada huelga del miércoles, cuando trabajadores de la empresa, según indican, encabezados por cualificados miembros de CNT-E en el comité, entraron en un economato de la empresa dejando a los empleados. También denunciaron la agresión de que fue objeto un operario, hecho del cual informamos el jueves. Según afirman, con pruebas que dicen disponer, los autores materiales de la agresión fueron jóvenes mercenarios, pero les consta que dirigidos por un miembro de CNT en el comité.

CNT

egin sábado, 9 de noviembre de 1985 ekonomia / 9

Conocido sindicalista de CNT de Michelín abandona la empresa presionado por la dirección

Gasteiz

José Manuel Collado, conocido líder de la CNT de Michelín-Gasteiz, que fue detenido el 27 de noviembre de 1984, junto con otros sindicalistas bajo su supuesta relación con los CAA, lo que le ha costado nueve meses de cárcel, anunció ayer que causará baja en la empresa a partir del próximo 6 de diciembre ante las presiones ejercidas desde la dirección, que no le han dado oportunidad de seguir en su puesto de trabajo.

Tras su puesta en libertad, Collado comprobó las escasas posibilidades jurídicas que tenía de continuar en su puesto de trabajo, ya que el Estatuto de los Trabajadores otorga a las empresas la facultad de despedir a aquellos trabajadores que, por cualquier motivo, se ven privados de libertad. En esos momentos, el dirigente de la CNT en Gasteiz se encontraba en situación de baja, a consecuencia de las graves heridas que sufrió a raíz de un accidente de carretera ocurrido antes de su detención, y que se agravaron con las torturas sufridas en Comisaría. Al concluir los 18 meses que como máximo contempla la legislación laboral para los casos de ILT, Collado se reincorporó al trabajo, procediendo la empresa a darle vacaciones hasta el 6 de diciembre.

La dirección de Michelín-Gasteiz, siguiendo los criterios del director general de la multinacional en el Estado, Eloy Cenzano, valoró los pros y los contras de su despido, decidiéndose por ofrecerle la posibilidad de acogerse a las bajas incentivadas.

Collado, según explicó ayer en rueda de prensa, se negó en principio a esta posibilidad, pero fue la propia sección sindical de esta central la que le obligó a que negociara su baja en la empresa, por considerar que no existían condiciones para lanzar una lucha por su readmisión. Se da la circunstancia de que la empresa llegó a amenazar al trabajador diciéndole que, en caso de que persistiera en acudir a su puesto de trabajo, le aislaría totalmente de sus compañeros, construyendo, si fuera preciso, una oficina aparte.

En las conversaciones que han precedido hasta llegar al acuerdo, la empresa llegó a manifestarle claramente sus intenciones, según dijo ayer Collado. La dirección era consciente de que con su despido «se acaba una etapa de conflictos en Michelín».

Tras las negociaciones llevadas a cabo por la propia sección sindical, que apoya totalmente la postura del trabajador, recientemente se ha conseguido un acuerdo sobre indemnización a percibir, por lo que Collado abandonará Michelín el 6 de diciembre.

EL CORREO ESPAÑOL

domingo, 2 de diciembre de 1984

CARTAS AL DIRECTOR

Michelín y los detenidos de CNT

Ante la reiterada insistencia con que su periódico menciona el nombre de la empresa Michelín en informaciones relacionadas con las circunstancias de la detención de varios miembros de CNT ocurrida en los días pasados, S.A.F.E.N. Michelín, cogiéndose al derecho de réplica, desea puntualizar:

Que el Gobierno Civil de Alava ha declarado oficialmente que dichas detenciones no están relacionadas con ninguna problemática laboral ni se sitúan en planos que afectan a empresas o fábricas.

Que la actividad de nuestra fábrica de Vitoria se desarrolla por cauces de normalidad, no existiendo conflicto que afecte a las naturales relaciones laborales, las cuales discurren por los cauces normales de negociación y de diálogo con los representantes de los trabajadores.

Que la referencia a conflictos pasados o incidentes pretéritos, olvidados en el ayer, intentando relacionarlos con hechos de hoy, que se salen del contexto en el que se producen los acontecimientos, responde a opiniones personales del informador, no a la realidad hasta ahora conocida y, en consecuencia, pasan a un terreno de especulación en el que solicitamos que no se involucre el nombre de nuestra empresa.

S. A. F. E. N. MICHELIN

CNT

Trois syndicalistes de la C.N.T. torturés

Le Monde Libertaire nº 601 9-1-86

Si l'on peut dire que la « démocratie pluraliste » est définitivement installée dans l'Espagne du P.S.O.E., certaines pratiques de l'époque franquiste n'ont pour autant pas disparu, notamment l'utilisation de la torture dans les prisons.

Ceci, malheureusement, est encore à l'ordre du jour dans de nombreux pays occidentaux, mais le cas de l'Espagne est aggravé par des habitudes trop bien enracinées chez les forces de l'ordre, et surtout par l'approbation d'une loi anti-terroriste sous le dernier gouvernement de l'U.C.D. (centriste) de M. Carlos Sotelo. Les abus (et ce mot semble bien faible ici) que peuvent permettre ce genre de « loi d'exception » ne sont plus à démontrer et l'on ne peut que déplorer que des nations se prétendant démocratiques aient encore recours à des procédés aussi barbares.

De l'emprisonnement sans preuve... à la torture sans concessions

Voici l'histoire de six travailleurs affiliés à la C.N.T., dont le seul « crime » est d'avoir participé à l'agitation syndicale à l'intérieur de l'usine Michelin de Vitoria (Pays basque espagnol), avec bris de pare-brises de voitures et occupations d'usine, parfois violentes. Ces événements ont eu lieu pendant l'effervescence ouvrière des années 79-80 pour s'opposer, entre autres, à l'introduction de nouveaux horaires de travail qui, sous prétexte de ne jamais interrompre les chaines de montage, imposent aux travailleurs des « tours » de six heures, aussi bien nocturnes que pendant le week-end et les jours fériés, ne leur laissant que quinze jours de congé d'affilée par an (1).

Parallèlement, le terrorisme basque frappa les usines Michelin du Pays basque espagnol par la main des Commandos autonomes anticapitalistes (C.A.A.), proches de l'E.T.A., provoquant incendies et plasticages de 1979 à 1983 et faisant un mort et plusieurs blessés lors de trois enlèvements.

Le 27 novembre 1984, la police arrête les six syndicalistes les plus combatifs de la C.N.T. de l'usine Michelin de Vitoria sous le titre de la loi anti-terroriste ; ils sont accusés de participation et de collaboration aux attentats des C.A.A. Trois d'entre eux : Guillermo Guerrero, Santiago Abad et Guillermo Argos seront relâchés deux jours plus tard ; mais ils perdront tout de même leur travail. Leurs camarades José Manuel Collado et Vicente Albarrado ne seront libérés que le 24 juin 1985. Quand au sixième, Andrés Sanchez, il est toujours en prison.

Sept mois de prison donc pour J.M. Collado et V. Albarrado qui ont dû payer non pas une mais deux cautions pour l'équivalent de 25 000 FF chacune (ils relevaient de deux tribunaux différents) pour sortir en liberté conditionnelle (le procès devrait avoir lieu au cours de l'année). Et ceci après avoir été disculpés de la majorité des charges retenues contre eux, et sans que l'accusation n'ai pu avancer autre chose que des présomptions en ce qui concerne les autres faits. Mais, cela suffit au respect de la loi anti-terroriste.

Là où l'affaire prend des proportions très alarmantes c'est lorsque J.M. Collado déclare : « *J'ai subi de nombreuses séances de torture pendant ces sept mois : on m'empêchait de dormir... on m'a soumis à la « baignoire » (2) et j'ai reçu beaucoup de coups. Je possède même des certificats médicaux qui attestent de lésions au cerveau* ». Ou bien les accusations de V. Albarrado expliquant qu'on les torturait pour obtenir des aveux écrits à propos des délits qu'ils n'avaient pas commis : « *Pendant une séance de torture, le commissaire m'a ouvertement dit qu'on voulait en finir avec la C.N.T. au Pays basque, et de transmettre le message à mes copains...* »

Convergence d'Intérêts

De son côté, la P.-D.G. de Michelin pour l'Espagne, M. Vigreux, à la retraite depuis quinze jours, déclare qu'étant à Madrid il n'est pas au courant de l'affaire dans ses moindres détails, mais il reconnaît que « *Michelin était très content de se débarrasser de ces syndicalistes trop gênants* ».

De nombreux éléments restent flous dans cette affaire : existe-t-il une collaboration effective de membres de la C.N.T. avec les Commandos autonomes ; jusqu'où la direction de Michelin a-t-elle « collaboré » avec la police pour se défaire de ces syndicalistes « trop gênants » ? En tout cas, elle n'a pas hésité à utiliser des « esquiroles » (3) lors des manifestations ouvrières dans l'usine.

M. Vigreux insinue d'autre part que le syndicat communiste des Commissions ouvrières, « *bien renseigné et organisé* », aurait pu collaborer avec la police pour stopper la hausse de popularité que connaissait la C.N.T. parmi les travailleurs de Vitoria.

Il est clair, en tout cas, qu'aussi bien le patronat que le gouvernement socialiste et les syndicats « établis » souhaitent voir disparaître les autres formes de syndicalisme comme l'affirme, après la C.N.T. et le S.O.C. (4), le président de la Confédération des syndicats indépendants (C.S.I.) lors du premier congrès de celle-ci. Précisant que la nouvelle loi organique de liberté syndicale est « *discriminatoire et attentant au syndicalisme libre* » (*El País*, 21 octobre 1985).

Faut-il penser que dans le récent système démocratique que s'est donnée l'Espagne, avec des socialistes au gouvernement, la police est prête à utiliser la torture pour se débarrasser de syndicats « gênants », avec le consentement plus ou moins actif de l'U.G.T. (syndicat socialiste) et des Commissions ouvrières (5). Loin de se limiter à l'Espagne, ce genre de « pratiques » est le fait d'à peu près tous les pays démocratiques et l'on peut comprendre à quelles fins peuvent être utilisées les « lois d'exception » et jusqu'où celles-ci peuvent nous conduire, à l'heure où Andrés Sanchez, le sixième détenu de la C.N.T., hurle peut-être dans une quelconque cellule sombre.

J. Lamarière

(1) Si ce système est actuellement en place dans certaines usines européennes, ont peut regretter la rupture du rythme de la semaine du travailleur, qui ne connaît pas en Espagne les compensations d'ordre économique que l'on rencontre dans les autres pays de la C.E.E.

(2) Technique de torture par noyades successives.

(3) « Esquiroles » : agitateurs.

(4) Syndicat des ouvriers paysans.

(5) Vingt-trois plaintes ont été présentées depuis 1979 contre le gouvernement espagnol au tribunal de la Commission européenne des droits de l'homme, dont celle qui est actuellement à l'étude et qui concerne la torture de trois indépendantistes catalans, accusés de la mort d'un industriel, alors que les seules preuves avancées sont des aveux signés sous la torture.

CNT



¡BASTA YA!

Las detenciones

En la madrugada del 27 de noviembre de 1984, la policía asalta los domicilios de cuatro sindicalistas en Vitoria. Los trabajadores Andrés Sánchez, Guillermo Argós, Guillermo Guerrero y José Manuel Collado, miembros del **Sindicato Unico de Trabajadores de C.N.T**, son conducidos a comisaría entre las dos y las cinco de la mañana de aquel día, siéndoles aplicada la legislación antiterrorista. Al mismo tiempo, en el pueblo zaragozano de Burbuente es detenido también Santiago Abad, antiguo militante del sindicato citado.

En la madrugada del día 29 son detenidos otros tres afiliado a CNT, siendo dos de ellos liberados, y aplicándosele la ley antiterrorista a Vicente Alvarado.

Ese mismo día y en Hernani (Guipúzcoa) son detenidos los hermanos Joseba e Iñaki Pagazaurtundúa, antiguos afiliados a C.N.T., y en ese momento, sargento de la policía municipal de Andoain el primero, y Secretario del **Sindicato de Administración Pública de UGT de Euskadi** y representante de esta central en el **Insalud**, el segundo. Así mismo, este último comparte sus labores con su pertenencia a los servicios de seguridad del PSOE. Joseba Pagazaurtundúa es puesto en libertad el día 3 de diciembre.

Los detenidos estarán incomunicados los próximos nueve y siete días respectivamente, siendo sometidos en ese espacio de tiempo a las violencias y malos tratos que posibilita la denominada ley antiterrorista. El día 5 de diciembre son trasladados a la Audiencia Nacional en Madrid, y tras prestar declaración ante el juez, ingresan en la prisión de Carabanchel.



El 6 de diciembre se decreta la puesta en libertad bajo fianza de Guerrero, Argós, Abad y Collado. Este último ve recurrida su liberación por el fiscal y debe continuar en prisión. Pagazaurtundúa, con un trato diferenciado, y sin que haya tenido que declarar ni en comisaría ni ante el juez, es liberado sin fianza.

Collado, Alvarado y Andrés Sánchez quedan en prisión, donde han permanecido hasta junio de 1985 los dos primeros, y hasta febrero de 1986 el último. Los tres salen a la calle tras pagar sus correspondientes fianzas.

CNT

Las acusaciones

Las primeras noticias en este sentido proceden de la nota que la policía hace pública coincidiendo con los traslados a la Audiencia Nacional. En esta circular la comisaría de policía de Vitoria sostiene que los detenidos pertenecían a "un grupo terrorista de ideología anarquista" denominado **"Federación Ibérica de Grupos Anarquistas"** (FIGA), y que posteriormente habían pasado a integrarse en los **Comandos Autónomos Anticapitalistas**, organización de tipo armado que opera en Euskadi. Así mismo, a algunos de ellos se les acusaba de haber constituído un grupo violento denominado **Grupo de Acción de Michelín.**

Las actuaciones delictivas que habrían llevado a cabo --según esta nota policial -- serían haber colaborado en el atentado frustrado al jefe adjunto de personal de SAFEN-MICHELIN, Jesús Casanova, robos con intimidación en entidades bancarias, envíos de cartas con amenazas a propietarios de empresas, peticiones de "impuesto revolucionario", agresiones diversas a esquiroles de **Michelín**, y el incendio frustrado de los almacenes **Galerías Preciados.** A la vez se les acusa también de estar relacionados con el atentado mortal sufrido por el jefe técnico y de personal de **Michelín**, Luis Hergueta Guinea.

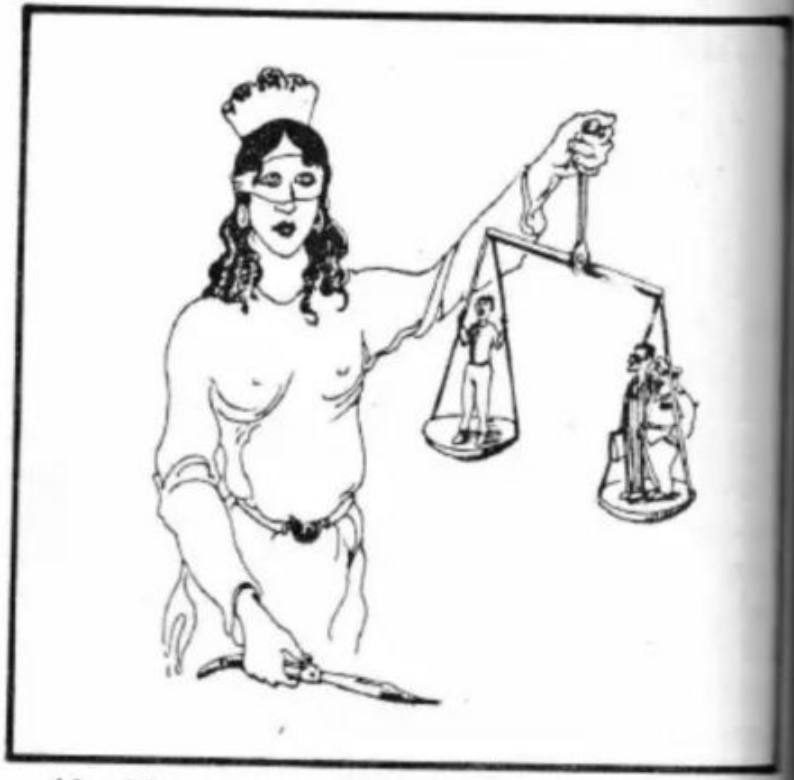

Al llegar a la Audiencia Nacional los acusados confirman ante el juez, salvo en un caso, estos hechos. El estado físico y anímica de los detenidos impide a alguno de ellos afirmar de palabra estas acusaciones. Pero unos meses bastan para comprobar dónde se sostienen estas acusaciones policiales. En la primera ocasión que tengan los detenidos para hablar con el juez fuera de toda presión, coaaciones y amenazas, el propio juez elimina una parte sustancial de los hechos aparentemente probados por la policía. En concreto, se sobresée la participación en el atentado mortal contra Hergueta, y se reducen a tres los pretendidos seis atracos cometidos. Los otros se demuestra que ni siquiera se habían llevado a cabo.

UN CASO ESPECIAL

Iñaki Pagazaurtundúa, uno de los detenidos, recibe desde un principio un trato especial. No es obligado a declarar; su paso por comisaría es un paseo. Una reclamación anónima --¿acaso Julen Elorriaga, actual jefe del Mando Unico Contraterrorista y compañero en la misma federación del PSOE? -- hace que un médico forense se ponga a su disposición al día siguiente de su detención. Se oculta su identidad hasta que la oficina de prensa del **Partido Nacionalista Vasco** lo denuncia. Sale en libertad sin fianza de la Audiencia Nacional. Es sobreseído de toda acusación.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO miércoles, 28 de noviembre de 1984

Entre ellos figura Santiago Abad, antiguo lider cenetista

Detenidos cinco trabajadores a los que se ha aplicado la ley antiterrorista

Santiago Abad, conocido dirigente de CNT en Michelin durante el conflictò de esta empresa en 1980, junto a José Manuel Collado, actual delegado cenetista de esta empresa, y otros tres militantes cenetistas, uno de los cuales abandonó la fábrica de neumáticos en 1981, fueron detenidos ayer en aplicación del decreto ley antiterrorista. Abad fue trasladado a Vitoria desde Zaragoza.

José A. Abásolo

Las fuentes policiales y gubernativas locales se amparaban ayer en el sigilo que contempla el decreto ley antiterrorista para no dar explicaciones concretas sobre las sospechas o cargos que han motivado la detención de cinco trabajadores. El comité de empresa de Michelin, que se entrevistó con la gobernadora, fue informado de que las detenciones debian verse enmarcadas en actuaciones y pesquisas policiales normales, y que podia tratarse de que necesitaran verificar ciertas informaciones. Por ejemplo, apuntó, podria tratarse de que un presunto terrorista hubiera citado sus nombres.

Además de Santiago Abad y José Manuel Collado, los detenidos son Guillermo Guerrero, antiguo trabajador de Michelin, y exmiembro del comité de empresa, que aceptó la rescisión voluntaria de su contrato en 1981 y actualmente es trabajador autónomo, Andrés Sánchez, despedido recientemente de la casa distribuidora de la firma Canon en Vitoria y que en estos momentos es también trabajador autónomo, y Guillermo Argos, trabajador de Explosivos Rio Tinto. Todos ellos son militantes de CNT, salvo Santiago Abad, que se desentendió del sindicato tras ser criticado por la organización al haber aceptado una fuerte indemnización en concepto de despido pactado.

La actuación de dos organizaciones terroristas contra sendos empleados de la fábrica de Michelin de Vitoria, durante el conflicto de 1980, pudiera tener relación con las detenciones producidas ayer. El dia 16 de mayo el ayudante del jefe de personal de la factoria, Jesús Casanova, es tiroteado en la calle Juan II de Vitoria cuando se dirigia al trabajo en su coche. La acción, que seria reivindicada por los Comandos Autónomos, originó graves lesiones a la victima, de las que pudo recuperarse. El dia 26 de junio a primeras horas de la tarde, cuando el jefe de mantenimiento de Michelin-Vitoria regresa a su domicilio, situado en la calle Dato de la capital alavesa, recibe varios disparos que le produjeron la muerte. El hecho fue reivindicado por ETA pm.

El secuestro del director de la fábrica, Luis Abaitua, ocurrido entre febrero y marzo de 1979, en un hecho que se atribuyó en su momento ETA pm, fue un asunto que influyó desde el principio en la negociación del convenio de 1980. La intransigencia empresarial motivó que el hecho fuera recordado en algunas asambleas, e incluso en algunas reuniones con la dirección de la empresa. El mismo dia del atentado a Jesús Casanova un directivo de la empresa, que no ha sido identificado, envió una carta al Comisario de Policia en la que le hacia saber que poco antes del atentado habia tenido conocimiento de una conversación, captada casualmente en un bar, en la que una persona afirmaba que *«ya andaban detrás de los señores Casanova y Hergueta»*. El anunciante del supuesto plan era hermano de un trabajador que habia sido despedido meses antes por supuesta agresión a un compañero. Despues del asesinado de Hergueta fue detenida la persona del bar sin que el asunto llegara a prosperar judicialmente.

Manifestación de protesta

Varios cientos de trabajadores de Michelin participaron anoche en una manifestación de protesta por las detenciones. Los manifestantes rodearon la manzana que ocupa el Gobierno Civil estacionandose a la entrada del edificio, fuertemente custodiado por la policia. Se gritó la frase de *«Movilización contra la represión»*. La CNT, junto a Cuis, UST, LAB, Auzolan, EMK, LKI, HB, PC, Gestoras, Asamblea de Parados y CSI convocan una concentración para 11,30 de la mañana en la Virgen Blanca y una nueva manifestación por la tarde.

egin jueves, 6 de diciembre de 1984

Interior acusa a los detenidos de CNT de pertenecer a los CCAA

GASTEIZ (EGIN).– A última hora de la tarde de ayer, la Dirección General de la Policía del Ministerio del Interior hizo pública una nota sobre las últimas detenciones de cenetistas en Gasteiz relacionándolos con la «Federación Ibérica de Grupos Anarquistas» (FIGA), «grupo terrorista de ideología anarquista que posteriormente –según la Policía– entró en contacto con los Comandos Autónomos Anticapitalistas para la realización de sus actividades dentro del País Vasco, por carecer aquélla de la infraestructura necesaria».

Estos detenidos, que lo fueron en las madrugadas de los pasados días 27 y 29 del pasado mes de noviembre, fueron trasladados a las cinco de la madrugada de ayer a las dependencias de la Audiencia Nacional de Madrid, permaneciendo desde entonces en las dependencias de la comisaría de esta ciudad bajo la aplicación de la legislación «antiterrorista».

En la nota policial se da cuenta de las iniciales de siete detenidos, a pesar de que son seis las personas de las que se tenía noticia que estuvieran en tal situación. Estas seis personas son Santiago Abad, ex–miembro del comité de Michelín–Gasteiz que actualmente residía en Zaragoza, Guillermo Gerrero exmiembro del mismo comité, José Manuel Collado, miembro actual de dicho comité, Andrés Sánchez, recientemente despedido de la empresa «Canon» y Guillermo Argós, trabajador de ERT, detenidos todos ellos en la madrugada del día 27. A estos cinco detenidos se unió en la madrugada del día 29 Vicente Alvarado que además de miembro del comité de Michelín, es secretario general de la sección de Químicas del sindicato. De esta forma resulta que cuatro de los seis detenidos han tenido o tienen una relación directa con la multinacional francesa. La séptima persona de la que no se tiene noticia que esté detenida es la que responde a las iniciales IPR.

Acciones que se les imputan

La nota policial, que reproducimos con las reservas que la fuente nos merece, señala asimismo que «alguna de estas personas, militantes de la FIGA, pasaron a encuadrarse dentro de los CCAA realizando acciones ya como tales, y de las que hasta el momento han podido ser aclaradas las siguientes: identificación de los autores materiales del atentado sufrido el día 16 de mayo de 1980 por el jefe adjunto de Personal de SAFEN–Michelín de Vitoria, Don Jesús Casanova Salazar, los cuales permanecieron escondidos en el domicilio de uno de los detenidos; participación directa de uno de los detenidos en la comisión del citado atentado; cinco robos con intimidación cometidos en entidades bancarias de San Sebastián, Beasain y Andoain (Guipúzcoa) con el secuestro del director de la entidad en uno de los casos; envío de cartas con amenazas a propietarios de empresas suscritas por los Comandos Autónomos Anticapitalistas; envío de cartas a diferentes particulares exigiéndoles cantidades de dinero en concepto del impuesto revolucionario; varias tentativas de robo con intimidación a diferentes entidades bancarias de Guipúzcoa; diversas agresiones con resultado de lesiones graves a trabajadores en nombre de unos autodenominados Grupos de Acción de Michelín (GAM); incendio frustrado de los almacenes Galerías Preciados en Vitoria con resultado de daños materiales».

CNT: «Montaje estilo Scala»

Por su parte, a última hora de ayer, el Sindicato Unico de Vitoria de la CNT salió al paso de estas imputaciones policiales a sus compañeros, no dudando en calificar estas acusaciones como un «nuevo montaje policial».

«Constatamos el hecho de que nos ha pillado de sorpresa esta imputación de mil y una actuaciones a nuestros compañeros –señala la nota de la CNT–. Esto es un montaje policial que llega justo en el momento en que se observa un desarrollo efectivo de nuestro sindicato. Dudamos de las promesas de la gobernadora de que iba a tratar a los detenidos con 'guante blanco'. Es imposible que nuestros compañeros hayan podido declarar esta sarta de mentiras si no ha sido con la ayuda de los peores tratos que a persona humana se pueden aplicar. Nos reiteramos en nuestra posición original –continúa la nota– de que los detenidos son sindicalistas, y no nos sirve nota policial alguna, que lo único que pretende es confundir, y sin pruebas, a la CNT con organizaciones que practican la lucha armada. A partir de hoy, al montaje Scala, Banco Central, etc., hay que añadirle uno más, 'el montaje Vitoria'». Finalmente avisan al aparato policial que «no vamos a parar hasta su libertad».

Liberación
viernes, 7 de diciembre, 1984

«Otro montaje, tipo Escala, contra la CNT» dicen los compañeros de los detenidos en Vitoria



Vitoria. Liberación.

En nota informativa de la comisaría vitoriana sobre la detención de cinco sindicalistas y dos ex-militantes cenetistas, se acusa a los detenidos de haber pertenecido «a la Federación Ibérica de Grupos Anarquistas (FIGA), posteriormente entraron en contacto con los Comandos Autónomos Anticapitalistas para la realización de sus actividades dentro del País Vasco».

El comunicado policial relaciona a uno de los detenidos, como «participante directo» en el atentado sufrido, el 16 de mayo de 1980, por el jefe adjunto de personal de Safen-Michelín de Vitoria, Jesús Casanovas Salazar; cinco robos «con intimidación» cometidos en entidades bancarias de San Sebastián, Beasain y Andoain; envío de cartas «exigiendo cantidades de dinero en concepto de impuesto revolucionario»; participación en unos autodenominados «grupos de acción de Michelín», desconocidos hasta el momento, y otros delitos.

En los conflictos habidos en la transnacional francesa en el año 1980, resultó muerto en atentado Hergueta, jefe de mantenimiento, en la puerta de su domicilio. Anteriormente había sido secuestrado el director de la factoría Luis Abaitua, hechos que se atribuyeron a ETA-pm.

«Se pretende confundir»

Por su parte, el sindicato único de la CNT de Vitoria salió al paso de estas declaraciones, calificando las acusaciones como «un nuevo montaje policial. No nos ha pillado de sorpresa esta imputación de mil y una actuaciones de nuestros compañeros», agregando que la policía «no podía irse de vacío después de tener detenidos a estos sindicalistas durante ocho días». En otro apartado se permiten dudar de la palabra de la gobernadora civil de Alava, en el sentido de que los detenidos serían tratados «con guante blanco». »Es imposible, comentan, que nuestros compañeros hayan podido declarar esta sarta de mentiras si no ha sido con la ayuda de los peores tratos que al ser humano se pueden aplicar».

Después de insistir en que los detenidos son exclusivamente sindicalistas, rechazan el escrito policial que pretende «confundir -y sin pruebas- a la CNT con organizaciones que practican la lucha armada».

Los detenidos fueron puestos el miércoles a disposición del Juzgado Central de Instrucción número 5 en la Audiencia Nacional y posteriormente trasladados a la prisión de Carabanchel, «mientras el juez decide». El abogado de los familiares comentó a **Liberación** que «hicieron la declaración ante el juez en un estado lamentable. Algunos estaban irreconocibles».

Uno de los siete detenidos, Iñaki Pagazaurtundua, del que hasta ahora solo se habían facilitado las iniciales, fue detenido junto a su hermano (puesto ya en libertad) en Andoain. Antiguo militante cenetista, es en la actualidad policía municipal de este pueblo, y miembro de la ejecutiva provincial de la Federación de Servicios Públicos de la UGT de Guipúzcoa. Era consejero, por el sindicato socialista, en el Insalud de Guipúzcoa y particpó activamente en la negociación del convenio marco de Administración Local de Euskadi.

La oficina de prensa del PNV ha asegurado que «tanto la UGT como el PSOE han tratado de presionar para ocultar a la opinión pública la identidad de este detenido».

Angel Martínez Salazar

CNT

DEIA, 1984 abenduak 7, ostirala

El sindicato socialista, molesto con el PNV, asegura que ha sido puesto en libertad

Polémica sobre la relación de un afiliado a UGT con los Comandos Autónomos

Una de las siete personas detenidas el 27 de noviembre en Vitoria por presunta relación con los Comandos Autónomos Anticapitalistas es un miembro destacado de la UGT de Guipúzcoa y policía municipal de Andoain, según reveló ayer la agencia de información Ope-Epi, que asegura que tanto el PSOE como el sindicato socialista han realizado presiones ante la Policía para evitar que se hiciera público su nombre.

UGT, por su parte, reconoció la militancia del detenido pero desmintió que se tratase de uno de sus dirigentes y también las presiones ante la Policía que le atribuye la citada agencia. A última hora este sindicato informó de que su afiliado había sido puesto en libertad.

Ope-Epi precisa que de las siete personas que fueron detenidas y puestas ayer a disposición judicial se facilitaron, en fuentes policiales, los nombres de seis de ellas. Del séptimo tan sólo facilitaron las iniciales de su nombre y dos apellidos, I. P. R., que según Ope-Epi, responde a Iñaki Pagazaurtundua Ruiz, militante de la UGT en Guipúzcoa y policía municipal del Ayuntamiento de Andoain.

Al parecer, hace unos años estuvo afiliado a la organización anarquista CNT, aunque en la actualidad era un destacado militante ugetista. El detenido, según esta agencia, figura como máximo responsable de este sindicato en el área de Administración Local, así como consejero por UGT en el Insalud de Guipúzcoa. Destacó, igualmente, por su participación en la negociación del convenio marco de la Administración Local de Euzkadi.

Entre las acusaciones que pesan contra el supuesto comando de los CAA, se citan la participación directa en atentados y cinco robos con intimidación en entidades bancarias y secuestro de uno de sus directores, el actual alcalde de Andoain, el nacionalista Patxi Idígoras.

Presiones de PSOE y UGT

Según Ope-Epi, el PSOE y la UGT han tratado de presionar a la Policía para evitar que se hiciera público el nombre de Iñaki Pagazaurtundua, «dada la relevante personalidad de éste dentro del sindicato y debido a que se habló de él como uno de los posibles sustitutos de Ramón Jáuregui en la UGT de Euzkadi, cuando este último pasó a ocupar el puesto de delegado del Gobierno central».

El secretario provincial de UGT de Guipúzcoa, Antxon Aso, manifestó a este respecto que «no tenemos constancia de las acusaciones que sobre nuestro militante vierte sobre la Policía. Lo que sí sabemos es que no tiene nada que ver con los Comandos Autónomos Anticapitalistas» y añadió que «probablemente de lo que se le acusa tenga que ver con cosas viejas, de los años 79 y 80; concretamente, creo, se trata de una cierta relación de haber conducido un determinado vehículo que posteriormente fue utilizado en alguna cosa».

Sorpresa y malestar en UGT

Fuentes de UGT desmintieron que se hubiera ejercido ningún tipo de presión en este sentido, «aunque sí es cierto que conociendo su detención no se informó de ella a los medios de comunicación».

También negaron que Iñaki Pagazaurtundua fuese una persona relevante dentro del sindicato «y por supuesto su nombre nunca se barajó para sustituir a Ramón Jáuregui».

Por su parte, Nicolás Redondo se mostró sorprendido ante el anuncio de la detención del militante ugetista acusado de pertenecer a los CAA. Redondo aseguró que no tenía conocimiento del asunto y se negó a hacer ningún comentario hasta que recibiera información. Sin embargo, señaló que «UGT es una organización muy grande y no se puede tamizar uno por uno a todos sus miembros».

La UGT de Guipúzcoa mostró «su extrañeza, también, por la nota hecha pública por la oficina de prensa del PNV, que a nuestro entender no se ajusta a la realidad en cuanto a que nuestro sindicato haya querido ocultar o haber hecho presiones para que no se divulgue el nombre de nuestro afiliado detenido». También expresa «su malestar y preocupación por los oscuros intereses que pueda tener el PNV en manipular una información de este tipo máxime cuando ese mismo día ha sido puesto en libertad sin cargo alguno».

CONFIDENCIAL

EUZKADI N.º 169 - 20 DICIEMBRE 198-

Iñaki Pagazaurtundua Ruiz, militante de la UGT detenido por la policía acusado de pertenecer a los Comandos Autónomos y dejado en libertad sin fianza por el juez de la Audiencia Nacional, ha vuelto a su trabajo habitual de policía municipal en la localidad guipuzcoana de Andoain.

En medios jurídicos ha causado extrañeza que a última hora de la tarde del jueves día seis, un comunicado de UGT anunciara su puesta en libertad, mientras que ésta no la dictó el juez hasta el viernes por la mañana.

Ley antiterrorista y habeas corpus

Durante el mandato del PSOE la represión laboral-sindical y ciudadana ha ido en continuo y progresivo aumento, como así se deduce del siguiente análisis estadístico:

* Detenidos en Euskadi por motivaciones políticas:
  Durante 1982 ..... 1.261
  Durante 1984 ..... 1.879

=== * ===

* Detenidos en Navarra de tipo político y común durante los años 83 y 84: unas 2.500 personas, según Barrionuevo.

=== * ===

* Pasaron a juicio en la Audiencia Nacional: **año 82** ... 257 = 20'4%
  año 84 ... 130 = 7%

* Fueron puestos en libertad:
  año 82 ... 79'6%
  año 84 ... 93'0%

=== * ===

* Población reclusa Estado Español 1986:
  25.000 total (2.000 más que en 1982)
  16.000 son preventivos.
  8.000 cumplen condena.
  1.000 régimen especial.

=== * ===

* Paralelismo de la represión con la situación laboral:
  Más de 3 millones parados.
  800.000 nuevos parados. PSOE
  1.500.000 no cobran el desempleo.
  8 millones de pobres.
  37'5% aumento beneficios de la Banca, en años 84 y 85.

= =

CRONOLOGIA DE UNA LESGISLACION PARA LA REPRESION

MOTIVOS DEL INCREMENTO DE LA REPRESION

- La escalada represiva que se sucede con la llegada del PSOE al poder viene dada por una parte por un endurecimiento legislativo y policial.

- Así, la ley 8/84 de 26 de Diciembre "Contra la actuación de bandas armadas y elementos terroristas", es mucho más coactiva y represiva que la ley 11/80 de 1 de diciembre "Ley Antiterrorista" anterior, promulgada por UCD.

- La modificación de los Arts. 520 y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que conlleva la nueva "Ley Antiterrorista", plantea una clara duda sobre el respeto a los derechos humanos por parte del Gobierno español del PSOE.

- El rebaje de la edad penal y el endurecimiento legislativo-policial están produciendo un continuo hacinamiento carcelario.

= =

SITUACION ESPECIFICA EN EUSKADI

- Esta viene marcada por una convivencia con el terror que desprende el "estado de excepción policial" existente. El PSOE tiene bien aprendida la lección del SPD Alemán y su Estado Fuerte y Policial, de ahí el actual sistema represivo, los grupos de élite policial, las Cárceles de máxima seguridad, etc. ...

- La indefensión que se tiene debido a la dependencia a la voluntad de la policía-política, está llevando a una detención media de aproximadamente 150 personas al mes.

- Como eje central de la represión está la Ley Antiterrorista del PSOE.

- Por otro lado, la existencia de la Audiencia Nacional, claro sucesor del Tribunal de Orden Público franquista, tribunal creado por Real Decreto el 1/77 según las Bases Orgánicas de 1974, complementa la represión que se da en lo policial, puesto que su creación obedece a un intento de dar respuesta desde el Estado al contexto político de Euskadi. Este tribunal se distingue por:

A.- Emitir sentencias condenatorias con clara influencia y dependencia de los intereses políticos del momento, como ejemplo está el juicio seguido el 15 y 16-4-85 contra tres extraditados vascos, donde con las mismas pruebas condenaron a más de 50 años a uno de ellos y a los otros dos les absolvieron.

B.- Emitir condenas por convicción moral de los "jueces".

C.- Obstruir la posibilidad de defensa efectiva y con garantías para el procesado.

D.- Dar carácter de urgencia a los procesos (entre el "auto de procesamiento" en firme y el juicio no median en teoría más de 90 días).

= =

COMENTARIOS SOBRE LA LEY ANTITERRORISTA

- Bajo su marco se da todo el contexto de detenciones, torturas y terror represivo que se vive en Euskadi.

- Dicha Ley ha sido ampliamente contestada y cuestionada por diferentes sectores de la población (Jueces para la Democracia, Parlamento Vasco y Catalán, el periódico "El País", la radio "SER", Comisión Contra la Tortura, Políticos, manifestaciones, etc. ..., calificada por el Grupo de Abogados Jóvenes de Madrid como introductora de un NUEVO DERECHO PENAL GRAVOSO).

- El Defensor del Pueblo y su no al recurso de inconstitucionalidad planteó una de las mayores críticas hacia dicha Institución y evidenció los límites de ésta.

Su desarrollo se plantea en virtud del Art. 55.2 de la Constitución Española y, sin embargo, vulnera su espíritu que es:

* Consideración individual.
* Adecuado control parlamentario.
* Intervención judicial previa y de supervisión.

El Art. 55.2 de la Constitución Española establece que sólo pueden ser suspendidos los siguientes derechos:

1. Inviolabilidad del domicilio.
2. Secreto de comunicaciones.
3. Duración máxima de la detención.

Por contra, el marco de aplicación de la Ley Antiterrorista se amplía a cuestiones como:

- Prisión preventiva hasta 4 años, contradiciendo el trámite de urgencia.
- Anulación del derecho de reunión y asociación.
- Recorte de la libertad de expresión.



- Extraterritorialidad de la justicia, anulando un principio básico del Derecho Penal y pulverizando los Arts. 1 y 8 del Código Civil, Arts. 333 y 335 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Real Decreto Ley de "Extranjería" 1.852.
- Competencia jurisdiccional.
- Privación de tutela efectiva de los Tribunales.

= = = = = = = = = = = = = = = = = = = =

- La nueva "Ley Antiterrorista" equipara la frustración al delito consumado según determina su Art. 3º que fija la condena de prisión mayor en grado máximo para este tipo de delitos, vulnerando el principio penal de graduacion de la responsabilidad.

- Iguala los "actos preparatorios" al de "tentativa". Hasta ahora el Código Penal tipificaba el comienzo del delito a partir de la "tentativa".

- Vulnera el principio de seguridad jurídica (Art. 17.1 de la C.E.) al incriminar conductas perfectamente legales. Los Arts. 1º y 2º penan delitos y "actividades" sin estar tipificadas, como ejemplo están: la figura del "relacionado" (Art. 1º) y los delitos "conexos o de cooperación" (Art. 2.k.)

- La aplicación de la Ley Antiterrorista puede darse sin que exista un mandato judicial previo (Art. 16º), dejando su aplicación a merced del capricho policial, como lo demuestra el que:

A). Sólo exige dar cuenta con posterioridad al Juez por parte del Ministro de Interior o Director Seguridad del Estado.

B). Los registros domiciliarios pueden efectuarse sin la preceptiva orden judicial, dando cuenta posterior de estos y de los efectos requisados.

- Lo planteado anteriormente viene agravado por el método de actuación policial en las detenciones (la mayoría entre las 2 y 5 horas de la mañana), incurriendo en delitos típicos como el de nocturnidad y alevosía.

- Esta ley no afecta tan sólo a los individuos que son detenidos, sino también a las organizaciones y colectivos (políticos, sociales y culturales) si los detenidos son militantes activos de dichas asociaciones y que según el Art. 5º se puede proceder a su disolución y clausura, cargándose de facto el derecho de reunión y asociación.

- La nueva Ley Antiterrorista coarta la libertad de expresión, al determinar su Art. 21º la posibilidad de clausura y requisitoria de material de prensa, radio, imprenta, etc...., toda vez que el Fiscal considere y el Juez estime que ha existido apoyo en sus artículos escritos o hablados.

- La tipificación del delito de apología (Art. 10º) incumple criterios esenciales del Derecho Penal, como es la precisión de los tipos, eliminando el principio de seguridad jurídica y convirtiéndolo en delito de opinión.

- El Art. 22º se carga la presunción de inocencia, al establecer que firme un "auto de procesamiento" la persona encausada queda suspendida en el ejercicio de la función o cargo público.

- El Art. 17º elimina el secreto de comunicaciones (postal, telegráfica y telefónica) sin necesidad de mandato judicial, pudiendo ordenarla hasta el propio Director de Seguridad del Estado.

- El Art. 9º.2.c., sanciona el mantenimiento de "relaciones de cooperación" con "organizaciones extranjeras" de "carácter terrorista", no especificando cuales ¿CIA, KGB, OLP, Frente Polisario,...?, haciéndose necesario que el Gobierno Español edite un código sobre cuáles son para él "organizaciones terroristas extranjeras".

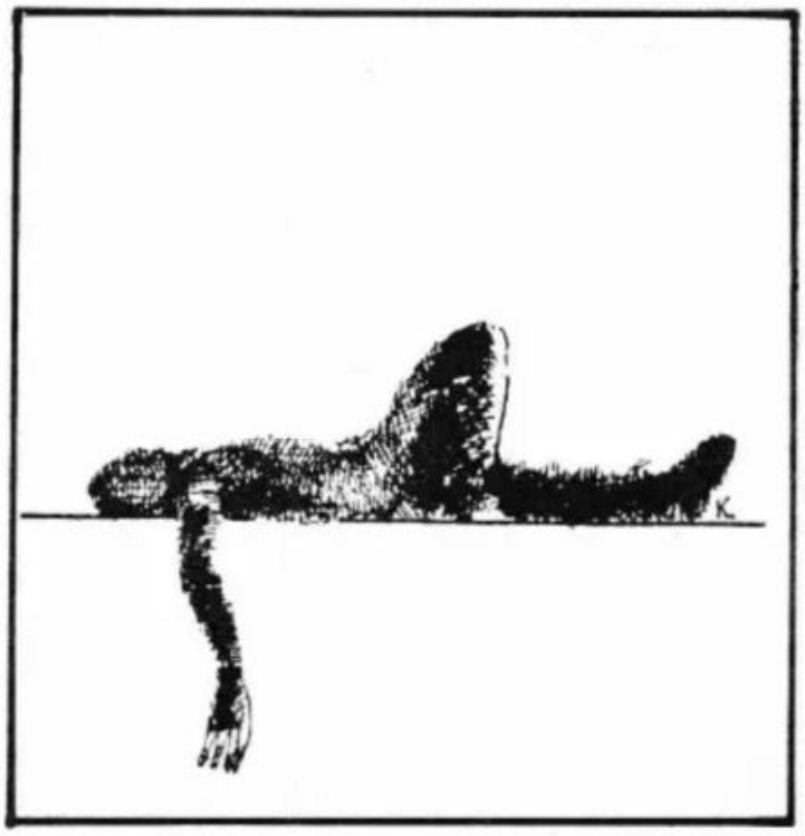

- La figura del arrepentido que introduce el Artº. 6º, conlleva una mayor indefensión y falta de seguridad jurídica para los otros procesados al otorgar una especial relevancia y consideración a la "confesión" del arrepentido como medio de prueba. Así, éste puede obrar con el único objeto de salvar sus responsabilidades incriminando a terceros.

- Por último, lo establecido en los Arts. 13º y 15º, prolongación de la detención en Comisaría hasta 7 días más y la incomunicación correspondiente:

* Hace añicos todo el derecho Penal y natural.
* Los 10 días de incomunicación se convierten en marco idóneo para la tortura y los malos tratos.
* Dicho espacio de tiempo sirve para obligar a firmar al detenido en contra de su voluntad.
* El detenido queda a merced del Cuerpo Superior de Policía, lo cual provoca una indefensión e impotencia total.
* La designación de abogado de oficio en las declaraciones rompe el derecho de ser asistido por un abogado asignado a voluntad del detenido.
* Lo anterior lleva a tretas de simulación policial para obligar a declarar lo pretendido por la policía.
* Contraviene lo dispuesto por el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales que en su Art. 6.3.c)- dice "todo acusado tiene como mínimo derecho a defenderse por sí mismo o a **ser asistido por un defensor de su elección** y sino tiene medios se le nombrará uno de oficio.

- La imposibilidad de entrevistarse y asesorarse con el abogado antes de la declaración en Comisaría y ante la Audiencia Nacional:

* Hace posible que se confirmen las detenciones policiales por temor a ser nuevamente torturado, teniendo en cuenta además la desconfianza que acarrea el abogado de oficio, desconocido y suplantado a veces por Inspectores Policiales.
* Posibilita que se confirmen las declaraciones en Comisaría ante el Juez, dado el síndrome que se tiene de los días de incomunicación, las amenazas y torturas sufridas y sobre todo el miedo de volver a ser llevado a la Dirección General de Seguridad.

= =

CONSIDERACIONES DE AMNISTIA INTERNACIONAL SOBRE LA LEY ANTITERRORISTA:

- No garantiza la integridad física ni la dignidad de las personas detenidas.
- No existe un control efectivo ni de supervisión de la detención por parte judicial.
- La incomunicación reviste aspectos negativos, tales como:

1). Denegación del derecho a designar abogado.
2). Denegación del derecho de informar a la familia del hecho de la detención y lugar en que se encuentra el

detenido.
3). Denegación del derecho a entrevistarse reservadamente con el Abogado hasta después del levantamiento de la incomunicación por parte del Juez.

= = = = = = = = = = = = = = = = = = =

TRATADOS Y ACUERDOS INTERNACIONALES SOBRE PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Las declaraciones, acuerdos y convenciones internacionales a favor de los derechos humanos y contra las torturas, tratos inhumanos o degradantes han sido múltiples, algunas de ellas firmadas o ratificadas por los diferentes Gobiernos del Estado Español, lo cual, teniendo en cuenta la situación represiva existente, no deja de ser una burla hacia aquellos que creen y luchan por la dignidad de la persona y su plena libertad. De estas Convenciones y acuerdos caben destacar los siguientes:

* **El 9 de Diciembre de 1975:** Salió a la luz la "Declaración de la ONU sobre la Protección de todas las personas Contra la Tortura".
* **El 29 de Abril de 1977:** El Gobierno Español ratificó el "Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos"; su Art. 7 "prohibe la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes".
* **En 1.978:** La O.N.U. aprueba el "Código de conducta para Funcionarios encargados de hacer cumplir la Ley", preservando los derechos de integridad y dignidad de los detenidos bajo su tutela.
* **El 8 de Mayo de 1979:** El Consejo de Europa adopta una "Declaración sobre la Policía", garantizando los derechos reseñados por la O.N.U. en el párrafo anterior.

* **El 27 de Julio de 1982:** El Comité de Derechos Humanos adoptó en su 16º período de sesiones una resolución sobre el "Pacto Internacional de Derechos Cíviles y Políticos", señalando que no bastaba con prohibir, sino que para proteger la integridad y dignidad de las personas había que exigir la puesta en marcha de mecanismos que la garantizasen.

* **El 14 de Febrero de 1985:** El Gobierno español del PSOE firmó la "Convención Internacional Contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes", lo que no se corresponde con su política interna en este sentido, no sólo porque no posibilita la investigación, sanción y persecución de los responsables de las torturas, sino porque además adopta una actitud de protección hacia dichos responsables.

=== * ===

* **El Art. 5º de la "Declaración Universal de los Derechos Humanos":** Preceptúa que "nadie será sometido a torturas ni penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes".
* **El Comité de Derechos Humanos:** Como salvaguardia de la dignidad e integridad, en casos de detención bajo incomunicación, plantea que, como mínimo:
A). Se dé la posibilidad a médicos, abogados y familiares de comunicarse con los detenidos.
B). Se consignen los nombres de los detenidos y lugares de detención en un registro general, al que tengan acceso las personas interesadas, familiares, etc.

=== * ===

El Estado Español: Ratificó el Convenio Europeo para la "Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales":

- En su texto Arts. 3 y 7 recoge disposiciones contra la tortura.
- El Art. 10 dice "que toda persona privada de libertad deberá ser trata



da humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano".

Todo esto entra en clara contradicción con el comportamiento y normas seguidas en la práctica por el Gobierno "Socialista":

- Tener en cuenta que el 42% de los detenidos bajo la Ley Antiterrorista denuncian haber sido torturados.
- A pesar de que la mayoría de las denuncias son tan sólo públicas, esto no les resta autenticidad, puesto que al hacerlas vía judicial existe el temor a represalias, además de desconfianza en los Tribunales y sobre todo por que de no resultar del todo "probadas las acusaciones", según los jueces, puede existir condena por un año de prisión.

=== * ===

La opinión de Amnistía Internacional es que la legislación española no cumple los requisitos que internacionalmente están fijados para casos de detención con incomunicación y que bajo dicha circunstancia se suceden torturas y otras formas de malos tratos a los detenidos.

CONCLUSION:

Que nos encontramos ante una Ley que por su entramado supercomplejo quebranta todo el sistema Penal y Procesal, además de propiciar la represión indiscriminada y la tortura.

COMENTARIOS SOBRE EL "HABEAS CORPUS"

En respuesta a las protestas que se sucedían en el interior y a nivel internacional respecto a los malos tratos en las detenciones policiales, el gobierno español saca la Ley Orgánica 6/1984 de 24 de Mayo reguladora del procedimiento de "Habeas Corpus" en un intento de cortar y justificarse ante las continuas protestas y denuncias públicas contra las torturas.

=== * ===

El procedimiento de "Habeas Corpus" dispone la posibilidad de obtener la inmediata puesta a disposición de la Autoridad Judicial competente del detenido:

1). Cuando haya sido detenido ilegalmente, porque no concurrran los supuestos legales o por no haber cumplimentado los requisitos exigidos por la Ley.
2). Cuando el detenido haya sido internado ilícitamente en cualquier establecimiento o lugar.
3). Cuando la detención se prolongue más tiempo del legalmente marcado.
4). Cuando al detenido no le sean respetados los derechos que tiene (malos tratos).

=== * ===

El "Habeas Corpus lo pueden solicitar:

- El propio detenido (esto es el colmo de la hipocresía).
- El cónyuge o persona unida por análoga relación de afectividad.
- Descendientes, ascendientes y hermanos.
- Ministerio Fiscal.
- Defensor del Pueblo.



CONCLUSIONES:

Esta ley es de díficil aplicación por la imposibilidad que supone el conocer la situación del detenido durante la incomunicación y si está siendo sometido a torturas o malos tratos. En muchas ocasiones es difícil hasta conocer la misma detención o el lugar de internamiento. La omisión de los jueces es otra de las cuestiones que hace inaplicable el "Habeas Corpus", al no existir una supervisión en la práctica de las detenciones. La falta de asistencia médica, y si la llega a haber, esta no es de confianza, puesto que quienes te atienden son médicos de la policía o forenses. La no asistencia letrada y/o por designación hace que dicha Ley sea estéril y sirva de pantalla de justificación para la represión del Estado-Policial.

El "Habeas Corpus" donde sí puede llegar a aplicarse es en casos de detenidos por causas comunes, dado que al no existir incomunicación, en los interrogatorios policiales está presente el abogado que puede certificar la situación de éste. Pero, por encima de todo esto, la Ley de "Habeas Corpus" le sirve al Gobierno Español para lavarse la cara represiva.

CNT

Los acusados

Guillermo Argós Pérez: 35 años. Casado, con dos hijos, de 6 y dos años. Trabajador de Explosivos Río Tinto en Gometxa (Vitoria) desde 1978. Delegado del Comité de empresa en el año 1980, y miembro del Comité de Seguridad e Higiene hasta su detención. Afiliado a C.N.T. desde 1978.

Andrés Sánchez Hermán: 27 años. Casado. Miembro fundador del Sindicato Unico de Trabajadores de C.N.T. de Vitoria-Gasteiz. Antiguo trabajador de Canon, empresa de la que fue despedido y readmitido tras dura lucha en 1982, y despedido definitivamente en mayo de 1.984.

Guillermo Guerrero Carrera: 41 años. Casado, con tres hijos, de 16, 13 y 10 años. Trabajador de Michelín desde el año 1967 hasta 1982. Miembro fundador del Sindicato Unico de C.N.T., donde se hace cargo de la tesorería del mismo, así como de otras responsabilidades en órganos confederales de nivel estatal. Delegado del comité de empresa de Michelín entre noviembre de 1980 y junio de 1982.

Santiago Abad García: 37 años. Casado, con un hijo de 10 años. Trabajador de Michelín desde septiembre de 1974 a julio de 1982. Fundador del Sindicato Unico de C.N.T. de Vitoria, del que fue secretario general. Delegado en el comité de empresa (colegio de técnicos y administrativos) desde noviembre de 1977 a enero de 1979 elegido por la lista de CC.00. Desde entonces hasta noviembre de 1980 era delegado por la C.N.T. Delegado de la Sección Sindical de C.N.T. en Michelín desde febrero de 1981 a julio de 1982. Miembro de la Comisión Local y Junta Directiva de la Junta de Previsión Social de Michelín. Asesor sindical de C.N.T. en los convenios de CESPA y Textil Vitoriana.

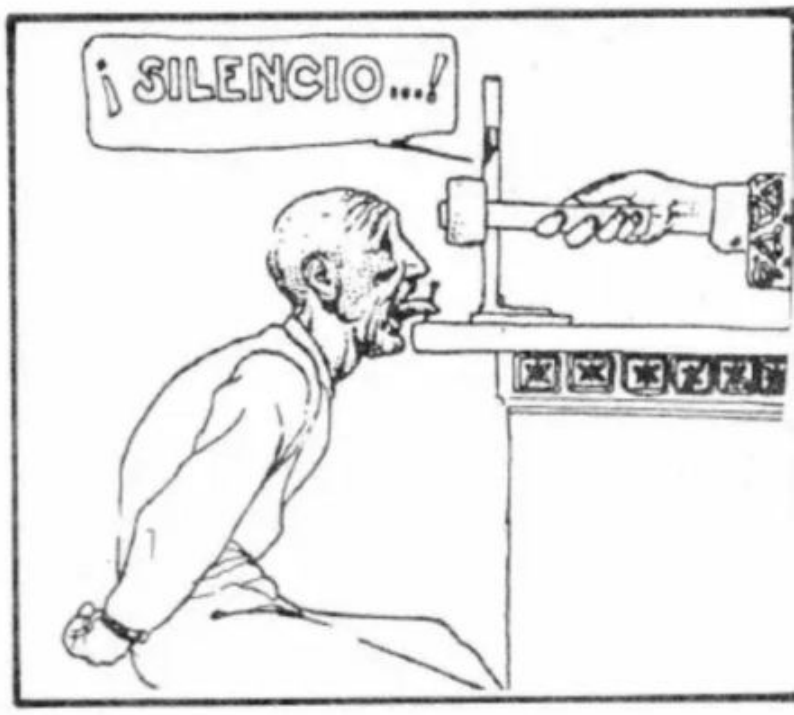

José Manuel Collado: 33 años. Casado, con tres hijas, de 5, 2 y un año de edad. Su hija pequeña nació estando éste en prisión. Trabajador de Michelín desde enero de 1977 hasta diciembre de 1985. Delegado del Comité de empresa desde noviembre de 1977 (por CC.00. hasta enero de 1979; desde entonces y hasta su detención, por CNT). Delegado de la Sección Sindical de C.N.T. en Michelín. Miembro de la Comisión Local y Junta Directiva de la Caja de Previsión Social de Michelín. En el segundo de los casos ostentaba la representación del conjunto de trabajadores de la factoría de Vitoria. Asesor sindical de C.N.T. en convenios como CESPA, Textil Vitoriana, Limpieza de Edificios y Locales, sanidad, pequeño y mediano metal, educación especial de minusvalidos psíquicos, hostelería, etc. En la actualidad es Secretario General de la C.N.T. de Euskadi.

Vicente Alvarado Bravo: 30 años. Casado, con dos hijas, de 6 y 4 años. Trabajador de Michelín desde febrero de 1977 hasta octubre de 1984. Delegado de la Sección Sindical de C.N.T. en esa empresa durante períodos de los años 1981 y 1982. Miembro de la Comisión del Economato de Michelín. Secretario de la Sección de Química del Sindicato Unico de CNT de Vitoria.

Respuesta a las detenciones

Las detenciones provocan inmediatamente una contestación, especialmente en sectores obreros y sindicalistas, justificada por el carácter y la popularidad de los represaliados. Desde el principio se manifiesta la incredulidad de que las afirmaciones del Ministerio del Interior, gobernadora de Alava y Policía sean ciertas. Las manifestaciones que se desarrollan diariamente tendrán un grito unificador que expresa el espíritu de la protesta: "Somos obreros, no pistoleros".

El día 28 de noviembre diversas empresas de Vitoria secundan un paro de protesta que por su entidad cuantitativa se convierte en uno de los más importante que ha visto la ciudad en los últimos meses. Michelín, Explosivos Río Tinto, Cepsa, Textil Vitoriana, Alavesa de Limpiezas, grupos de trabajadores de otras empresas, ... acuden a la huelga. Comités de empresa y organizaciones sindicales y políticas expresan inmediatamente su rechazo a las detenciones y las valoran dentro de "la oleada represiva que trata de amedentrar por la vía policial a los trabajadores y a nuestro pueblo".

Desde el siguiente día de las detenciones hasta el momento de ser trasladados los detenidos a la Audiencia Nacional en Madrid, todas las tardes se sucederán manifestaciones de apoyo.

A nivel de todo el estado diversas organizaciones suscriben un manifiesto de denuncia de estos hechos y de defensa incondicional del carácter sindicalista de los detenidos.

En el extranjero se organizan tempranamente **Comités de Apoyo** que recogen las protestas de sindicatos de la CGT y CFDT francesas, de la **Union des Travailleurs Sindicalistes Libertaires, Federación Anarquista Francesa**, O.S.L. de Suiza, S.A.C. de Suecia, Diputados Verdes Europeos, ... La importancia de la protesta llega incluso a materializarse en un comunicado que se distribuye en la manifestación del primero de mayo en París.



"En la madrugada del martes, día 27 de Noviembre fueron detenidos 5 afiliados a C.N.T. de Vitoria: Guillermo Argós, de la Sección Sindical de ERT., Andrés Sánchez, trabajador autónomo; Guillermo Guerrero, ex-miembro del Comité de Empresa de Michelín; José Manuel Collado, miembro actual del Comité de Empresa de Michelín y Ricardo Fernández, delegado de C.N.T.. Asimismo fué detenido Santiago Abad, ex-miembro del Comité de Empresa de Michelín y ex-afiliado a la C.N.T. Posteriormente han sido detenidos Vicente Alvarado, delegado sindical de C.N.T. en Michelín y dos afiliados a la CNT de Hernani.

CNT



A todos se les ha aplicado la Ley Antiterrorista, estando en libertad hasta el momento los dos miembros de la C.N.T. de Hernani, así como Ricardo Fernández, lo que pone en entredicho la actuación policial.

La personalidad de los detenidos es suficientemente conocida, prueba de ello son las amplias movilizaciones realizadas en Vitoria el mismo día de la detención y el paro efectuado el miércoles 28 por empresas como Michelín, CESPA, ERT, Alavesa de Limpiezas, sectores del textil y transportes, entre otras.

Denunciamos el intento de confusión y agresión que puede haber contra la C.N.T., organización pùblicamente reconocida, con unos planteamientos de intervención y participación sindical suficientemente públicos y difundidos por los medios de comunicación y sobre todo a raíz de su último Congreso celebrado en el mes de Julio.

Asimismo denunciamos el mutismo informativo por parte de la Administración, en nuestro intento de solicitarla al Subsecretario del Mº del Interior, Sr. Vera: al D.G. de la Seguridad del Estado, Sr. San Cristobal, y la evasiva de la Delegación del Gobierno en el País Vasco al haberse aplicado la aberrante legislación antiterrorista que la padecen, y en la nebulosa informativa que se mantiene sobre una organización sindical como la CNT que se encuentra en clara oposición a la política económica y social desarrollada por el Gobierno.

En previsión de la aplicación de torturas, que han sido sistemáticamente denunciadas desde organizaciones ciudadanas hasta Amnistía Internacional, y que a falta de cargos concretos provocan a posteriori las denuncias policiales; y en consecuencia, las organizaciones abajo firmantes exigimos la libertad inmediata de los trabajadores detenidos y las garantías de respeto a la dignidad de su persona mientras ésta se produce.

Madrid, 29 de Noviembre de 1984

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO jueves, 29 de noviembre de 1984



A mediodía de ayer las personas que habían parado por la detención de cinco trabajadores se concentraron en la plaza de la Virgen Blanca.

Cientos de personas participaron ayer en dos manifestaciones que se dirigieron hasta el lugar de encierro de los detenidos

Paros en Michelín, ERT y Cespa por la detención de trabajadores de CNT

Cientos de personas participaron ayer en dos manifestaciones que recorrieron el centro de Vitoria para dirigirse hasta dependencias anejas al Gobierno Civil, en las que continuaban bajo custodia policial los cinco trabajadores detenidos en la madrugada del martes. Este mismo hecho originó alteraciones laborales importantes en Michelín y ERT, dos empresas en las que trabajan dos de los detenidos, además de en otras en las que tiene presencia la central CNT.

José A. Abásolo

La convocatoria de paros efectuada ayer por CNT en todas las empresas en las que este sindicato cuenta con presencia sindical obtuvo la paralización de la mano de obra directa de Michelín y del 75 por ciento de la plantilla de la fábrica de Explosivos Río Tinto (ERT) en Gomecha, según fuentes de la organización peneísta. Estas dos empresas son el lugar de trabajo de dos de los detenidos. José Manuel Collado es miembro del comité de empresa de Michelín, y Guillermo Argós es un operario de ERT. Además de en estas empresas el llamamiento fue secundado en Cespa, como se puso se manifiesto en la recogida diurna de basuras de ayer, que a juzgar por informaciones de los trabajadores había sido hecha por los encargados. Y asimismo en Alavesa de Limpiezas y Textil Vitoriana, lugares en los que se dejó de trabajar a la hora de la manifestación de la mañana. La dirección de Textil precisaba que habían existido presiones antes de que el paro se generalizara.

El comité de empresa de ERT enmarcaba la aplicación de la legislación antiterrorista, dejando abierta la duda sobre una potencial relación de los detenidos con bandas armadas, en un conjunto de *«acciones represivas contra los sindicatos que se oponen activamente a los planes del Gobierno del PSOE que forman parte de una escalada represiva»*. La Gestora pro Amnistía ponía de relieve la *«licencia para humillarles y torturarles»* que suponen los diez días de detención. El comité de Hofesa interpreta todo lo ocurrido en una *«oleada represiva que trata de amedrentar por la vía policial a los trabajadores y a nuestro pueblo»*. El Sindicato Unico de CNT indica como no debe entenderse como *«casual»* que las detenciones se produzcan cuando su organización *«se encuentra en pleno desarrollo»* y vá a comenzar la negociación, particularmente en Michelín *«donde se vá a desarrollar una lucha fuerte contra el nuevo intento de instalar los cuatro equipos»*.

A mediodía de ayer alrededor de 400 personas se congregaron en la plaza de la Virgen Blanca, donde se informó de la respuesta al paro convocado por CNT y se dió lectura a un comunicado firmado por esa organización, y por CUIS, LSB-USO, UST, Auzolan, EMK, LKI, PC, Asamblea de Parados y CSI, y que se dijo apoyaba tambien LAB y HB. El escrito insistía en que el hecho era una *«sistemática represión»* contra determinados grupos sindicales, y criticaba que las leyes que se aprueban en el Parlamento *«en defensa de la democracia»* se aplican *«a los trabajadores»*. Por la tarde, a las siete y media, una masa de personas que se podía estimar en 1.200 componentes inició una manifestación en la plaza de la Blanca iniciando un largo recorrido que recorrió repetidamente varias calles del centro para pasar en tres ocasiones ante las fachadas del Gobierno Civil y la Comisaría. En el recorrido se incluyeron también dos calles en las que se encuentra el Gobierno Militar. La policía vigiló estrechamente los edificios gubernativos, y vigiló sobre todo que no se cortara el tráfico, sin que intentará disolver la manifestación, que finalizó al cumplirse el tercer paso ante la sede del Gobierno.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO domingo, 2 de diciembre de 1984



ISABEL KNORR

La manifestación pidiendo la libertad de los seis sindicalistas detenidos iba encabezada por una pancarta sostenida por sus familiares.

Falsa alarma de colocación de artefactos explosivos en dos establecimientos de la cadena Sabeco

Nueva manifestación en solicitud de libertad para los seis sindicalistas

Unas 300 personas se manifestaron a primera hora de la tarde de ayer por el centro de la ciudad en demanda de libertad para los seis sindicalistas detenidos la semana pasada en Vitoria y Zaragoza. La manifestación discurrió sin incidentes aunque ante el edificio del Gobierno civil se produjeron forcejeos entre policías y manifestantes.

J. Méndez

La concentración partió minutos después de las seis y media de la tarde de la Plaza de España encabezada por una pancarta que sostenian familiares de los detenidos y en la que se pedia su libertad y la abolición de la Ley Antiterrorista. Una segunda pancarta firmada por CNT de Vizcaya en la que se leia la palabara *«Libertad»* acompañó a los manifestantes durante su recorrido por la zona centro de la ciudad.

A lo largo de la manifestación los integrantes del grupo corearon consignas como *«A ellos, la Ley Antiterrorista»*, *«Somos obreros, no pistoleros»* y gritos contra la gobernadora civil. A su paso ante la Comisaría de Policía los manifestantes arreciaron en sus gritos y se produjeron momentos de tensión y forcejeos cuando una decena de policías nacionales formó un cordón en la calle Olaguibel para impedir que el paso de los manifestantes interrumpiera la circulación rodada por esa calle.

La concentración se autodisolvió sobre las ocho y cuarto en los alrededores de la Plaza de los Fueros momento en el que se reprodujo la tensión al identificar varios de los manifestantes a un grupo de personas que paseaba como policías lo que derivó en discusiones que no llegaron al enfrentamiento físico.

Los sindicalistas José Manuel Collado, Guillermo Guerrero, Andrés Sánchez, Guillermo Argós, Santiago Abad y Vicente Alvarado permanecen detenidos en las dependencias policiales de la capital alavesa ya que fuentes de los familiares negaron su traslado. En este orden la madre de Andrés Sánchez uno de los sindicalistas detenidos negó la participación de su hijo en hechos violentos y declaró que *«él nunca ha sido partidario de esos métodos»*.

CNT

HALTE A LA REPRESSION CONTRE LES MILITANTS OUVRIERS EN EUZKADI - SUD

Les 27 et 29 novembre 1984, 9 militants ouvriers étaient arretés en Espagne, 8 syndicalistes de la CNT (Confédération Nationale du Travail) et 1 de l'UGT (Union Générale des Travailleurs), accusés sans aucun éléments de preuve, de participation à organisation armée et participation à attentats.

3 d'entre eux ont été relachés sans suite ; 3 ont été libérés sous caution (de 150 000 à 400 000 pesetas, soit de 900 000 à plus de 2 millions d'anciens francs), mais restent inculpés : Santiago ABAD, Guillermo ARGOS, Guillermo GUERRERO ; 3 restent maintenus en prison : Vincente ALVARADO, José Manuel COLLADO, et Andrès SANCHEZ, tous militants de la CNT-EUZKADI de VITORIA (Province d'ALAVA), ouvriers connus pour leurs activités dans les luttes ouvrières de ces dernières années, notamment à Michelin-Vitoria en 79-80-81-82.

Sous couvert de la "Loi anti-Terroriste", ils ont été torturés par une police qui n'a jamais renié les méthodes de la dictature franquiste. L'un d'eux, J. M. COLLADO, est en très mauvais état physique.

NOUS SOMMES DES OUVRIERS, PAS DES PISTOLEROS", déclarent les militants CNTistes, "et nous poursuivrons notre lutte sans concession. Il s'agit d'un montage policier, qui fait partie d'une campagne repressive contre notre syndicat". A VITORIA, la riposte populaire s'organise : manifestations, meetings, grèves (qui ont été suivies à 100 % à Michelin, CESPA, ERT, Textil Vitoriana, Alavesa Limpiezas).

La repression qui frappe actuellement les militants de la CNT de VITORIA s'inscrit dans un contexte où le pouvoir espagnol, face à la montée du chômage, aux suppressions d'emplois et aux reconversions, et avec aussi sa volonté politique (voir aussi : problème basque, maintien dans l'OTAN, etc) ne trouve d'autre solution que d'essayer de criminaliser les luttes ouvrières et les organisations combatives.

NOUS DEMANDONS LA LIBERATION IMMEDIATE DES MILITANTS DE LA CNT-EUZKADI ET LA LEVEE DES POURSUITES. NOUS PROTESTONS CONTRE LES TORTURES DONT ILS ONT ETE VICTIMES. NOUS DENONCONS LES TENTATIVES DU POUVOIR ESPAGNOL DE CRIMINALISER LES LUTTES OUVRIERES.

A LONGWY, la repression frappe également des militants actifs dans les luttes du printemps dernier (où rappelons-le, les interventions policières ont fait plusieurs blessés, dont un jeune qui a perdu l'usage d'une main) plusieurs militants de la CGT Rehon ont été condamnés à payer des sommes allant jusqu'à 1 million 6 d'anciens francs, et l'un d'eux est menacé d'emprisonnement.

De même qu'à VIREUX, 3 militants ouvriers de la Chiers (2 de l'Intersyndicale et 1 jeune de Vireux) ont été emprisonnés pendant 10 jours en septembre dernier lors de la lutte contre les mesures de chômage que la direction essayait de faire passer dans le plan social.

CONTRE LA REPRESSION

SOLIDARITE OUVRIERE

Comité LONGWY soutien aux emprisonné
de la CNT-EUZKADI



Los hechos de la acusación concreta

La principal acusación de la policía, y el argumento básico donde descansa toda esta trama, es el intento de asesinato del directivo de la empresa Michelín, Jesús Casanova Salazar. Los hechos ocurren el 16 de mayo de 1980 y el directivo resulta herido por disparos de los agresores.

Este atentado se da en un contexto de extremada conflictividad laboral, y no era novedad, ya que en otro momento esta empresa multinacional había sufrido actuaciones de este carácter. En concreto, en febrero de 1979 fue secuestrado en Lasarte el director general de Michelín-España, Georges Rouzier, y días más tarde lo era el director de la factoría en Vitoria, Luis Abaitúa. Dos días después unos desconocidos intentarán secuestrar sin éxito al director de la empresa en Valladolid y actual director general de Michelín-España,Eloy Cenzano.

Respondiendo y anticipándose a hechos futuros, los trabajadores y el Comité de empresa de Michelín-Vitoria responsabilizan en los primeros meses de 1980 a las autoridades civiles y laborales (Garaikoetxea, Suárez, Felipe González, Carrillo, Gobernador Civil de Alava, delegado de Trabajo, Mario Fernández,...) de las posibles consecuencias que conllevaba la imposición continuada de Michelín y su violencia patronal (despidos contínuos desde finales del 79 y, sobre todo, a partir de mayo de 1980). Denunciaban éstos que, atendiendo a experiencias pasadas, organizaciones armadas que operaban y operan en Euskadi podían aprovechar esta conflictividad y la actitud pasiva de las autoridades para utilizar de "plataforma de anuncio" la lucha que mantenían los trabajadores de Michelín.

Precisamente un comunicado, firmado el mismo día del atentado a Casanova, pronunciándose en los términos anteriores, da lugar a un procesamiento de todo el comité de empresa, excepción hecha de los **No Afiliados** (amarillos), promovido por el mismísimo señor ministro del Interior, por aquél entonces, Juan José Rosón. En este proceso quedará únicamente inculpado un miembro del comité por C.N.T., José Manuel Collado, en base a unas declaraciones en una asamblea que eran entendidas por la fiscalía como solicitantes de actuaciones de organizaciones armadas ajenas.

Para "resolver" el "asunto Casanova" las pesquisas policiales se dirigen hacia destinos diversos. Los primeros perseguidos por este asunto son dos trabajadores hermanos denunciados por el directivo Luis Hergueta, días después muerto en atentado. Uno de estos trabajadores será procesado por este asunto coincidiendo con el posterior atentado a Hergueta, pero las pruebas son tan fantasmales que quedará sobreseído el asunto.

El siguiente paso policial en este tema es la detención en marzo de 1981

de Vicente Senart, vecino de Guipúzcoa, que será acusado de autor material de los hechos, juntamente con otras personas declaradas en rebeldía. Las pruebas en el juicio vuelven a ser tan inconsistentes que nuevamente será absuelto, en este caso por la Audiencia Nacional.

Vemos cómo la policía tiene un "marrón" (asunto sin resolver) que es preciso cargar a alguien. El asunto Casanova quedará pues desde 1981 como tema pendiente sobre la cabeza del primero que se ponga a tiro de la "inteligencia policial".

Pero, en cualquier caso, ¿quién reivindicó el atentado?. La confusión vuelve a repetirse, y si en un primer momento es ETA (m) quién asume la responsabilidad del hecho, luego serán los **Comandos Autonomos Anticapitalistas** los que se hagan cargo del tema. Incluso, según noticias de prensa posterior, hasta ETA (pm) reivindicó la acción.

¿Qué se pretende entonces con el último de los procesamientos por este caso en las personas de conocidos afiliados a C.N.T.?. ¿Castigar un modelo de sindicalismo autónomo y participativo que se hace peligroso y no controloble?. ¿Castigar una lucha ejemplar de los trabajadores de una multinacional al cabo del tiempo?. ¿Resolver simplemente un "marrón" policial implicando a algunas personas vinculadas al origen del conflicto para así dar a la acusación más credibilidad?. ¿Atemorizar a los trabajadores para que dejen de asociarse en organizaciones no controlables por el poder político?.



Herido en atentado un jefe de personal de «Michelín-Vitoria»

ETA (m) lo concibe como acto «intimidatorio entre mandos intermedios y esquiroles» 17-5-80

VITORIA (EGIN).– El adjunto al jefe de Personal de "Michelín", Jesús Casanova Salazar, resultó herido a consecuencia de un atentado realizado contra él a las ocho y cuarto de la mañana, cuando se dirigía al trabajo. El atentado, reivindicado posteriormente por ETA (m), se produjo en la calle Juan II.

Inmediatamente después de producirse, Casanova Salazar, de 43 años de edad y padre de dos hijos fue ayudado por un trabajador de un taller de las proximidades, y trasladado al Hospital Civil que se concontraba a pocos metros, donde una vez ingresado fue intervenido quirúrgicamente durante seis horas.

Según informaciones desprendidas por algunos testigos que presenciaron los sucesos, el atentado fue perpretado por cinco individuos, dos de ellos en un automóvil. "Seat 124", de color rojo. Casanova recibió varios impactos de bala que le afectaron fundamentalmente en la boca y hombro. En el lugar del atentado se recogieron cinco casquillos de nueve milímetros, marca"Parabellum".

Sucesión de los hechos

Al parecer, tres individuos se apoderaron a punta de pistola de un coche en la calle Miranda, conminando a su propietario a que les acompañara, para después abandonarlo, aconsejándole que no denunciara la desaparición del vehículo hasta momentos más tarde.

Los autores del atentado se situaron en la calle Juan II, delante del vehículo en el que se trasladaba Casanova, puesto que la estrechez de la calle y el aparcamiento a ambos lados de los laterales, no permite situarse en doble fila.

Seguidamente a la altura del "Garaje Mardones", situado entre los números 2 y 4 de la calle, dos individuos dispararon desde los ángulos delanteros del vehículo en el que viajaba la víctima. A continuación se dieron a la fuga en el coche sustraído, para dirigirse a la calle de La Paloma donde abandonaron el vehículo. Según afirmaciones vertidas por algunos que presenciaron los sucesos, colaboraron en el atentado otros dos individuos que se hallaban en las inmediaciones y que también se dieron a la fuga, constituyéndose de esta manera en cinco los participantes en el atentado.

Pocos minutos después fue ingresada la víctima en el Hospital de Civil de Santiago, donde se le intervino quirúrgicamente hasta pasadas la una y media del mediodía. Se le apreciaron cinco heridas de bala; tres de ellas en el lado izquierdo de la cara, con salida por el lado derecho, con dos proyectiles alojados, fractura de mandíbula y maxilar superior; una cuarta herida en el brazo derecho con el proyectil alojado y que afecta sólo a las partes blandas sin alteración ósea o neurovascular. Una quinta herida se le registró a la víctima en la región escapular, sin afectación pulmonar. En la intervención se le practicó una traqueotomía. En el último parte médico facilitado a las cuatro de la tarde de ayer por el servicio de traumatología, se certifica una evolución favorable, dentro del estado de gravedad.

El señor Jesús Casanova llevaba trabajando como adjunto del jefe de Personal de "Michelín" desde 1965.

Condenas del atentado

Fuentes de la Dirección de la empresa que decidió cerrarla hasta el próximo miércoles, han manifestado que este suceso podía estar relacionado con las llamadas al terrorismo realizadas por una central sindical anarquista, ante la negociación del convenio colectivo.

Del mismo modo el director de la factoría de "Michelín" en Vitoria, De la Riva, ha señalado que este suceso es un nuevo atentado de los que la empresa está sufriendo desde hace tiempo, y que pese a lo cuál él siempre ha pedido calma.

Por otra parte, el diputado del Partido Nacionalista Vasco, Joseba Azcarraga declaró a "Efe" que espera que la clase trabajadora de "Michelín" se manifieste en contra de este tipo de actuaciones. En este sentido el mencionado diputado señaló que este atentado es un asesinato perpetrado por mafiosos y que la postura del PNV será firme frente a este tipo de ataques contra las personas físicas, como ya lo ha demostrado en los informes elaborados por la Consejería del Interior.

Comunicado del Comité de "Michelín"

El comité de los trabajadores de "Michelín", reunido en la mañana de ayer difundió un comunicado a todos los medios informativos en el que señalaba que el comité en reiteradas ocasiones ha manifestado tanto a las autoridades como a la opinión pública, el peligro que se atraviesa si la empresa persiste en su actitud de represión, de intransigencia e incumplimiento de la ley vigente en lo relativo a las relaciones laborales. "Ante ésto, afirma el comunicado, las autoridades –Garaikoetxea, Suárez, etc...– no han puesto freno a la actitud de la empresa, por lo cuál han dado argumentos a la intervención de terceros, materializándose en la persona del ayudante del jefe de Personal".

Igualmente frente a las informaciones reflejadas en algunos medios informativos referentes a imputar la responsabilidad de la violencia a una central sindical, el comité de "Michelín" ha manifestado que lo que está ocurriendo en "Michelín" es un producto de lucha muy larga y de una actitud de la Dirección irracional, represiva e intransigente, y "por lo tanto, –añade– la única responsable de los cinco últimos despidos". En este sentido, señala el citado órgano de los trabajadores que, tanto el comité como las asambleas son en su conjunto, con normas de funcionamiento aceptadas por todos, donde se decide y dirige la lucha de "Michelín", por lo cuál afirma "no entendemos que en ningún momento se puedan atribuir actuaciones concretas a una persona o grupo, sino al conjunto de los trabajadores que somos al final quienes aprobamos o rechazamos todos los planteamientos en asamblea general".

Sigue en pié la convocatoria de huelga

La convocatoria de huelga para hoy sábado sigue en pié, si bien a la hora de cerrar esta redacción todavía no se tenía conocimiento de los actos a desarrollar a lo largo de toda la jornada. Lo único previsto es la asamblea que se realizará en el Polideportivo de Mendizorroza a las doce y media del mediodía.

Reivindicación de ETA (M)

ETA (m) hizo público ayer por la tarde un comunicado en el que reivindicaba el atentado de Vitoria y calificaba la actuación de Casanova en la empresa "Michelín" como "despótica y represiva". La organización afirma que ha actuado "en solidaridad y apoyo a la lucha obrera que los trabajadores de la factoría vienen desarrollando desde hace varios meses".

Tras efectuar un análisis de la situación en "Michelín", añaden que "ETA se ha decidido a actuar contra un responsable intermedio y directo de las agresiones que sufren los trabajadores en lucha de "Michelín-Vitoria", en el convencimiento de que nuestra acción solidaria tendrá un eco intimidatorio entre los mandos intermedios y esquiroles a su servicio que operan a las órdenes de la patronal y los hará desistir de su colaboración fascista".

"Hemos de añadir –dice en otro momento el comunicado– que al igual que nuestra acción armada no es un acto aislado al margen del contexto de lucha llevada por los trabajadores de "Michelín-Vitoria", ni un acto sustitutorio del verdadero protagonismo de las masas trabajadoras en este conflicto social, tampoco dicho combate reivindicativo debe ir desconexo al marco de lucha política desarrollada por el conjunto del PTV y sus aspiraciones inmediatas de conquistar un régimen de libertades democráticas y autogobierno nacional como el contenido en la alternativa táctica KAS".

Finalmente se refiere a la necesidad de "una relación estrecha entre los campos de lucha obrera, popular y armada, enmarcados en una alternativa política de ruptura con la dictadura reformadora".

FGIN 11-5-80

Ofensiva de despidos en Michelín de Vitoria

Los trabajadores de Michelín de Vitoria secundaron ayer un nuevo sábado de huelga, no permitiendo el fuerte despliegue policial que se formarán grupos a las seis de la mañana en la Plaza de Zaramaga, desde donde se iba a realizar un reparto masivo de un comunicado dirigido a todos los trabajadores de Vitoria. En una asamblea celebrada a las doce y media en el Polideportivo de Mendizorroza con asistencia de unos mil doscientos trabajadores, éstos dieron un voto de confianza al comité para la presentación el lunes de un preaviso de huelga para los próximos 23 y 24 de mayo (viernes y sábado) que deberá ratificarse en una asamblea a celebrar el sábado día 17 de mayo.

Antes de la asamblea, el comité convocó una rueda de prensa para hacer una valoración del conflicto desde que el pasado día 9 de enero la empresa rompiera las negociaciones. Para el comité, el momento actual pasa por una ofensiva "descarada", de la empresa, con la colaboración de las autoridades gubernativas y laborales, que se refleja en una estrategia de despidos y sanciones (sólo en esta semana se han producido cinco despidos) y un reforzamiento de la organización de los esquiroles, a través sobre todo de los mandos intermedios y jefes de equipo. Todo esto, unido a que una falta total de negociación, acompañada de una represión interna y una elevación de los ritmos de trabajo, no pretenden sino desviar la atención del punto fundamental de la negociación del convenio, con un horario en el que la reducción de jornada se aplique a los sábados.

"Las posiciones, dijo ayer el comité, se están radicalizando y se van a radicalizar aún más, existiendo rumores de que la empresa piensa realizar despidos selectivos en todos los talleres", de forma similar a como procedió en la huelga de 1972. Para el comité es hora de que las autoridades intervengan de verdad haciendo cumplir la ley a Michelín, que se ha convertido en la punta de lanza de la patronal alavesa y española. "Es más —se dijo ayer en la rueda de prensa— es posible que Michelín y algún otro esté buscando muertos".

Concretando más todos estos puntos y tras dar una explicación detallada de las cinco despidos y otras sanciones, por motivos mínimos y en varios casos falsos, pero nunca justificables, el comité dijo que los esquiroles disponían de una oficina en la empresa donde se reunían representantes de los distintos pabellones y "que por el aspecto y tipo de redacción podía afirmarse que los últimos escritos firmados por 850 y 540 trabajadores respectivamente estaban hechos por el director de asuntos sociales de la Fábrica". Asimismo afirmaron que, "jefes de equipo y mandos intermedios que encabezan los sábados grupos de empleados armados de barras (que a algunos han visto hacer con tubos de la misma fábrica) y muchos con pegatinas de Fuerza Nacional del Trabajo (rama laboral de Fuerza Nueva) "vienen repitiendo que "los cuatro turnos entrarán con sangre y sin sangre".

Finalmente, manifestaron que la empresa utiliza el alto grado de bajas de enfermedad de columna entre los trabajadores, diciendo, "para usted no tenemos otro puesto de trabajo", a pesar de informe médico. "Se ha observado un lavarse aún más las manos de la autoridad laboral desde que se formó el Gobierno vasco", finalizó el comité.

Se entrevistó con el consejero de Interior del Gobierno vasco

12-5-80

El ministro del Interior, en el País Vasco

★ *"La agresividad de ETA hacia el PNV revela que la organización ha encontrado un nuevo frente"*

★ ***"El comité de empresa de Michelín tendrá que justificar muy claramente su comunicado"***

egin 21 mayo de 1980

Llamado a declarar todo el comité de Michelín

«Con esta citación se intenta frenar el movimiento de solidaridad hacia Michelín», afirmaron

El comité en pleno de trabajadores de Michelín recibió ayer a la salida de la asamblea general celebrada al mediodía en Zaramaga, una citación policial para que se presentara a las cuatro y media de la tarde en Comisaría, cosa que éstos hicieron acompañados de sus abogados. Hacia las ocho y media de la tarde de ayer todavía permanecían en las dependencias policiales unos quince miembros del comité, que estaban siendo interrogados uno a uno sobre el comunicado que este comité hizo público el pasado día 16 de mayo, a raíz del atentado sufrido por el adjunto a jefe de personal Jesús Casanova Salazar, y que fue reivindicado por los Comandos Autónomos Anticapitalistas.

Obviamente esta citación no se puede desligar de las declaraciones del ministro del Interior, Juan José Rosón, el pasado sábado en Vitoria, cuando dijo que el "comité de Michelín tendría que justificar muy claramente su comunicado".

El interrogatorio

Miembros del comité declararon a este periódico que en el interrogatorio se les ha preguntado por el significado de la expresión "queremos dejar claro que este comité en reiteradas ocasiones ha manifestado, tanto a las autoridades como a la opinión pública, del peligro que se corría si la empresa persistía en su actitud de represión, de intransigencia e incumplimiento de la ley vigente en lo relativo a relaciones laborales", así como también por el de la expresión "por lo cual han dado argumentos (las autoridades al no poner freno a esta actitud de la empresa) a la intervención de terceros, materializándose en la persona del ayudante del jefe de personal".

Asimismo se les ha preguntado ¿qué entendían por "terceros" y a ¿quiénes se referían en concreto; si conocía a estas personas, si estaban de acuerdo con el comunicado y si lo seguían asumiendo, así como quién lo había redactado. Otras preguntas hicieron referencia a la nota de prensa de UGT, en la que se achacaba a CNT (tiene cuatro miembros en el comité sobre un total de 27, y los acuerdos en el comité se toman por mayoría) de imprimir al conflicto una dirección que tiene, en opinión de la citada central, entre otras características, la de decir a los trabajadores que el terrorismo individual es un complemento de la lucha y hacer llamamientos indirectos a la intervención armada", tal como se expresaba la central UGT.

Valoración de los hechos

Fuentes del comité declararon ayer a EGIN que el comunicado por ellos redactado con ocasión del atentado sufrido por el señor Casanova no tenía ni tiene más interpretación que la de recordar a las autoridades el agravamiento del conflicto, por su no actuación y por la intrasigencia de la empresa, y lo que podría ocurrir a la vista de la experiencia del anterior convenio, con el secuestro del señor Abaitua. Estas mismas fuentes han interpretado que con esta citación se está intentado buscar cabeza de turco dentro del comité y cortar así mismo el movimiento de solidaridad con Michelín ya que ayer estaba previsto acudir a las salidas de las fábricas para hacer asambleas informativas. Han destacado asimismo la estrecha vigilancia policial con petición de DNI, etc., que se ven sometidos los trabajadores de Michelín, estén donde estén, en la calle.

Concentración disuelta

Con motivo de la citación del comité a Comisaría, se formó ayer hacia las seis de la tarde una pequeña concentración ante el Gobierno Civil que fue disuelta por la Policía, formándose a continuación otros grupos a medida que avanzaba la tarde.

Durante la jornada de ayer los trabajadores acudieron mañana y tarde a la AISS para rellenar los impresos de demanda de cobro de los días de cierre patronal. Al mediodía se celebró una asamblea de carácter informativo en el Polideportivo de Zaramaga, mientras que las centrales minoritarias SU, CNT y LAB celebraron por la mañana una asamblea de delegados en la AISS para tratar de la jornada de solidaridad con Michelín. Parece que no habrá mayores problemas para la celebración del festival que todas las centrales tienen previsto para el sábado, aunque el gobernador no ha autorizado la manifestación que se pensaba celebrar el día 23 coincidiendo con la jornada de solidaridad.

La empresa por su parte ha comunicado que abrirá sus instalaciones a partir de las seis horas del miércoles.

CNT

APROBADA LA HUELGA DEL PROXIMO VIERNES

El cierre patronal y la violencia protagonizaron los debates de la asamblea de Michelín

★ *Fuertes ataques a los partidos y a las centrales mayoritarias*

Por 1.119 votos a favor, 248 en contra y 92 en blanco, la asamblea de trabajadores de Michelín reunida ayer en el Polideportivo de Mendizorroza, aprobó la propuesta del comité de ampliar la huelga de los sábados al próximo viernes, día 23, coincidiendo con la jornada de solidaridad, convocada por las centrales sindicales, en apoyo de las reivindicaciones de la plantilla.

El cierre patronal decretado por la empresa, las acusaciones entre las centrales sindicales en relación al conflicto, la valoración de la lucha realizada hasta el momento, y la situación de violencia, fueron los temas más importantes abordados en la asamblea, que fue el único acto público realizado por los trabajadores en la jornada de huelga de ayer.

La asamblea dio comienzo a la una del mediodía, mientras diez furgonetas de las FOP vigilaban el exterior del Polideportivo de Mendizorroza, ocupado por más de 1.600 trabajadores.

El secretario del comité de empresa informó de las circunstancias en que se produjo el cierre patronal, que calificó de «una medida represiva de la empresa», y de las irregularidades observadas en el turno de noche, y de las gestiones ante las autoridades laborales para conseguir que la factoría se abra el lunes. Denunció las coacciones que están realizando sobre los trabajadores determinados jefes de equipo para que firmen un escrito en el que se pide el cierre patronal indefinido el despido de los miembros del comité de empresa y la celebración de nuevas elecciones sindicales.

Seguidamente se abrió el debate, insistiendo la mesa en que la participación fuera mayoritaria, sin embargo, a excepción de cuatro intervenciones, la discusión estuvo protagonizada por miembros del comité.

«No debemos caer en la trampa de un acto de violencia en el que no hemos tenido ni arte ni parte, y que la empresa está manipulando contra nosotros —manifestó un delegado—. Hay muchas formas de terrorismo, y aquí, la única que la crea es Michelín, y si no que se lo pregunten a las familias de los cinco despedidos»

CRITICA A LOS PARTIDOS POLITICOS

En su intervención criticó a los partidos políticos que pidieron un pronunciamiento de los trabajadores sobre el atentado sufrido por Jesús Casanova señalando que ellos eran ajenos a lo sucedido.

«Que se pronuncien ellos —añadió—, que exijan a Michelín el cumplimiento de las leyes, porque no hay ninguna que le permita hacer el cierre patronal por la acción de un grupo armado contra un trabajador, entre comillas, de la empresa».

A continuación tomó la palabra un delegado de la CNT para aclarar algunas noticias «en las que se me está implicando para que sea procesado por apología del terrorismo». «Cuando dije que «la ayuda del que venga, de donde venga, bien nos va a venir», me refería a que todos estamos esperando esa ayuda en otro sentido, todavía estamos esperando la ayuda de las autoridades laborales y los partidos políticos. Nuestra lucha va contra la empresa, que pretende minimizarla con sus declaraciones».

«Quiero dejar bien claro a las CC. OO. y de UGT, en unión de EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO, que están colaborando con la campaña de la empresa. Si tienen que atacar a una determinada central, que lo hagan, pero que no se metan con las personas, porque esto sólo puede beneficiar a que la Policía detenga a un compañero» —dijo refiriéndose a sus manifestaciones en el debate del sábado pasado en el que se pedía la absolución de los secuestradores del ex director de Michelín, Luis Abaitua.

«Que estas dos centrales —continuó— dejen de jugar, porque con la vida de los trabajadores no se juega. Lo primero que hay que hacer es juzgar a la empresa, porque terrorismo es matar a los trabajadores de hambre y explotación».

CONTINUACION DE LA LUCHA

En las siguientes intervenciones se hizo un llamamiento a la continuación de la lucha hasta conseguir la firma del convenio, y se pidió la unidad de todos por encima de las discrepancias que han surgido entre las centrales. Un representante de LAB denunció los ataques realizados por CC. OO. y UGT contra la CNT, lo que motivó la réplica de un delegado de la central socialista señalando que aquella nota «no fue sino la respuesta a otra del sindicato anarquista, acusando a las centrales mayoritarias del despido de los cinco trabajadores». Al hacer una valoración del conflicto puso de manifiesto la estrategia equivocada que se siguió en algunos momentos, y replicó por alusión a las críticas vertidas sobre la posible proposición de un laudo para el conflicto «siempre que se tengan garantías de que se va a conocer su contenido antes de dictarse, y que sea favorable a los trabajadores» —concluyó.

Un representante del SU se refirió al atentado del viernes, y al cierre patronal, en un tono especialmente duro. «La empresa está intentando presentarnos ante la opinión pública y las autoridades como gente violenta, y llevarnos a una situación de aislamiento. «Que no hagan glorias de este señor —dijo sobre el empleado herido— porque él ha sido quien ha despedido a los últimos compañeros».

Más adelante aludió a la celebración de la semana antifascistas, señalando que «no han salido a la luz pública los nombres de los fascistas que hay en Michelín, que son muchos, y que habrá que sacarlos».

EL LUNES, ACUDIRAN AL TRABAJO

Antes de pasarse a la votación de la huelga del viernes, se informó de la celebración de un festival pro-Michelín que tendrá lugar el sábado, 24, en la plaza Nueva con actuación de cantantes y grupos musicales, la instalación de dos bares para recaudar fondos y la edición de 6.000 pegatinas con el lema «Ayuda a los trabajadores de Michelín».

Asimismo, se aprobó en una confusa votación un comunicado que rechazaban las acusaciones vertidas por CC. OO. y UGT en contra de la CNT.

Finalmente, se decidió que los trabajadores del turno de mañana comparecieran a las 5.30 horas del lunes en la puerta de la fábrica, y que en el caso de que se mantuviera el cierre patronal, toda la plantilla se trasladase a las 10.30 a la AISS para estudiar las posibles acciones que habría que realizar.

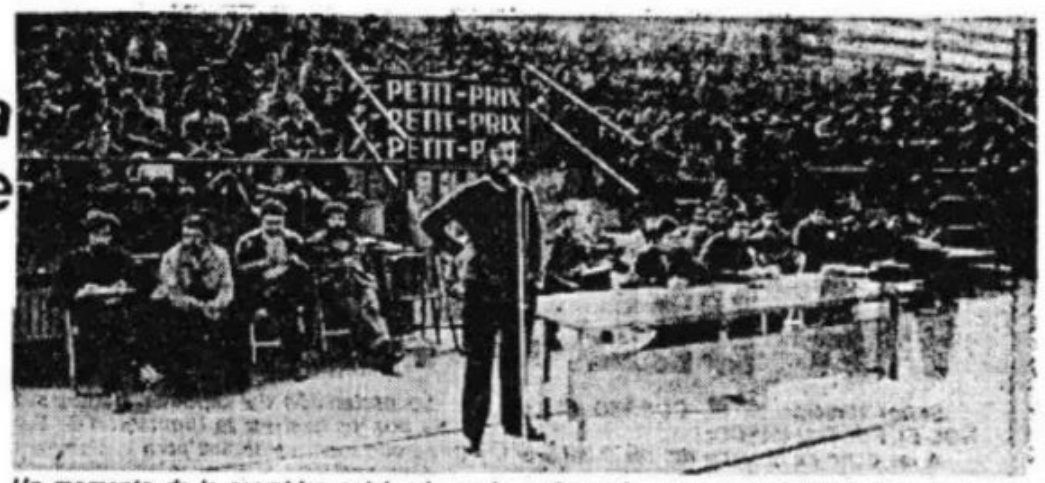

Un momento de la asamblea celebrada en la mañana de ayer en el Polideportivo de Mendizorroza. (Foto EDUARDO.)

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO - 18 mayo 1980

30 maiatzak 18, igandea egin

Comandos Autónomos Anticapitalistas se responsabilizan del atentado de Vitoria

VITORIA (EGIN).– "Comandos Autónomos Anticapitalistas" reivindicaron por medio de un comunicado, el atentado efectuado el viernes en Vitoria contra el adjunto de Personal de la empresa "Michelín", Jesús Casanova, en el que resultó herido de gravedad.

Este atentado como se recordará fue reivindicado en la tarde de ayer por ETA (m). Sin embargo, los Comandos Autónomos en su reivindicación dan detalles "como pruebas" de su autoría. Así, señalan en su comunicado, "ponemos como pruebas el que una de las armas empleadas en la acción ha sido un revólver, por lo que los casquillos de bala hallados son escasos. También podemos decir que a la persona que se le requisó el coche no tenía en su poder ni carnet de conducir, ni de identidad, y se le hizo entrega de mil pesetas por los trastornos ocasionados y que se le dejó en libertad a una distancia de unos 20 metros de la vivienda de Casanova".

En su escrito, los Comandos Autónomos Anticapitalistas, enmarcan su acción "dentro de la lucha que los trabajadores llevamos contra el capital y sus secuaces" y señalan que el papel de Jesús Casanova "representa dentro de esta multinacional la represión y explotación".

"Es el responsable directo –afirma– de despidos y miles de sanciones impuestos a los trabajadores durante todo el tiempo que lleva en esta fábrica. Es presentado por la empresa como un ejemplo a seguir para los demás empleados para ascender a puestos superiores. Sus "méritos" son la represión".

"La violencia revolucionaria –afirman los Comandos Anticapitalistas– que se ha llevado a cabo durante todos estos meses (enfrentamientos con los directivos, esquiroles, fuerzas policiales, quemas de coches...) no ha bastado para acabar con la represión y proseguir las exigencias de los trabajadores. Nos hemos visto obligados a intervenir con las armas como método de presión y defensa, esto es sólo el comienzo de una nueva etapa en la lucha hasta terminar con el capitalismo y todas las formas de explotación. Si después de esta acción se tomaran medidas represivas contra alguno de los trabajadores, la respuesta sería contundente".

"También denunciamos –añaden– y ponemos sobre aviso a los grupos organizados dentro de los esquiroles pertenecientes a Fuerza Nueva, y preparados concienzudamente y financiados por la patronal para romper huelgas, agredir a trabajadores..."

"Avisamos también –advierten– a los jefes, encargados, esquiroles (que colaboran con la Dirección, Policía, Estado, denunciando, sancionando y golpeando a los trabajadores) que serán tratados como se merecen".

"Queremos denunciar –dicen finalmente– a las centrales sindicales CC.OO. y UGT que colaboran con la patronal e impiden la solidaridad de los demás trabajadores convocando a paros simbólicos y oponiéndose a toda forma de lucha directa".

Los Comandos Autónomos Anticapitalistas terminan su escrito tras acusar a ETA (m) de intentar monopolizar "todas las corrientes de lucha armada. No es extraña la reivindicación de ETA (m)".

Las torturas

Las torturas y los malos tratos son algo habitual hoy en Euskadi. La Ley Antiterrorista permite que durante diez días el detenido quede a merced de la policía.

Conscientes de esta situación, familiares de los detenidos y el Sindicato Unico de C.N.T. de Vitoria ponen inmediatamente en cuestión el hipotético buen trato que los sindicalistas arrestados están recibiendo en Comisaría. Las respuestas de la gobernadora civil de Alava, Alicia Eizaguirre, insisten en que a los detenidos se les trata con "guante blanco", e incluso se permite morbosos comentarios sobre la alimentación especial de uno de ellos.

Desgraciadamente, el "guante blanco" de Alicia Eizaguirre se demostró una vez más muy oscuro. Al llegar los detenidos a la Audiencia Nacional, trás nueve y siete días de arresto e incomunicación, su estado físico y síquico es lamentable. No han servido para frenar los malos tratos ni las denuncias ni las apelaciones. La rutina negra que se vive en las comisarías vascas se confirma de nuevo.

Pero, ¿cómo constesta Alicia a estas denuncias?. Con más denuncias. Y así, el secretario general de C.N.T., José March, y uno de los detenidos, Guillermo Argós, son denunciados a su vez por la gobernadora por injurias a la autoridad (¿).

También los detenidos, en cuanto tienen ocasión, informan a su sindicato de las torturas y malos tratos recibidos. A su vez, la C.N.T. de Vitoria, aún desconfiando de su papel dentro del organigrama del Estado, pone en conocimiento estos hechos del Defensor del Pueblo, denunciando la situación. Las denuncias siguen adelante y tras la visita en Carabanchel por parte de Ruiz Gimenez, éstas alcanzan al Juzgado Provincial y al Congreso de los Diputados (Fiscalía General, Ministerio del Interior;...).

La denuncia al Defensor del Pueblo no pretende sino divulgar no tanto un caso concreto sino una situación general que propicia la legislación "antiterrorista", intentando a la vez que estas denuncias sirvieran para que Ruiz Giménez pusiera recurso de inconstitucionalidad a esta ley. Sin embargo, a pesar de pruebas tan contundentes como las nuestras, o de manifestaciones y declaraciones de insignes juristas y medios de prensa, éste se niega a presentar tal recurso. Esto lleva a los detenidos a protestar tal actitud en una misiva que lleva por título: "Al César lo que es del César, y a nosotros devolvernos los papeles".

La Ley Antiterrorista sigue posibilitando casos de torturas y de malos tratos, singularmente en Euskadi. De nada han valido ejemplos y protestas. Mientras tanto, ¿a dónde han ido a parar nuestras denuncias?.

A la vez que ocurre todo ésto, organismos como Amnistía Internacional. Comisión contra la Tortura (Abogados Jóvenes de Madrid), delegacion del Comité Internacional de la Cruz Roja, Liga de Derechos del Hombre,... se han pronunciado denunciando nuestro caso como paradigmático de lo que todos los días está ocurriendo en esta "democracia" española.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO sábado, 1 de diciembre de 1984

Recibió ayer al secretario general del sindicato anarquista

La gobernadora de Alava asegura un trato de 'guante blanco' a los detenidos de CNT

VITORIA. La gobernadora civil de Alava garantiza que los seis militantes de la CNT detenidos en Vitoria esta semena por su presunta relación en el pasado con los Comandos Autónomos Anticapitalistas reciban un trato de «*guante blanco*», según manifestó ayer el secretario general de la central anarco-sindicalista, José March, tras entrevistarse con Alicia Eizaguirre. Por otro lado, fuentes de la CNT han informado que la pasada madrugada fue detenido en Hernani Juan Manuel Xilguero, antiguo afiliado a la organización, en relación al parecer con las investigaciones policiales que se realizan en Alava. Otras dos personas de Hernani, que se encontraban en èl domicilio de Vicente Alvarado, detenido en la madrugada del jueves, fueron trasladados a Comisaría, pero quedaron posteriormente en libertad.

José March criticó la prórroga del plazo de detención y de la incomunicación concedida por el juez, así como la falta de información sobre los cargos que se les imputan a los seis trabajadores. «*Decir cuatro días después que hay sospechas de su presunta vinculación a bandas armadas es no decir nada*», protestó el secretario general de la CNT, quien insinuó el presunto interés de la policía en desprestigiar a la organización anarco-sindicalista.

Es muy posible que los seis trabajadores, Manuel Collado, Guillermo Guerrero, Guillermo Argos, Andrés Sánchez, Vicente Albarado, Santiago Abad, sean puestos a disposición de la Audiencia Nacional en los primeros días de la semana entrante.

DEIA 4-12-84

Por las torturas que se sometió a los últimos detenidos

La CNT solicita la dimisión de la actual Gobernadora de Alava

«El sindicato CNT pdide la dimisión de Alicia Izaguirre, ya que Vitoria y Alava no mercen esa Gobernadora Civil, que se ríe delante de nosotros», señaló ayer José March, Secretario General de dicha organización, en el curso de un mfin celebrado en el polideportivo de La Banca. En dicho acto tomó parte también Gillermo Argés, trabajador de Explosivos Río Tinto, que denunció la práctica de torturas a los detenidos la anterior semana en nuestra ciudad.

Guillermo Argés, miembro de la CNT que salió de Carabanchel en libertad provisional, bajo fianza, en la tarde del viernes, afirmo que los detenidos habían sido sometidos, en mayor o menor medida, a torturas durante la estancia en las dependencias policiales. En este sentido, se refirió a la aplicación de electrodos en los testículos, bañera y la camilla.

Respecto a José Manuel Collado, indicó que se le había concedido la libertad bajo fianza de 400.000 pesetas pero el fiscal había recurrido dicha decisfón «para retrasar su salida algunos días y a la espera que desaparezcan las marcas de los golpes recibidos».

Junto a Guillermo Argés han salido también en libertada provisional Santiago Abad y Guillermo Alvarado, con el pago de 150.000 pesetas cada uno.

José March agradeció la respuesta dada en Vitoria sobre las ultimas detenciones, así como el valor demostrado por Argés en denunciar publicamente las torturas. Para argumentar la solicitud de dimisión de la Gobernadora, se remontó a la entrevista mantenida por él con Alicia Izaguirre, en cuyo encuentro dicha autoridad dejó claro que a los detenidos no se les darían malos tratos.

Por otro lado, el Secretario General de la CNT se refirió al contexto sociopolítico actual, criticando «al PSOE y su Gobierno, que pretende mantener éste país en la OTAN» y aseguró que no se puede hablar todavía de un Estado de Derecho y que «el PSOE nunca jamás volverá a tener el respaldo de diez millones de votantes».

En el mítin intervino también un afiliado de dicho sindicato y trabajador de Michelín, así como Txema Berro, de la regional de Euzkadi. Este último dirigente afirmó para el sindicato existen actualmente tres temas pendientes «recuperar a nuestros compañeros, tres de los cuales permanencen detenidos, que la CNT se mantenga unida y llevar a cabo una campaña contra la tortura».

Los últimos detenidos de CNT de Gasteiz denuncian ante el juez las torturas sufridas

GASTEIZ (EGIN).– Miembros de CNT de Gasteiz ofrecieron ayer una rueda de prensa en la que dieron a conocer los textos de las declaraciones presentadas por los militantes de dicha central, recluídos actualmente en Carabanchel, José Manuel Collado Collado y Vicente Alvarado Bravo ante el juez número 2 de la Audiencia Nacional en los que detallan las torturas tanto físicas como psíquicas que sufrieron ambos durante el período de su detención desde el 27 de noviembre al 5 de diciembre el primero y desde el 29 de noviembre hasta la misma fecha el segundo.

Una fotocopia de estas declaraciones fue hecha llegar por carta a la sede de la CNT en Gasteiz, esperándose que en breve llegue la del tercero de los detenidos Andrés Sánchez, el cual al parecer también fue torturado.

Antes de dar paso al relato de las torturas sufridas por estos militantes anarcosindicalistas, a los cuales la Policía trata de relacionar con los Comandos Autónomos Anticapitalistas, los responsables de la CNT de Gasteiz indicaron que el «hostigamiento» a estas tres personas continuaba incluso en el interior del centro penitenciario, siendo especialmente notorio en el caso de Collado.

Collado: Todo tipo de golpes y amenazas

En el texto de la declaración de Collado entregado ayer a los medios informativos, éste da cuenta una por una, de todas las torturas y malos tratos a los que fue sometido. Entre los primeros cita «fuertes golpes en la nuca y parte superior del cráneo, con las manos abiertas y el puño cerrado; golpes con los nudillos de la mano en la sien; puñetazos en el bazo, cuello, cabeza, testículos y pie izquierdo por varios comisarios de policía a la vez (4 ó 5); pérdida de equilibrio por golpes y choque contra la mesa (frontal metálico) dándome con la cabeza; tirones de los testículos y del vello del pecho; patadas en el pie izquierdo, (en el cual había tenido fractura de dos metatarsianos por accidente de tráfico hacía dos meses) haciéndome estar de pie sin que me pudiera arrimar a la pared; patadas de un policía nacional en el calabozo».

Entre las torturas psíquicas denunciadas por Collado ante la Audiencia Nacional cabe dar cuenta de la «colocación de la pistola en la cabeza diciéndome que me iban a matar aquellos que les pasase la orden, y recordándome la denuncia de un supuesto atentado contra mi persona por elementos de extrema derecha; colocación de la pistola en los testículos diciendo, el que me la puso, que me iban a dejar estéril, aunque me iban a hacer un favor al tener dos hijas y estar la mujer embarazada de cinco meses; amenazas con que iban a detener a mi mujer y que la iban a torturar delante mía hasta que reconociese y firmase lo que ellos querían; amenazas con hacer lo posible y lo imposible para que yo y mi mujer perdiéramos el empleo y así nuestras hijas se muriesen de hambre y miseria; amenazas con poner carteles en Vitoria en los que pondría que era chivato de policía y así la extrema izquierda atentaría contra mi vida; amenazas para que dejaría CNT y me marchara de Vitoria pidiendo la cuenta en Michelin». A consecuencia de estas torturas, José Manuel Collado Collado manifiesta tener una fuerte depresión nerviosa con constantes temblores y dolores musculares, además de un insoportable dolor de cabeza en nuca y sien, «llegando a perder la noción del tiempo y a intentar suicidarme en el calabozo cortándome las venas del brazo izquierdo con una prótesis dental, intentando asimismo tirarme por la ventana en presencia de varios señores, pidiendo que me matasen para no sufrir más». Finalmente, y como muestra del trato a que fue sometido durante su detención, Collado indica en su declaración que tuvo que ser subido en ascensor desde los calabozos hasta los interrogatorios dado el penoso estado en el que se encontraba.

Alvarado: Quirófano y la bolsa

Entre las torturas físicas denunciadas por Vicente Alvarado ante el juez de la Audiencia Nacional, el declarante afirma haber sufrido golpes en los testículos con la mano abierta, flexiones hasta el punto de caer al suelo agotado, fuertes golpes en la cabeza con las manos abiertas y los puños cerrados, golpes y puñetazos en el estómago y riñones y, finalmente, la tortura conocida como el «quirófano», a la vez que se le metía la cabeza en una bolsa de plástico en la que previamente habían introducido un spray. Entre las torturas psíquicas denunciadas por Alvarado cabe destacar la ya habitual de sacar al detenido al monte invitándole a que se fugue, además de las amenazas de matar a sus hijas sino ratificaba la declaración ante el juez. El último párrafo de la declaración señala textualmente: «Hacia el quinto día de mi detención, me sacan de los calabozos sobre las seis de la mañana llevándome a San Sebastián en el coche a ver unas Cajas de Ahorro de dicha capital que nunca había visto, diciendo que en ellas había dado atracos y que las tenía que reconocer como tales, sino quería que pusiesen en práctica todas las amenazas que me habían hecho con anterioridad».

Tras dar cuenta de estas declaraciones, los responsables de la CNT de Gasteiz recordaron las promesas públicas de la gobernadora de tratar a los detenidos con «guante blanco», «promesas, –señaló uno de los miembros de la central– que quedan totalmente en entredicho con estas declaraciones. Es más, –continuó– nos extraña incluso que no haya presentado denuncia formal contra nuestras declaraciones en las que denunciabamos estos mismos hechos». Por todo ello se ratificaron en la petición de dimisión para la gobernadora Alicia Iturrarte, «ya que está claro que no controla a sus funcionarios».

Denunciaron asimismo «las continuas amenazas telefónicas y hostigamiento que estamos sufriendo los militantes de la CNT de Vitoria».

Respecto a las acusaciones formales que pesan contra estos tres encarcelados de la CNT afirmaron que no tenían ningún tipo de consistencia, refiriéndose a la ambigüedad de los términos en que esta redactada la nota que el Ministerio del Interior hizo pública tras estas detenciones.

Mostraron finalmente su esperanza respecto a la situación de Collado confiando en que pueda salir próximamente en libertad condicional tras el pago de la correspondiente fianza, aunque no ocultaron sus temores sobre la posibilidad de que Michelin hagan a desaparecer

Señor Ruiz Jiménez:

El Sindicato Unico de Trabajadores de la Confederación Nacional del Trabajo de Vitoria, quiere hacerle llegar estas líneas para solicitarle su atención ante la persecución policial que han sufrido diversos compañeros de esta organización. Entendemos que es algo que pone muy en cuestión el "estado de derecho" que se nos quiere presentar, el que todavía hoy se pueda ser perseguido por las prácticas sindicales que se llevan a cabo desde un sindicato legalmente establecido como es el nuestro.

En la documentación que se adjunta a esta carta podrá usted encontrar un dossier donde se recojen todas las informaciones que ha generado el lamentable hecho de la detención y encarcelamiento de estos compañeros nuestros. Esto, que de por sí es muy grave, no lo es tanto si atendemos al resto de la documentación que usted tiene en sus manos. Es como puede ver una denuncia personal y detallada del tipo de torturas físicas y síquicas que nuestros compañeros han tenido que soportar en el interior de la comisaría de esta ciudad. Viene usted a Euskadi. Le van a contar historias truculentas de ciudadanos detenidos que denuncian torturas luego de ser tratados con exquisita corrección. No se lo crea. Nos consta desgraciadamente que en este país todavía se tortura, todavía se extrae la ¿confesión? con el tormento. Tiene usted sobre sí la pesada carga de defender al pueblo. No le vamos a sorprender si le renovamos nuestro tradicional excepticismo ante la acción benefactora de las instituciones. Acudimos a usted porque creemos que como persona es hombre de bien y que se va a ocupar de este caso que tan profundamente nos ha conmovido. No esperamos nada, sólo unos pocos minutos de su caro tiempo. Gracias en cualquier caso. SALUD Y LIBERTAD.

Sindicato Unico de Trabajadores (C.N.T.)
Su Secretario: Enrique Barrigón Barrigón

SINDICATO UNICO
C. N. T.
c/ Manuel [illegible], 72-1.º Izq.
VITORIA-GASTEIZ

Vitoria/Gasteiz, 1 de febrero 1985

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO jueves, 21 de marzo de 1985

Si lo hará contra determinados aspectos de la ley de Objeción de Conciencia

Ruiz Giménez anuncia que no interpondrá recurso contra la Ley Antiterrorista

El Defensor del Pueblo no interpondrá recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Antiterrorista, según anunció Joaquín Ruiz Giménez ante la Comisión correspondiente del Congreso. En cambio lo hará contra determinados aspectos de la ley reguladora de la objeción de conciencia. Asimismo, estudia la posibilidad de recurrir ante el Tribunal Constitucional otras once leyes recientemente aprobadas



Ruiz Giménez

Berta Fernández

MADRID. Lid. Afirmó Ruiz Giménez que se han recibido ante el Defensor del Pueblo numerosas quejas con denuncias de malos tratos y torturas con posterioridad a la entrada en vigor de la llamada Ley Antiterrorista. Una vez que se comprobó que estas quejas tenían cierto fundamento, han sido admitidas a trámite porque «*es nuestro deber*» y posteriormente comunicadas al Ministerio Fiscal y al Ministerio del Interior. Asimismo, han sido notificadas al Congreso de los Diputados en un escrito de 18 de marzo enviado al presidente de la Cámara, Gregorio Peces Barbas. Estas quejas se refieren en tres casos a detenciones de miembros de Terra Lliure (dos varones y una mujer), otros tres casos de cenetistas de Vitoria y uno de una Comisaría de Madrid.

Tras afirmar que el Defensor del Pueblo inició durante un reciente viaje al País Vasco investigaciones sobre malos tratos a detenidos, Ruiz Giménez anunció que no obstante, no presentará recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Antiterrorista,

---

El Congreso recibe denuncias de malos tratos

OTR/PRESS
Madrid

El defensor del pueblo, Joaquín Ruiz Giménez, ha puesto en conocimiento del Congreso de los Diputados un total de ocho quejas recibidas como consecuencia de «malos tratos» en aplicación de la ley Antiterrorista, según confirmaron a OTR/Press en fuentes parlamentarias. Siete de las denuncias corresponden a 1985 y una a 1984. Las primeras están relacionadas contra miembros del movimiento separatista catalán Terra Lliure, otras tres con militantes de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT) en Vitoria y una sobre el hecho ocurrido en una comisaría de Madrid.

Ruiz Giménez, en su reciente comparecencia ante la comisión del Defensor del Pueblo del Congreso, informó que ha hecho llegar estas informaciones sobre malos tratos ocasionados tras la aplicación de la ley Antiterrorista al ministerio fiscal y a Interior. El primero, según dijo entonces Ruiz Giménez, ha iniciado las investigaciones pertinentes, mientras que el Departamento de Interior no ha contestado.

El presidente del Congreso, Gregorio Peces Barba, había solicitado esta información al Defensor del Pueblo por medio de un escrito de fecha 1 de marzo, en atención a lo previsto en la ley Antiterrorista que señala que el Gobierno informará a las cámaras «al menos cada tres meses; o antes, si así lo solicitan dos grupos parlamentarios, del uso que se hace y del resultado seguido por la aplicación de las medidas previstas en esta ley».

EGIN, domingo, 7 de abril de 1985



Desarrollo de C.N.T. en el momento de las detenciones

El ataque policial contra el Sindicato Unico de Trabajadores de C.N.T. de Vitoria en la persona de varios de sus afiliados no llega casualmente, sino que se produce coincidiendo con un momento de gran actividad sindical. Empresas diversas, como Michelín, Textil Vitoriana, sector del transporte, sector de limpiezas, Cespa, etc., colectivos de parados, alternativos, etc., son algunos de los ámbitos donde en ese instante se está manifestando la presencia de C.N.T.

En Michelín-Vitoria la asamblea se ha posicionado en favor de la plataforma de convenio para ese año presentada por C.N.T. En esencia se caracteriza por presentar medidas eficaces que impidan a la empresa continuar en el camino hacia la implantación del cuarto equipo, como recientemente ha conseguido en algún taller de la factoría de Lasarte (Guipúzcoa).

La plantilla de Cespa se encuentra trabajando en un proyecto de municipalización del servicio de recogida de basuras de la ciudad, que, presentado por C.N.T., está teniendo magnífica acogida en el vecindario y está poniendo en cuestión los dineros que contratas como ésta sacan de entidades públicas. Limpiezas El Cid se suma a esta iniciativa y en el próximo año conseguirá del Ayuntamiento una equiparación en sus condiciones salariales y de trabajo con los empleados municipales.

Textil Vitoriana ha firmado de nuevo un buen convenio tras una dura lucha con la patronal.

La misma lucha que ha apoyado C.N.T. en Aceriales, en la oposición a la reconversión industrial de signo traumático para los trabajadores, en movilizaciones de parados y de gente alternativa, en su demanda por locales sindicales, en sectores como limpiezas o sanidad, en la negociación del convenio del transporte, ...

La policía, el Estado y la patronal no actúan ciegamente en noviembre de 1984, sino que se dirigen directamente contra una organización que en la capital alavesa está representando con éxito la defensa de los intereses de los trabajadores desde una perspectiva de sindicalismo autónomo y participativo.

Prosigue la huelga en Textil Vitoriana

Por su parte, los trabajadores de Textil Vitoriana cuyo comité pertenece también a CNT prosiguen en su actitud de huelga indefinida iniciada el pasado día 7. Casi la práctica totalidad de la plantilla efectuó ayer una nueva manifestación por las calles céntricas de la ciudad. Tras concentrarse a las once de la mañana en la Virgen Blanca los trabajadores, enarbolando pancartas en demanda de negociación, se dirigieron al despacho del aseo de la empresa para que inste entre la dirección a que se negocie la plataforma del comité. Posteriormente acudieron a la sede de la Consejería de Trabajo para ver si la empresa había planteado el cierre patronal, cuestión que aún no se ha dado, y luego tras pasar por Diputación se dirigieron profiriendo consignas de su problemática a las inmediaciones del domicilio de los propietarios de la fábrica.

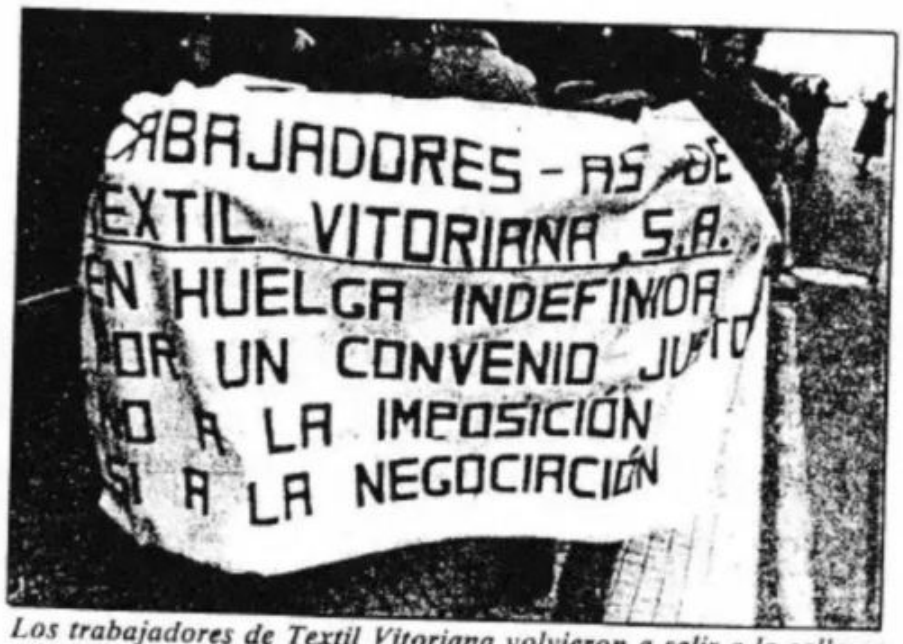

Los trabajadores de Textil Vitoriana volvieron a salir a la calle en el día de ayer para propagar sus reivindicaciones

NOTA DE TEXTIL VITORIANA, S. A.

La Dirección de TEXTIL VITORIANA, S. A., en la situación de huelga indefinida de sus trabajadores por la negociación del Convenio Colectivo, ante las manifestaciones públicas, amenazas, violencias y vejaciones a que se ve sometida, tiene la precisión de INFORMAR lo siguiente:

1.° TEXTIL VITORIANA, S. A., es una empresa con 53 años de existencia dedicada a la fabricación de tejidos, con 87 trabajadores de los que 29 son hombres y 58 mujeres. El Comité de la empresa está formado en su totalidad por cuatro miembros de la central sindical anarquista CNT.

2.° Esta empresa es una más de las que están inmersas en la crisis general de la economía y en la específica de la industria textil que ha llevado al cierre de numerosas fábricas del ramo y todas de su especialidad en Vitoria, para garantizar su continuidad tiene que competir con otras empresas similares de la zona de Cataluña y Levante que se rigen por un Convenio Nacional cuyos incrementos salariales son muy inferiores a los que en TEXTIL VITORIANA, S. A., se vienen produciendo. Así el pasado año TEXTIL VITORIANA, S. A., suscribió un convenio con aumentos medios del 14 %, porcentaje que cubrió con creces el aumento del coste de vida en 1983.

En la actual negociación, con la crisis económica agravada, TEXTIL VITORIANA, S. A., ofrece un alza salarial que cubrirá el aumento del coste de la vida que se produzca en 1984, con un aumento del 8 % a cuenta del incremento que realmente se registre. Además de este incremento, la empresa ofrece una mejora retributiva substancial en los incentivos en razón de la mejora de la calidad de los productos, factor esencial para poder competir en el mercado.

3.° El horario de trabajo propuesto por esta empresa cumple plenamente la Ley 8/1983 de 29 de junio de las cuarenta horas de trabajo semanales.

4.° En la situación actual no se cuestiona las reducciones de plantilla o rescinsiones de contrato ya que es voluntad de la empresa mantener todos los puestos de trabajo, lo que no es posible si se acepta la plataforma presentada por los trabajadores que llevaría irremediablemente al cierre de la empresa.

5.° Lamenta esta Dirección las campañas de difamación a que se ve sometida en cuantas ocasiones se produce alguna discrepancia, normal en cualquier centro de trabajo en donde se resuelven por los cauces habituales y que en el caso de TEXTIL VITORIANA, S. A., se envuelven con acciones desproporcionadas, con calumnias, amenazas y violencia de todo tipo que se producen impunemente y daña gravemente la imagen de la empresa, impidiendo su correcto funcionamiento, lo que es perjudicial para todos sus componentes.

LA DIRECCION DE TEXTIL VITORIANA, S. A.

DEIA 22-10-84

Por lo solitario de la zona

Trabajadoras de Etxebidea denuncian inseguridad

La sección sindical de CNT del centro Etxebidea, dependiente del Instituto Foral de Bienestar Social, ha denunciado a través de un comunicado que el traslado del servicio desde su antiguo emplazamiento en la calle Santiago hasta Lasarte ha provocado a las trabajadoras numerosos problemas económicos y de seguridad por lo solitario de la zona.

En el escrito se afirma que la problemática no es simplemente laboral y económica, sino que entra en terrenos como la seguridad personal o la «dignidad humana».

Asimismo, la sección sindical cenetista afirma que en caso de que cualquier trabajadora sufra un percance por agresión, violación o robo, se acusará formalmente como responsables directos a todos los miembros de la dirección tanto de Etxebidea como del Instituto de Bienestar Social.

Finalmente, y tras instar a los cargos públicos competentes a solucionar rápidamente el problema, la sección sindical deja abierta la posibilidad de presionar mediante un paro «hasta alcanzar la solución justa y deseable» a todas las reivindicaciones planteadas en su comunicado de denuncia.

DEIA, domingo, 18 de noviembre de 1984

Vitoria: Los trabajadores de Michelín no quieren trabajar los sábados

Los trabajadores de Michelín-Vitoria, la mayor empresa de Alava por número de empleados, defenderán este año en la negociación del convenio colectivo una jornada de cuarenta horas de lunes a viernes durante seis meses, y el resto del año la misma jornada pero saliendo los sábados a las dos de la tarde, como hasta ahora.

La asamblea en la que se tomó tal decisión, celebrada ayer por la tarde en el polideportivo de Mendizorroza, estuvo plagada de incidentes y amenazas entre los diversos oradores que intervinieron. La postura finalmente adoptada por los obreros estaba apoyada por CNT, CUIM y ELA-STV, centrales mayoritarias en el comité de empresa. Las posiciones defendidas por UGT, CC. OO. y la agrupación de independientes recibieron escaso respaldo. A la asamblea asistieron ochocientas personas. Las votaciones se produjeron a mano alzada.

egin viernes, 30 de marzo de 1984

Aprobada la plataforma del convenio de transportes de mercancías de Alava

GASTEIZ (EGIN).– Los trabajadores del sector de transportes de mercancías de Alava, aprobaron a última hora del miércoles en asamblea la plataforma a negociar en el presente convenio. Frente a la plataforma que presentaban CCOO y ELA, los trabajadores se decidieron por amplia mayoría por la defendida por CNTe con el apoyo de LAB, en la cual se demanda una subida salarial del 15 por ciento y que se incluya la prima de rendimiento, que suponen unas 10.000 pesetas al mes, en el salario base, con lo cual éste se iguala prácticamente al salario real. En materia de jornada se piden las 40 horas semanales y que se incluya el bocadillo como tiempo de trabajo efectivo. La plataforma de CCOO y ELA recogía una petición de subida salarial en torno al 10 ó 12 por ciento. La patronal por su parte ofrece por el momento un 6,5 por ciento, negándose a tratar otros temas. Aunque la negociación con la patronal la vayan a llevar las tres centrales consideradas como «mayoritarias», la asamblea aprobó que se defienda la plataforma aprobada por amplia mayoría.

En la misma asamblea se acordó solicitar huelga legal desde el próximo día 4 hasta el 13 de abril.

egin jueves, 5 de abril de 1984

Parados de Gasteiz se movilizaron contra las leyes antiobreras

SAN SEBASTIAN (EGIN).– Tal como habian convocado trabajadores en paro de Gasteiz, apoyados por CUIS, LAB y CNT-e, ayer se realizaron diversas movilizaciones en protesta por los proyectos de ley que el Gobierno pretende aprobar, referentes a temas como la Ley Básica de Empleo, la libertad sindical, etc. La Policía detuvo a un trabajador, cuando se estaban realizando pintadas en el INEM.

Hacia las doce del mediodía, unos 60 trabajadores en paro realizaron diversas pintadas en el centro administrativo y docente del INEM, tanto en el exterior como en el interior, siendo los slogans más utilizados "No a la Ley Básica de Empleo" y "Trabajo o subsidio indefinido digno". Poco antes de finalizar su acción, intervino la Policía, que detuvo a un miembro del grupo. El resto de sus compañeros exigió que si lo detenían les llevasen a todos. Tras más de media hora de espera se llevaron a tres componentes del grupo, a quienes tomaron la filiación y dejaron en libertad, salvo al primer detenido.

Posteriormente, anunciaron la concentración convocada para la tarde de ayer con servicio de magafonia y repartieron propaganda en grupos, uno de los cuales lo hizo enfrente de comisaría. Por la tarde tuvo lugar la concentración, al tiempo que se manifestaban los trabajadores de Forjas Alavesas.

Los puntos sobre los que insistían más estos trabajadores en paro era sobre la Ley Básica de Empleo, que no aporta lo que piden, así como el decreto de sindicación, pues "nosotros podemos organizarnos según nuestros intereses".

Diversos organismos denuncian la presencia policial y el cierre de bares en el Casco Viejo

GASTEIZ (EGIN).– Representantes de la Asociación de bares de la Zapatería, Hala Bedi Irratia, Mujeres de Zaramaga, Asamblea de Trabajadores-as en Paro; CUIS, CNT, EMK, Comités Antinucleares, LKI, Colectivo antimilitarista, Hertzainak, La Polla Récords, Cicatriz, P.M. Yugular, Piruleta de Hormigón, Navajazo en el bazo, Tippi y Tappa y Bekereke ofrecieron ayer una rueda de prensa para denunciar públicamente el progresivo «acoso policial» y el continuo cierre de bares en el Casco Viejo y particularmente en la «Zapa», anunciando la convocatoria, para hoy domingo, de una asamblea, a las 8 de la tarde, en la esquina de la «Cuchi», en la que se hablará de estos temas y de las posibles acciones a realizar.

Junto a esta protesta se va a emprender una campaña de recogida de firmas denunciando esta situación y el intento del Ayuntamiento de «hacer del Casco Viejo una zona residencial para gente que pueda pagar una nueva casa». En base a este razonamiento se trataría de «limpiar» esta zona de sus habituales usuarios que son –según afirman– «los que menos pelas tienen de Gasteiz».

Incremento de la represión en la zona

Miembros de la Asociación de bares de la Zapatería denunciaron la especial persecución y acoso que sobre ellos ejerce la Policía Municipal, con continuas multas, cierres ello, y como primera medida, solicitan las suspensión de los expedientes de sanción que se hallan en trámite. Paralelamente, tienen intención de celebrar una asamblea conjunta de propietarios de bares con los vecinos el próximo día 24, al objeto de llegar entre todos a acuerdos concretos.

El representante de Hala Bedi destacó en la rueda de prensa la importancia del componente represivo en este problema, subrayando las arbitrarias actuaciones tanto de la Policía Municipal, como la Nacional y los inspectores de paisano que de manera frecuente paran a los jóvenes que alternan por la zona para pedirles la documentación, cachearles, e incluso, «si no lo tienen claro», llevarles a Comisaría.

Se subrayó, asimismo, el hecho de que los 9.000 vecinos que habitan el barrio no entienden el Plan de Rehabilitación que ha aprobado el Ayuntamiento, «estando claro que lo que en definitiva persiguen es convertir la zona en un lugar de residencia de la pequeña y mediana burguesía, para lo cual hay que echar a los indeseables, entre comillas».

Tras la realización de la asamblea de hoy se estudiarán las acciones a realizar en un futuro próximo.
temporales y amenazas de cierre definitivo. En este sentido, reclaman una aplicación flexible de las Ordenanzas municipales, mostrándose abiertos al diálogo, tanto con el Ayuntamiento como con los propios vecinos de la popular «Zapa». Para

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO

sábado, 28 de enero de 1984

Encierro de miembros de CNT en la AISS de Vitoria

VITORIA. De nuestra Redacción. Cerca de un centenar de afiliados a la CNT iniciaron un encierro, a última hora de ayer, en dependencias de la antigua Casa Sindical de Vitoria, actualmente conocida como AISS, por pertenecer a la Administración Institucional de Servicios Profesionales. La intención de los encerrados es permanecer en dicha postura de modo indefinido mientras no se les conceda una reunión con la entidad o autoridad responsable, a nivel del País Vasco, del patrimonio sindical. Ayer mismo mantuvieron una entrevista con el director territorial de Trabajo de Alava, sin que, según opinan, se les dieran explicaciones satisfactorias.

egin

sábado, 28 de enero de 1984

■ **Militantes de CNT encerrados en la AISS de Gasteiz en reivindicación del patrimonio sindical.** – Alrededor de cien militantes de la CNT de Gasteiz se encerraron a última hora de ayer con carácter indefinido en las dependencias de la AISS en reivindicación del patrimonio sindical. Los encerrados ofrecieron una rueda de prensa en la que indicaron que no cejarán en su actitud hasta conseguir una reunión con el delegado de Trabajo al objeto de tratar sobre este tema. CNT solicita que en dicha reunión estén representados la administración y todas las centrales sindicales, sin exclusión. Manifestaron así mismo que no están dispuestos a liquidar dichos bienes patrimoniales, cambiándolos por dinero tal y como vienen realizando UGT, CCOO y ELA.

DEIA, 1984 urtarrilak 28, larunbata

Vitoria: Encierro de militantes de CNT en la AISS

Cerca de un centenar de personas pertenecientes a los dos grupos de CNT existentes en Alava iniciaron a última hora de la tarde de ayer un encierro en los locales de la AISS de Vitoria al objeto de pedir la cesión gratuita de locales del patrominio sindical acumulado a los trabajadores.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO

domingo, 29 de enero de 1984

Afiliados de CNT mantienen su encierro en el edificio de la AISS

Medio centenar de afiliados a CNT, pertenecientes a las dos ramas de la central, mantienen su encierro en el edificio de la AISS, postura que iniciaron a última hora del viernes para protestar por la situación actual del patrimonio sindical. La Policía Nacional estableció una estrecha vigilancia del inmueble a partir de primeras horas de la tarde, impidiendo el acceso a algunos afiliados que habían salido circunstancialmente al exterior. A última hora la fuerza pública mantenía su vigilancia, pero no se había producido el desalojo de los encerrados.

Representantes de CNT intentaron concertar ayer una entrevista con el delegado del Gobierno, Ramón Jaúregui, para tratar sobre la situación del patrimonio sindical, pero a media tarde informaban que, tras una serie de contactos celebrados por la mañana, no habían optenido ningún resultado.

DEIA, domingo, 29 de enero de 1984

Fricciones entre los encerrados de CNT y Policía

Incidentes CNT y Policía

Alrededor de veinticinco componentes del sindicato CNT de los que se encuentran encerrados en los locales de la AISS desde el pasado viernes, en solicitud del patrimonio sindical de los trabajadores, protagonizaron en la tarde de ayer algunas fricciones con la Policía Nacional que custodia los locales desde la noche del viernes.

Los hechos se produjeron cuando al mediodía de ayer, aproximadamente la mitad de los encerrados salieron de las dependencias de la AISS a la hora de la comida para comprar alimentos. Tras la salida de los sindicalistas, la Policía Nacional procedió a acordonar la puerta de entrada con el fin de impedir el acceso a los que habían abandonado los locales.

Alrededor de las cinco y media de la tarde intentaron entrar de nuevo a los locales y la Policía Nacional impidió este acceso utilizando las porras reglamentarias. No obstante, consiguieron penetrar en el edificio unas diez personas que se sumaron a los que permanecían encerrados en la quinta planta.

CNT

Posible cronología básica para entender este montaje: "El conflicto Michelín"

1972 Un largo conflicto en la factoría que Michelín tiene en Vitoria acaba con sesenta despidos y el descabezamiento sindical para el inmediato futuro.

1976 Las factorías de Michelín-Valladolid, Aranda (Burgos) y Lasarte (Guipúzcoa) van a una huelga de más de cien días, que acaba con ciento treinta y dos despidos. La factoria de Vitoria no se puede sumar al conflicto, al estar pagando aún las represalias de su anterior huelga.

1977 La dirección de Michelín se opone a la celebración de elecciones sindicales, que acaban teniendo lugar por resolución de la Delegación de Trabajo.

Permanente represión patronal a los delegados sindicales: se impiden las "salidas" u horas sindicales, se niega el derecho a informar a los trabajadores vía delegados, se cambia a éstos de puesto para aislarlos de sus compañeros, etc.

1978 Se introducen los cuatro equipos en las factorías de Valladolid y de Aranda.

En Vitoria se asiste a una reorganización sindical (y en menor medida en Lasarte) que sirve para enfrentarse a los planes de la empresa.

Diciembre: Sanción a José Manuel Collado y declaración de huelga que empalmará con el futuro reivindicativo en esta empresa.

1979 Siguiendo su política de coacción, Michelín se empeña, sin éxito, en que los directores de las factorías sean los presidentes de los com de empresa. A la vez, niega a los tés la representatividad de los tra jadores que ostentan por ley.

Se producen los secuestros de di tores de Michelín.

Negativa empresarial a negociar convenio.

Secuestro de Abaitua.

Se resuelve el convenio, dos me después de la liberación de Abait sin que en ello intervenga este hec El convenio recoge las posturas sos nidas por C.N.T.

Septiembre 1979. Despido de un técn de la empresa (por ser de CC.OO.) prepara el terreno a la dirección p nuevos conflictos.

Encarcelamiento y despido poster de Jiménez tras un enfrentamiento éste con Jesús Casanova.

Denuncia de la existencia de pis leros a sueldo de la empresa.

Las autoridades intentan mediar el conflicto.

Sanción del gobernador civil a Mi lín por alteración de orden públi

Sanción del Delegado de Trabajo Michelín por incumplimiento de legis ción laboral y de seguridad e higie

La empresa sanciona al comité convocar huelga, saltándose de es modo toda referencia a la libertad s dical mínimamente defendida por la l

Michelín acusa a CNT de controlar comité y generar de este modo la vi lencia obrera.

Los conflictos han empalmado con negociación del convenio para 1.98

1980 Enero. Negociaciones que dur cinco días y que rompe la empresa bloquear el convenio si éste no reco su pretensión de los cuatro equipo

Se centra la lucha en que la redu ción de jornada a 42 horas se dé sábado, acabando la labor a mediod de este día.

Comienzan las huelgas semanales ro tivas.

El conflicto vuelve a ser violent

Se prohíben las manifestaciones de obreros.

Se suceden agresiones mutuas entre huelguistas y esquiroles.

La empresa intenta criminalizar a la C.N.T. haciéndola responsable del clima de violencia y agresiones.

Movilizaciones paralelas a cargo de las mujeres de los huelguistas durante las semanas en que éstos trabajan.

Comienzo de los cierres patronales.

Partidos políticos como el PSOE o el PCE apoyan la huelga obrera. El gobernador multa a estos y otros grupos políticos por su apoyo. El Pleno del Ayuntamiento de Vitoria (PNV, PSOE, UCD y HB) se solidariza con los huelguistas.

El comité de empresa denuncia un posible atentado contra uno de sus miembros, integrante del sindicato CNT.

Encierro de trabajadores en el consulado francés en San Sebastián intentando forzar el desbloqueo de las negociaciones del convenio.

Conversaciones de los representantes sindicales con Garaikoetxea y Suárez.

Sanción al comité de empresa por el Gobierno Civil, por incitación al desorden público.

1980 Mayo. Carga conjunta de policía y esquiroles que provoca heridos entre los trabajadores.

Cadena de despidos por actuaciones fuera de la empresa.

Atentado contra Jesús Casanova. Michelín inicia un prolongado cierre patronal.

PNV y Gobierno Vasco intentan mediar en el conflicto sin éxito por la intransigencia de la empresa.

Asambleas obreras diversas recriminan la actuación de U.G.T. y de CC.OO. Comienza la división entre las organizaciones obreras. C.N.T. es denominada públicamente por la empresa como "la central de la discordia".

Atentado contra Luis Hergueta reivindicado por ETA (pm). Nuevo cierre patronal.

CC.OO. y UGT presionan a los trabajadores para que se pronuncien en contra de los atentados. Los trabajadores se niegan por entenderse ajenos a este tipo de cuestiones.

Garaikoetxea propone y consigue una mediación del Gobierno Vasco, que más adelante dará sus frutos.

Encierro y huelga de hambre de un grupo de trabajadores para forzar a una solución del conflicto.

CC.OO. abandona el comité de empresa por negarse --asegura-- a "servir de masa de maniobra ante un comité dirigido por cuatro miembros de CNT." La asamblea de la sección sindical de CC.OO. obliga a estos delgados (los abandonistas pertenecían al P.C.E.) a regresar a sus cargos.

El consejero de trabajo del Gobierno Vasco, Mario Fernández, media en el conflicto y plantéa a los trabajadores un arbitraje que recoge en esencia sus aspiraciones. La empresa pone como condición la condena obrera del terrorismo. La asamblea de trabajadores condena el terrorismo señalando que "lo que genera la actual situación es el terrorismo patronal e institucional".

El conflicto acaba con el arbitraje. Después de veintiún días de lock-out la empresa reabre la factoría.

1981 C.N.T. legaliza con 445 afiliados la única sección sindical reconocida con capacidad de negociación.

El convenio de este año se firma con enorme rapidez. Michelín, a pesar de todo, ingeniará nuevos planes para abrir caminos hacia los cuatro equipos.

1982 Nueva negociación de convenio. La violencia a cargo de la candidatura amarilla de No Afiliados vuelve a cobrar protagonismo.

Gran campaña de envíos anónimos por parte de la empresa con referencias expresas a C.N.T. y CUIM.

El convenio se firma con una propuesta de la sección sindical de CNT ante la incapacidad práctica del comité de empresa.

1983 Nuevas luchas en la negociación

del convenio terminando el año sin que llegue a firmarse.

Un incendio provocado destruye un almacén de Michelín en Oyarzun (Guipuzcoa).

Continúa el conflicto obrero en Vitoria y Lasarte.

Conflicto entre C.N.T. y No Afiliados por las acusaciones de éstos sobre uso de la violencia.

Nuevo incendio provocado en las oficinas del almacén de Michelín de Oyarzun.

A finales de año, CC.OO., UGT y los amarillos firman el convenio. C.N.T. y CUIM no firman por entenderlo antiobrero y contrario a aquello por lo que se había venido luchando en los últimos tiempos. Mil votos se oponen al convenio. Como dato curioso, éste registra un aumento salarial del veintidós por ciento.

1984 Definitiva unidad de acción entre amarillos (No Afiliados) y CC.OO. y UGT.

Introducción del cuarto equipo en un taller de Lasarte (Guipúzcoa).

Noviembre. La asamblea de trabajadores de Michelín-Vitoria aprueba la plataforma de convenio presentada por C.N.T. y CUIM, que se enfrenta a la implantación de las desventajas de carácter social "coladas" en el convenio anterior.

27 noviembre. Son detenidos por la policía destacados protagonistas de los conflictos de Michelín.

¿Qué es Michelin?

* Creada por Eduardo Michelín, hace 90 años: La primera empresa Michelín empleaba en 1.889, en Clermont Ferrand, once personas.
* Segundo productor de neumáticos en el mundo (tras Goodyear), con un 10% de la producción mundial.
* 51 unidades de producción, de las cuales hay 17 en el Estado francés y 4 en el Estado Español.
* 5 fábricas en Clermont-Ferrand (de las que 1 es un centro de stocks) y un centro de estudios e investigaciones en Ladoux sobre 460 hectáreas.
* Efectivos del grupo: 120.000 personas, de las que 28.800 están en Clermont-Ferrand.
* Michelín produce cada día 350.000 neumáticos, 225.000 cámaras de aire, 42.000 ruedas, 600 toneladas de cables de acero y cartas y guías (cifras de 1.978).
* Cifra de negocios consolidada: 20731 millones de francos en 1978 (+14,7%)
* Beneficio neto declarado: 686'2 millones de francos (contra 675 millones en 1.977).

Fuente: L'xpansión - Septiembre. Paris

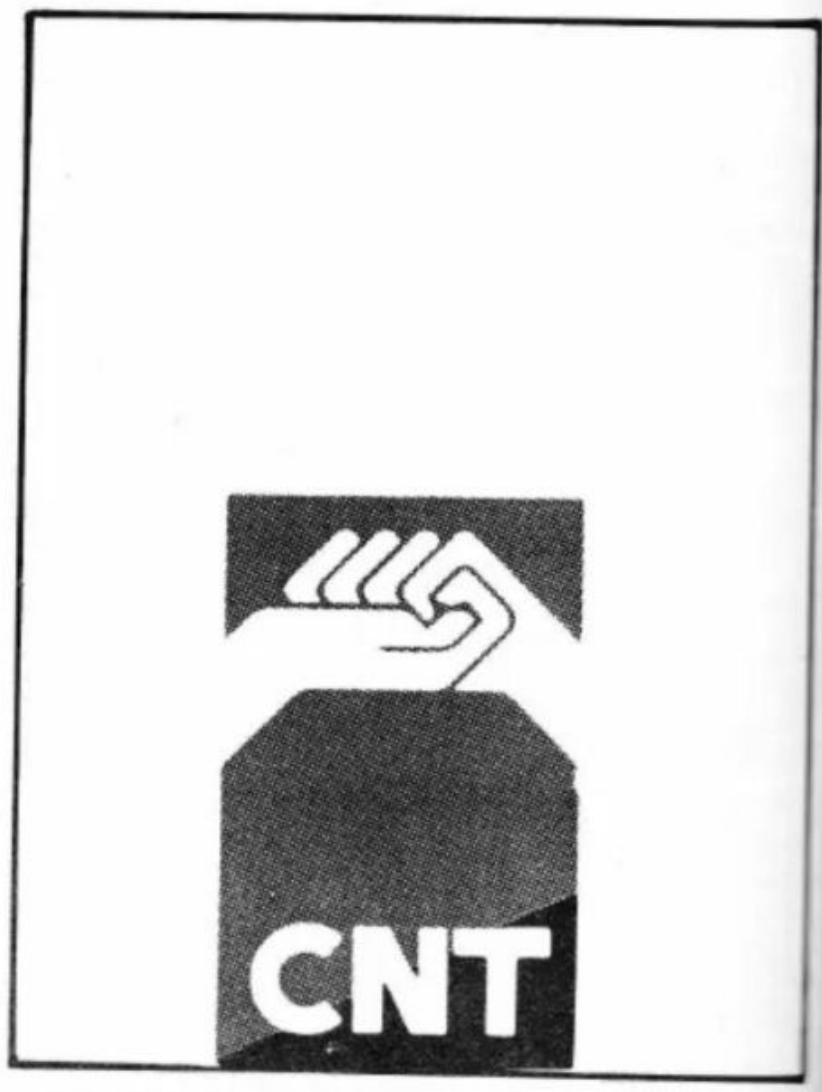

CNT

ESPECIAL ELECCIONES

S.A.F.E.N. MICHELIN * VITORIA 27 enero 1978

SABER ELEGIR

Las elecciones que se van a celebrar el día 10 de Febrero, para elegir los representantes de los trabajadores, plantean una lógica interrogante:

¿A quién elegir?

La respuesta es algo tan personal que sólo puede y debe ser contestada a título individual y de acuerdo con los criterios, ideas e intereses de cada uno.

Antes de tomar una decisión, en cualquier sentido, es preciso tener criterios de comparación claros, para valorar las posibles consecuencias de la elección.

Dentro de las opciones que estas elecciones ofrecen, cada cual tiene la libertad de elegir:

— a candidatos independientes respaldados por los propios trabajadores.

— o bien, a candidatos presentados por los Sindicatos.

Es importante la decisión, por la responsabilidad que entraña. De ahí la necesidad de reflexionar y saber elegir.

CNT

VITORIA 16-1-79

los puntos sobre las ies

La realidad es enemiga de lo ilusorio y desvelada se llama verdad.
La verdad molesta sólo a los que se niegan a aceptar su evidencia para poder manejar a su antojo lo ficticio.

LA HUELGA

Una huelga puede ser calificada de legal o de ilegal, PERO ANTE TODO ES UNA HUELGA.

UNA REALIDAD

La huelga afecta gravemente a la Empresa en su proceso productivo, en el cumplimiento de sus programas de fabricación, en el abastecimiento del cliente, que es en definitiva el que permite, en situación normal, la subsistencia y, en las situaciones de hoy, la supervivencia.

Además representa una pérdida de salarios irreparable para los trabajadores que la secundan.

****

UN ERROR

Probablemente debido a que durante años, la huelga ha constituido un delito, hablar hoy de "huelga legal" parece indicar a muchas personas que es un acontecimiento poco menos que obligatorio, sin riesgo para ellas, como si fuese hasta ilegal no seguirla.

Sería un GRAVISIMO ERROR sentirse obligado a seguir una huelga solamente porque se la haya calificado de legal.

****

Finalmente invitamos a todos a reflexionar sobre lo que dice el Artículo 6 del Real Decreto—Ley de 4 de Marzo de 1977:

> "Se respetará la libertad de trabajo de aquellos trabajadores que no quieran sumarse a la huelga".

CNT

VITORIA 18 - 2 - 79

los puntos sobre las íes

UN CAMINO COMPROMETIDO

De nuevo se ve usted participando en otra huelga, posiblemente en contra de su voluntad.

Recuerde que se lo veníamos anunciando desde aquella primera, de un sólo día, del 4 de diciembre pasado.

Esta es ya la tercera... Pero posiblemente pretenderán que haya una cuarta... Y una quinta quizás, si usted no toma la decisión de rechazar este juego del que sólo se pueden derivar perjuicios para usted y su familia y para la Empresa.

¿Qué se logró con la primera?

¿Qué beneficio obtuvo usted de la segunda?

¿Qué espera que sacará de esta tercera?

¿Sabe usted, por el contrario, las pérdidas que le han supuesto?

Los intereses que persiguen los promotores de estas huelgas no tienen nada que ver con los intereses de usted.

La Empresa ha tomado todas las medidas realmente a su alcance para favorecerle y ayudarle al máximo.

****

Usted tiene un puesto de trabajo que ellos no crearon ni le ayudaron a buscar. Fue usted quien lo consiguió por sus propios méritos personales. Michelin confió en usted y usted confió en Michelin.

¿Por qué hacer el juego a quienes nada han hecho por usted?

¿Por qué perjudicar a la Empresa a la que usted ha unido su presente y su futuro, su prosperidad y la de su familia?

Reflexione.

Por el camino de las huelgas ¿qué se pretende conseguir?

CNT

NORTE expres

Vitoria, miércoles 11 Abril 1979

INFORMACION LABORAL

ACUERDO EN MICHELIN.- HOMOLOGADO EL CONVENIO DEL METAL

(N.E.) La noticia del día, en cuanto a conflictividad laboral, es el acuerdo a que se ha llegado en Michelín, confirmando las expectativas se habían perfilado por la mañana después de la reunión que tres representantes de la empresa habían mantenido por la mañana con el delegado de Trabajo, en la que estos entregaron la última propuesta de la dirección.

Esta propuesta fue trasladada al comité de empresa que estuvo reunido durante más de dos horas en AISS a partir de las cuatro de la tarde. Allí se tomó la decisión de convocar dos asambleas, la primera a las 8.30 de la noche para los trabajadores fuera del turno laboral correspondiente y otra a las diez de la noche, para los que no habían podido asistir a la primera por encontrarse ejerciendo su actividad en la factoría. Se calcula que entre las dos asambleas asistieron a las mismas unos 3.500 obreros.

Las votaciones terminaron después de las once de la noche arrojaron los siguientes resultados en cuanto a aceptación de los dos puntos sobre los que se había originado el enfrentamiento: Préstamos y horarios. Votantes, 2.854 personas. De este total, 2.773 lo hicieron a favor de la propuesta empresarial, 69 en contra, con 17 papeletas en blanco y cinco que fueron consideradas nulas.

En principio, el acuerdo supone un incremento salarial del catorce por ciento, respecto a enero de 1978, susceptible de llegar a un 20 o un 22,50 por ciento cuando la empresa recobre la libertad salarial más allá de los topes marcados por el decreto correspondiente. Este aumento del 20 a 22 por ciento sería inversamente proporcional a los sueldos de las distintas categorías; se aplicaría la cantidad más alta a las retribuciones más bajas.

En la actualidad, los trabajadores que lo deseen cobrarán la diferencia que existe entre el 14 por ciento aprobado oficialmente y el 20 y 22,50 por ciento en concepto de préstamos individuales que deberán ser firmados personalmente por los receptores. Se pagarán fraccionarios en tres veces: Abril, junio y setiembre. En caso de abandono de la empresa, los beneficiarios no tendrán que realizar devolución alguna, ya que ésta sería absorbida por la indemnización del finiquito.

Al margen del convenio se firmará un documento relativo al horario. En este sentidi la empresa comunicará a la Delegación de Trabajo el actual: 44 horas semanales, que comprenden de lunes a sábado a las seis de la tarde. Por lo tanto, ahora no se implanta el sistema de los cuatro turnos que ha sido caballo de batalla de la negociación.

A la una y cuarto del mediodía se ha verificado una reunión en la Delegación de Trabajo para la firma de estos cuadros.

HA SIDO HOMOLOGADO EL CONVENIO PROVINCIAL DEL METAL DE ALAVA

A través del comité ejecutivo de la UGT del Metal hemos podido saber que ha sido homologado el convenio provincial del Metal de Alava, medida que sufría una dilación bajo alegaciones de defectos formales.

Para tratar de este tema la UGT ha convocado a todos los comités de secciones sindicales a una reunión que tendrá lugar el próximo día 17, martes, en locales de la AISS, donde se analizará el caso de las empresas que no aplican el convenio en la actualidad. Por otro lado en la asesoría jurídica de la UGT - Metal se facilitará orientación a todos los que lo soliciten. La dirección de esta asesoría en Los Isunza, 11-1-izda.

2 | EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO - 20 setiembre 1979

LABORAL

El comité de empresa anuncia un endurecimiento de posturas

DESPEDIDO UN TRABAJADOR EN MICHELIN

El comité de empresa de Michelín convocó ayer a la tarde una rueda de prensa para informar del despido de un trabajador. Esta acción culmina, para el comité, la habitual política represiva de la empresa tras el aparente «lavado de cara» impuesto por la nueva dirección.

El motivo alegado por la empresa por el despido de J. M. L. es desobediencia al haberse reintegrado cuatro días tarde sus vacaciones de 26 días. El trabajador, que pese a ser titulado perito, posee categoría de delineante, alega desconocimiento, pues no se le comunicó personalmente, como señala el convenio, su período de vacaciones.

En la carta en que se comunica el despido, la empresa afirma que ya estaba directamente informado por haber disfrutado el pasado año de 26 días. El trabajador despedido, presente en la rueda de prensa manifestó que el año pasado disfrutó de más días que estos, si bien la empresa catalogó varios días como permiso para exámenes. Los años 76 y 77 tuvo 29 días de vacaciones.

Para él, los problemas empezaron en febrero del 78, cuando la empresa tuvo conocimiento de su afiliación a CC.OO. Su jefe, Luis Hergueta, le pidió que rompiera el carnet y le avisó que su expediente pasaba de promocionable a no promocionable, ya que un empleado no es propio que esté afiliado. El trabajador denunció varios traslados de puestos de trabajo y presiones, sobre todo a raíz de su apoyo a las huelgas. Además, el comité sostiene que su falta en todo caso es ausencia del trabajo de dos días laborables, pues de los cuatro que faltó dos eran fiestas, por lo que el máximo con que puede ser sancionado es de quince días de empleo y sueldo.

El comité de empresa anunció una asamblea para el próximo sábado, en la que se estudiarán «medidas fuertes» como respuesta a este despido y a la política de la empresa. Las acusaciones más duras fueron el incremento exagerado de la producción, cuyos mínimos y óptimos no son comunicados por la empresa, pese a estar así señalado por la ley. Este incremento estaría motivado por la falta de materia en los centros de Valladolid y Aranda, que trabajan en cuatro turnos y que la empresa, al parecer, estaría intentando introducir nuevamente en Lasarte y Vitoria. También se acusó a Michelín de cambiar de puesto de trabajo a los trabajadores más luchadores, en intento de degradarles moralmente; ya que no puede disminuirles la categoría. El despido tendría como objeto presentar un cabeza de turno que atemorice a los mandos intermedios.

El comité de empresa, que no espera llegar a ningún acuerdo en la reunión extraordinaria con la dirección prevista para mañana, se propone lanzar una campaña interna de mentalización de los compañeros para conseguir la readmisión de varios despedidos.

ERE, 12 de noviembre de 1979



Michelin, en sus trece

Michelin de Vitoria sigue en sus trece y sin intenciones de cambiar. O esto es al menos lo que ERE dedujo de la conversación mantenida con el señor Martín Barrigós, encargado de prensa de la multinacional francesa. "Estamos sufriendo un vacío de reglamentación laboral, nada está claro, y Michelin no tiene por qué adelantarse a la Ley". Esto quiere decir que, ante la duda, Michelin opta por la más dura.

De nuevo la factoría de Vitoria se encuentra inmersa en una dinámica de conflicto desde hace casi dos meses. Primero fue el despido de un trabajador, después la detención y posterior despido de otro, por supuestas agresiones a un superior, más tarde la también supuesta agresión de personal de la empresa contra un grupo de trabajadores reunidos en asamblea ante la fábrica y, por último, la sanción al comité de empresa con cinco días de suspensión de empleo y sueldo por organizar una jornada de huelga que la empresa no ha dudado en calificar de ilegal. Desde hace dos semanas, los trabajadores realizan una jornada de paro los sábados, en protesta por todos estos hechos.

El conflicto esta vez ha trascendido hasta el gobernador civil de Alava, que calificó la sanción al comité de anticonstitucional, puesto que viola uno de los derechos contenidos en la constitución, el de huelga, y ha prometido intervenir en el asunto.

Otras instancias oficiales implicadas en el tema, como es la Consejería de Trabajo del C.G.V., se han mostrado igualmente preocupadas por la política seguida por Michelin. "Si Michelin dice —como parece que ha dicho— que está preocupada por la asunción de competencias en materia de relaciones laborales por parte del C.G.V. —declaraba a ERE el delegado en Alava de la Consejería de Trabajo, señor Pastor— tengo que decir que quien está preocupado por la línea que sigue esta empresa, y por su persistencia en la dureza para con los trabajadores, soy yo."

La preocupación y los miedos van más lejos, puesto que miembros del comité de empresa manejan con temor la posibilidad de que Michelin decida trasladar su sede fiscal fuera de Euskadi, posibilidad que ya se barajó en su momento, cuando la multinacional francesa se llevó su sede social a Madrid. Algunas fuentes apuntaban incluso hacia supuestas advertencias a personalidades del PNV en este sentido. Este partido, sin embargo, ha negado toda intervención de Michelin cerca de él para tratar este asunto y así se lo comunicó la pasada semana al comité de empresa, sin que por ello hayan desaparecido los recelos por parte de los trabajadores.

La explicación que Andrés de la Riva, actual director de la factoría de Vitoria, da a la conflictividad dentro de la fábrica, es simple: "Hay un grupo importante de CNT que domina al resto del comité, de ahí las coacciones, los desperfectos en coches de trabajadores que, en jornadas de huelga, querían acudir al trabajo, de ahí los apedreamientos que ha sufrido la fábrica".

Los miembros del comité de empresa, por su parte, tienen un calificativo para todo esto: pitorreo.

En medio de esta situación, y si esto se prolonga, Michelin puede entrar en la negociación del convenio del próximo año en una coyuntura que en nada favorece el diálogo. Estos son los temores de los trabajadores, alguno de los cuales se preguntaba no hace muchos días si el convenio del próximo año se firmará con o sin secuestro por medio. Y, al final, todo esto no hace sino confirmar los presentimientos que los trabajadores expresaban a ERE con motivo del nombramiento del nuevo director, tras la marcha de Abaitua: "De la Riva no va a significar nada nuevo ni bueno para nosotros. Ni Abaitua mandaba en Michelin ni ahora va a mandar De la Riva. Son otras personas, en teoría subordinados suyos, quienes tienen el poder decisorio aquí y el cable directo con Clermont-Ferrand".

18-1-80

Detenido el miércoles

Un miembro del piquete de Michelín a disposición judicial

19-1-80

VITORIA: EL GOBIERNO CIVIL MANTIENE SU PROHIBICION DE LA MANIFESTACION DE ESTA TARDE

19-1-80

VITORIA: LAS F.O.P. IMPIDIERON LA MANIFESTACION DE MICHELIN

EN MENOS DE 5 MESES

«Michelín» ha sido sancionada 14 veces y por valor de más de 22 millones

5-2-80

Según un sindicalista de la Multinacional en Clermont-Ferrand

«LA REPRESION SINDICAL DE MICHELIN EN FRANCIA ES SIMILAR A LA DE AQUI»

M. obrero 3-11-80

Prácticas represivas y un control semipoliciaco

Michelín, un gendarme en Aranda de Duero

Las centrales sindicales obreras, perseguidas

CNT

Trabajadores de Michelín se encierran en el consulado francés de San Sebastián

EGIN 7-3-80

No abandonarán su postura hasta que la empresa se avenga a negociar

VITORIA (EGIN).— Veinte trabajadores de Michelín-Vitoria, entre ellos miembros del comité de empresa, se encerraron a mediodía de ayer en el consulado francés de San Sebastián. Los encerrados manifestaron que adoptaban esa postura como medida de presión, y que no abandonarían el encierro hasta que la empresa avenga a negociar el convenio. En este sentido, han calificado la actitud de la empresa como "provocadora e impositiva". Entre los encerrados había representantes de todas las centrales sindicales de Michelín. Las últimas noticias al respecto señalan que en el consulado les ha sido cortado todo medio de comunicación con el exterior, incluido el teléfono.

Por otro lado, la empresa procedió ayer a un cierre patronal. Los trabajadores ante la actitud de la patronal y en apoyo de los encerrados en el consulado francés ya han presentado un preaviso de nueva huelga para toda la semana que viene.

Las mujeres se entrevistaron con Garaikoetxea

La asamblea de mujeres de trabajadores de Michelín mantuvo ayer por la mañana, en los locales del CGV en Vitoria, una entrevista con el presidente del GVC y del EBB del PNV, Carlos Garaikoetxea. Durante la entrevista Garaikoetxea habló con el director de la factoría de Vitoria, señor De la Riva, y con director General de Michelín España, señor Cenzano, quien dijo a Garaikoetxea y a las mujeres, que la dirección estaría dispuesta a negociar entre el 18 y el 20 de marzo, y que también estaría dispuesta a cerrar la factoría de Vitoria los sabados a la dos de la tarde. Las mujeres dijeron a Garaikoetxea que manifestará al director general de Michelín, que las negociaciones debían comenzar el mismo lunes. El director General dijo que la propuesta se estudiará.

Los partidos apoyaron a los trabajadores

Por otro lado ayer jueves, los trabajadores de Michelín realizaron una asamblea general informativa a las 9,30 en el polideportivo de Mendizorroza a la que asistieron todos los partidos que el comité de empresa había convocado a un debate público, y que eran PNV, EE, PCE, PSOE, HB, EMK, PTE y LKI. Al debate no se presentó la UCD. Los partidos enviaron a la asamblea de Michelín a miembros importantes de los mismos.

Posteriormente, los trabajadores de Michelín Vitoria realizaron una concetración en la plaza de la Virgen Blanca, desde donde marcharon en manifestación por las aceras coreando consignas como "UCD abajo del Poder" y "Ningun voto obrero" para el capital. La manifestación finalizó frente a la sede de UCD de Alava, gritándose consignas contra el partido y contra el candidato nº 1 Jesús M Viana.

Aunque no prometió soluciones El Correo 8-3-80

SUAREZ ESCUCHO DURANTE 45 MINUTOS AL COMITE DE EMPRESA DE MICHELIN

egin domingo, 20 de abril de 1980

CNT

Enfrentamientos de trabajadores de «Michelín» con «esquiroles» y la Policía

El conflicto de Michelín se agrava por momentos 9-5-80

VITORIA (EGIN).– Fuentes del comité de trabajadores de Michelín de Vitoria informaron ayer de la entrega por parte de la empresa de cartas de despido a dos trabajadores y de que se piensa recurrir en alzada contra las dos sentencias condenatorias dictadas anteayer en un Juzgado de Distrito de la Audiencia de Vitoria contra dos trabajadores, sobre los que pesaban sendas denuncias de compañeros de trabajo calificados como esquiroles. Mientras tanto, el largo y tenso conflicto de Michelín sigue agravándose, por estos y otros hechos, a la vez que el ministro de Trabajo del Gobierno vasco se entrevistará en fecha próxima con el director general de Michelín-España en un intento de mediar en el conflicto.

Prohibición del gobernador civil

El contexto en el que se llega, por otra parte a la huelga legal de mañana que mantendrán los trabajadores, como vienen haciendo desde hace varios sábados, no es tampoco el más propicio, si se observa la trayectoria de los acontecimientos de los últimos sábados. Ayer el gobernador civil de Alava prohibió con vistas a mañana sábado "toda formación de piquetes, o concentraciones, tanto en las proximidades de la factoría como en otros lugares de la capital y que puedan suponer una manifiesta intencionalidad coactiva que de plasmarse en realidades fácticas deriven en daño para personas o bienes con alteración del orden público" apoyándose en los últimos incidentes "protagonizados en las proximidades de la factoría el pasado día 3 de mayo". La semana pasada la empresa impuso sanción de 16 días de suspensión de empleo y sueldo a un trabajador y otros dos están cumpliendo sendas sanciones de tres y cuatro días, respectivamente. Todos estos puntos iban a ser estudiados, ayer por la tarde, en una reunión del comité, que se entrevistó por la mañana informalmente con el alcalde de Vitoria en relación con la operación de venta a Michelín, por parte del Ayuntamiento de un terreno a la entrada de la fábrica, para aparcamiento. Para el comité la intención de la empresa es cerrar el recinto y el imposibilitar la realización de asambleas en él, como hasta ahora viene haciéndose, además del posible uso discriminatorio que la empresa puede hacer del aparcamiento, al que ahora no puede recurrir.

Amenazas por el portero automático

En un escrito firmado por "huelguistas de Michelín" y recibido ayer en nuestra redacción, se daba cuenta de que el último sábado "varios mandos intermedios de Michelín amenazaban por el portero automático a las mujeres de los huelguista diciéndoles que si querían subirían a hacerles un favor, ya que no estaban sus maridos". Según el escrito uno de éstos ha sido reconocido como un encargado de Michelín, y anuncian que "si alguna de nuestras mujeres sufre algún tipo de violencia le haremos responsabe de tales actos, por lo que pasaremos inmediatamente a su ejecución".

En otro orden de cosas se han recibido comunicados de condena de HASI de Alava y del Partido Socialista Internacional a raíz de los sucesos el pasado sábado. En el caso del POSI, éste apoya incondicionalmente el mitin-anifestación propuesto por la CNT a trabajadores y sus organizaciones.

EL CORREO ESPAÑOL

27 mayo 1980

El comité de Michelín se reunió con el diputado del P.N.V.

Joseba Azkárraga: «Antes de una semana se convocará una reunión con la empresa»

ALAVA

CNT
HOJA DEL LUNES / 2 / 23 de junio de 1980 alava

Discrepancias entre las centrales ante el conflicto Michelín

Durante esta semana por fin la dirección de Michelín prometió que iba a dar contestación al comité de empresa sobre la reunión que éste había pedido ante la consejería de Mario Fernández. Asimismo arreciaron las críticas en torno al protagonismo de CC. OO. y UGT ante el conflicto. Los ugetistas siguen pensando en la posibilidad del laudo, los comunistas ponen en duda la viabilidad de esta postura y ELA-STV opina que el arbitraje sería mejor que el laudo, puesto que evita la posibilidad de un recurso. Por su parte, el Movimiento Comunista criticó duramente a las centrales mayoritarias, tachándolas de reformistas y antidemocráticas, acusando concretamente a Comisiones Obreras de saltarse las decisiones de la sección sindical.

La Unión Provincial de esta central, por todo ello, hizo público un comunicado en el que apoyó la labor llevada a cabo por UGT y CC. OO. de Michelín, emplazando a CNT y SU para que presente sus alternativas de solución del conflicto.

CNT, la central de la discordia

Unas muy duras declaraciones ha hecho al diario madrileño «El Imparcial» el director de Michelín-Vitoria, Andrés de la Riva, calificando a la central anarcosindicalista de principal problema de Michelín. Según De la Riva, CNT no quiere negociar, sino que pretende arrasarlo todo.

La Confederación Nacional del Trabajo de Vitoria, que recientemente ha presentado sus estudios aboga por una conquista de los medios de producción y consumo, utilizando siempre la acción directa sin delegar las luchas económicas y sindicales en institución mediadora alguna, despegando la lucha obrera de toda ingerencia política.

Así, en la polémica asamblea del sábado anterior, la postura de CNT ante el conflicto de Michelín se basó en la clarificación de una serie de puntos: la asamblea como órgano máximo de decisión, por encima del comité de empresa que debe siempre doblegarse a las decisiones de la primera, la cual desautoriza a todo organismo político o sindical que pretenda negociar el conflicto a sus espaldas. Con este posicionamiento asambleario la CNT pretende crear un clima de unidad obrera ante el largo y complejo conflicto de Michelín-Vitoria.

EL CORREO ESPAÑOL - EL PUEBLO VASCO - 27 junio 1980

LA ASAMBLEA DE MICHELIN DECIDIO NO PRONUNCIARSE SOBRE EL ASESINATO DE LUIS HERGUETA

★ *Unos 1.500 trabajadores ocuparon la Consejería de Trabajo para pedir la reapertura de la fábrica, siendo desalojados por la Policía*

★ *Se decidió mantener la manifestación prevista para hoy, y pedir la libertad del trabajador detenido ayer*

egin viernes, 13 de febrero de 1981

Presentada la sección sindical de CNT-e de Michelín

GASTEIZ (EGIN).– La presentación oficial de la sección sindical de CNT-e de Michelín, así como un breve esbozo de lo que será su programa y competencias, fueron los principales temas que se desarrollaron en la rueda de prensa que varios miembros del citado sindicato ofrecieron en la mañana de ayer a los medios informativos. Se abordó, asimismo, el tema de la negociación del convenio y el ya famoso y todavía pendiente debate entre los "no afiliados" y Santiago Abad, delegado de la central anarcosindicalista.

La cumplimentación oficial de la sección sindical ha sido ya entregada en Magistratura, esperándose únicamente la certificación de su aprobación. Se ha conseguido superar el 10 por ciento de afiliaciones que exige la ley, con un total de 445 miembros.

Santiago Abad, delegado de la sección sindical, mencionó los puntos del programa mínimo general, y en este tema hizo especial hincapié en que la participación dentro de las negociaciones –uno de los puntos del programa– no suponía de ninguna forma sustituir las labores del comité.

Como competencias fundamentales de la sección se citaron entre otras, la posibilidad de elegir representantes, utilización de expertos asesores para las negociaciones, poder de convocatoria al comité (dentro de sus horas sindicales), 5 días no retribuibles para miembros de la sección, aparte de las garantías sindicales para el delegado de la sección sindical.

En otro orden de cosas, los miembros de CNT-e se refirieron a la marcha de las negociaciones del convenio para calificar de "fraude y engaño a los trabajadores" la última oferta patronal.

Finalmente y en relación al debate con los "no afiliados", Santiago Abad señaló que les había dado un plazo de una semana para que ultimaran los detalles de la convocatoria, extremo éste que de no realizarse optaría por dar el debate por su cuenta ante los medios informativos.

Trabajador de Michelín herido de gravedad por arma blanca en una asamblea

egin Domingo / 14 / 3 / 1982

Los no afiliados de Michelín

Según ha podido saber EGIN de fuentes bien informadas en la última reunión de la Asociación de "no afiliados" de Michelín, celebrada en el Colegio San Viator, se acordó acudir a la asamblea celebrada ayer provistos de armas blancas, dándose la circunstancia de que el agresor, tras hundir su navaja por la espalda al trabajador de Michelín, entró de nuevo en la asamblea donde recibió alguna palmadita amigable de "no te preocupes" por parte de algunos miembros del comité presumiblemente de la misma candidatura de "no afiliados", caracterizados por el resto de trabajadores como "amarillos".

El agresor fue entregado por los propios trabajadores de la asamblea a la Policía, que acudió posteriormente al lugar de los hechos, después de que otro trabajador le golpeara en la mano con una estaca de sujeción de árbol, para arrebatarle el arma, si bien no se había percatado de que la agresión se había producido ya. Testigos presenciales manifestaron ayer a EGIN que el agresor al salir del recinto del bar, se dedicó a perseguir a diversos trabajadores, hasta que hundió su navaja en la espalda del trabajador. Este, herido acudió instintivamente al recinto del polideportivo. Aunque el parte oficial de la Residencia hablaba a última hora de ayer de pronóstico reservado, el herido, había abandonado la UVI y se hallaba ingresado en planta.

La asamblea había comenzado a desarrollarse en un clima de tensión y provocaciones, debido entre otras razones a la presencia de directivos de la empresa en la misma.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO martes, 4 de febrero de 1986

Esa apreciación del Tribunal Central de Trabajo anula la sentencia que permitió cobrar los días de cierre patronal a 1.427 trabajadores

La tensión laboral de Michelin en 1980 influyó en el atentado contra Hergueta

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO sábado, 17 de noviembre de 1984

CC 00 propone que se continúe en 1985 con los bloques de días libres, mientras el conjunto del comité propone otra fórmula

La asamblea de Michelín decidirá hoy si cambia la distribución de jornada

El comité de empresa de Michelín ha convocado una asamblea, para las tres y media de la tarde de hoy, en el Polideportivo de Mendizorroza, en la que se someterá a aprobación de los trabajadores la plataforma para el convenio de 1985. El punto decisivo de la propuesta es un cambio en el sistema de los bloques de días libres, introducido en el último convenio, al que se opone Comisiones, que fue la central que lo propuso hace un año.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO miércoles, 28 de noviembre de 1984

Entre ellos figura Santiago Abad, antiguo líder cenetista

Detenidos cinco trabajadores a los que se ha aplicado la ley antiterrorista

Santiago Abad, conocido dirigente de CNT en Michelín durante el conflicto de esta empresa en 1980, junto a José Manuel Collado, actual delegado cenetista de esta empresa, y otros tres militantes cenetistas, uno de los cuales abandonó la fábrica de neumáticos en 1981, fueron detenidos ayer en aplicación del decreto ley antiterrorista. Abad fue trasladado a Vitoria desde Zaragoza.

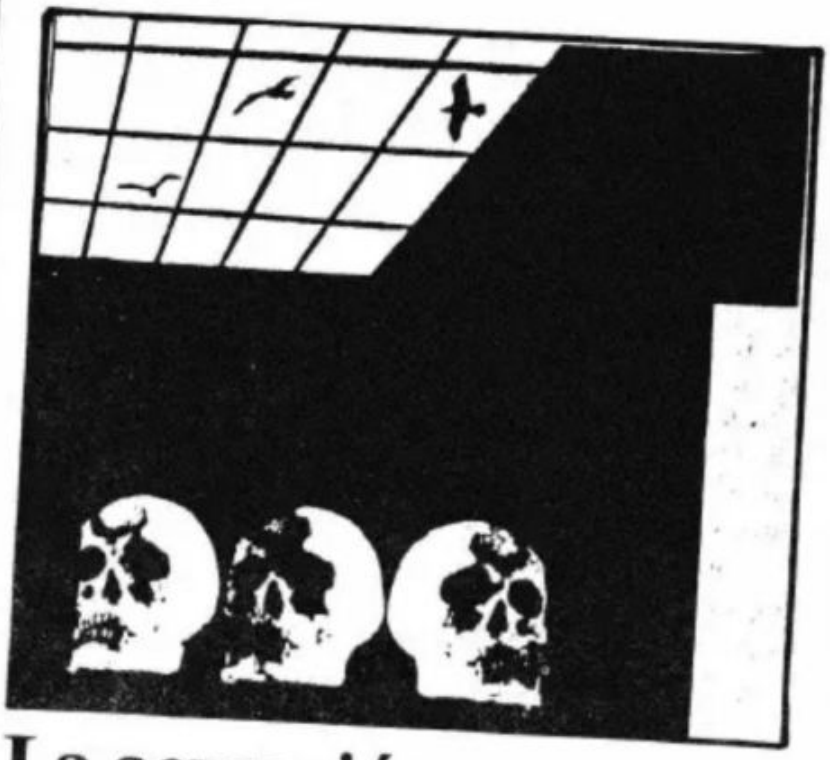

La acusación concreta en la actualidad

En el trayecto entre el auto de procesamiento y la calificación definitiva del fiscal hay una serie de modificaciones dentro de la acusación que contribuyen a hacer cada vez más confuso este "affaire". De esta manera, caen acusaciones como robo de vehículos, peticiones de "impuesto revolucionario", así como dos palizas a sendos jefes de equipo de la empresa Michelín. Por el contrario, se introducen asuntos que no aparecían ni en el auto de procesamiento ni siquiera en las primeras diligencias, como un nuevo atraco a una entidad bancaria, destrozos a un vehículo de un esquirol, y amenazas escritas a los miembros del comité de empresa de Michelín de la candidatura de No Afiliados (sindicato patronal).

¿De qué se acusa entonces en definitiva a estos compañeros?. Las acusaciones que irán al juicio proceden de dos juzgados diferentes de la Audiencia acional.

El Juzgado nº 4 pide quince años de reclusión menor para Guillermo Guerrero, José Manuel Collado, Guillermo Argós, y Andrés Sánchez, así como para el antiguo afiliado a C.N.T., Santiago Abad.

El Juzgado nº 5 pide:

* Tres meses de arresto mayor para Sánchez, Argós y Collado por agresiones a un esquirol de Michelín.

* Tres años de prisión menor a Sánchez y Collado por el lanzamiento de un cóctel molotov y rotura de cristales de un comercio de **Galerias Preciados** como represalia por el despido de unos trabajadores en Oviedo.

* Multa de 50.000 ptas. a Sánchez, Collado y Alvarado por destrozos en el vehículo de un esquirol.

*Seis años de prisión menor a Alvarado por cada uno de los tres atracos de que se le acusa. Aquí también se piden tres años por un atraco a Sánchez.

* Seis meses de arresto mayor a Collado, Alvarado, Argós y Abad por amenaza por escrito a siete miembros del Comité de empresa de Michelín elegidos en candidatura de No Afiliados.

Pero en la calificación fiscal hay incluso un tema más, muy peligroso: se pretende mezclar incluso a la propia C.N.T., al constar expresamente no sólo que los acusados son afiliados a este sindicato, sino que de éste surge la idea de llevar a cabo acciones violentas.

El propio secretario general de CNT, José March, envió una carta al Fiscal General del Estado, Luis Burón Barba, denunciando un nuevo intento de desprestigio a C.N.T. al vincularla con acciones violentas. La respuesta del Fiscal General ha sido ambigua y a un mismo tiempo prepotente, instando al fiscal a no incluir menciones de este sindicato en el proceso, **siempre que no lo vea necesario**. De lo que se desprende que el señor fiscal podrá "hacer de su capa un sayo" y poner de nuevo a CNT en la picota.

Conclusiones

La serie de hechos y denuncias que en este dossier hemos relatado no son sino la exposición más escueta posible de un montaje policial enormemente extenso en sus detalles. Sería prolijo, y hasta cierto punto innecesario, desarrollar el tema con mayor lujo de detalles. Entendemos que queda clara nuestra verdad, nuestra particular valoración de los hechos.

Creemos estar ante un nuevo montaje policial urdido hábilmente por el aparato estatal para dar respuesta a una de sus "asignaturas pendientes", quitarse de en medio a personas y organizaciones molestas, y seguir respondiendo a una de sus funciones básicas, como es servir las necesidades puntuales de los intereses patronales. Estamos ante un nuevo ataque contra un modelo sindical, en este caso personificado en militantes de la C.N.T., que se resiste a ser controlado, que se resiste a jugar su papel conciliador en esta sociedad "democrática", que se resiste a apagar los ardores ocasionales que este sistema desigual e injusto provoca entre los trabajadores. Es un ataque contra todo el sindicalismo autonomo, participativo y con ansias de transformar la sociedad. No es el único ataque. Ahí están los jornaleros andaluces perseguidos por exigir lo que es suyo: la tierra y el fruto de su trabajo. No faltan ejemplos de trabajadores perseguidos, represaliados, encarcelados o procesados por decir no a esta mentira. En su esquema mental, en el de los políticos, no entramos quienes negamos el colaboracionismo y la institucionalización, quienes abominamos de un sindicalismo gestor, de funcionarios, donde los trabajadores y sus exigencias tienen poco que decir. Si aceptáramos pasivos esta ofensiva, no haríamos sino contribuir al silencio obrero, al encauzamiento borreguil que manifiesta el tipo de sindicalismo oficial que domina hoy en Europa.

Pero esta persecución es también una venganza sucia de una empresa como la multinacional Michelín. Tiene mucho que decir esta empresa. Pretende castigar, pasados los años, toda una lucha que ha impedido lo que ya tiene conseguido en otras factorías pero no en Vitoria: la locura productivista que pisotea la calidad de vida del trabajador. Michelín y sus "cuatro equipos" machaca a sus obreros en el trabajo, y pretende seguir haciéndolo en su descanso rompiendo la vida social a que un trabajador tiene derecho. Se castigan varios años de lucha fructífera como venganza infame de una empresa que se puede presentar como modelo de lo que es eso que llamamos "explotación capitalista".

Intentan también asustar. Es bueno hacer aparecer a las organizaciones que tienen un mínimo de dignidad obrera como peligrosas, con extrañas vinculaciones criminales, violentas. Es bueno alejar al obrero de ellas. Es bueno alentar esa frase cobarde que muchos habreis oído: "...por algo será".

No somos violentos. O al menos, no somos tan violentos como ellos. Hemos denunciado y seguimos denunciando las intromisiones de grupos, vanguardias, élites o listillos, armados o desarmados, en lo que no es sino responsabilidad exclusiva de los trabajadores. Hemos rechazado y rechazamos la acción de salvadores violentos o no violentos que acostumbran a los trabajadores a la inacción, a la solución que viene de fuera. Hemos llamado y llamamos a los trabajadores a tomar las riendas de sus propios destinos. Y hemos defendido y defendemos la fuerza de la razón y la razón de la fuerza cuando una u otra solución ha sido precisa. Pero aquí no se juzga una hipotética violencia obrera, lo que daría al juicio una singularidad que ellos no pretenden.

Aquí sólo se juzga un modelo sindical, una manera de responder a las agresiones diarias del capital y del Estado. La trama que enmascara todo esto nos lleva a un tipo de violencia que saben de sobra **nunca hemos respaldado.**

Que sirva este testimonio para denunciar una vez más la tortura y el maltrato a que se somete a los detenidos en este país, y muy en concreto en Euskadi. Que sirva para que allá donde estas líneas lleguen se sepa que esa modélica democracia española tiene entre sus huéspedes a torturadores y torturados. Que sirva para decir que las comisarías de este país siguen siendo negras, y que las manos de algunos tienen el color de la sangre. Que sirva de recordatorio a quienes pasan por encima de derechos humanos tan primarios como la presunción de inocencia, y que sirva como ejemplo más, uno más, de lo que aquí se hace con la ley .... antiterrorista. Y por último, ¡por qué no!, que sirva para hacer reflexionar a esos que siguen pensando que el mecanismo acción-represión-acción sigue siendo un argumento válido en la tarea revolucionaria.

Quienes no dudamos de la inocencia de estos compañeros perseguidos y de los móviles reales de esta operación pensamos que es necesario responder, seguir respondiendo frente a los que se empecinan en controlar nuestro presente y anular nuestra esperanza en un futuro que también queremos nuestro.
ACTUA.







LA LIBERTAD
NO SE MENDIGA,
SE CONQUISTA

La necesaria solidaridad

Muchos os preguntaréis, después de leer estas páginas, ¿cómo puede ayudar a estos compañeros a la hora de dar respuesta al montaje policial de que son víctimas?

Una vez más es vuestra imaginación la que debe ponerse en funcionamiento. Desde aquí os proponemos algunas acciones/actividades que pueden contribuir a la solidaridad necesaria que este caso merece:

* Extender el conocimiento del tema hasta donde os sea posible: entre los amigos, en los sindicatos, en los talleres y fábricas, en los barrios, ... Comentar con los compañeros los diversos aspectos que contiene este asunto. Que para cuando lleguen los juicios la persecución que sufren estos compañeros, y la propia C.N.T., sea conocida en todos los rincones.

* Repartir propaganda, dossiers, pegatinas y todos aquellos motivos que puedan dar a conocer a la gente esta historia.

* Solicitar y recoger la solidaridad testimonial, económica, ... a través de pliegos de firmas, recogida de dinero, presencia en los juicios, etc.

* Ingresando vuestras aportaciones económicas en la cuenta nº 2141216 de la CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE ALAVA, a nombre de MARCELO DE LATORRE SANZ.

* Poner en conocimiento todos estos hechos de aquellas organizaciones humanitarias y defensoras de los derechos humanos que existan en vuestros ambientes.

* Incrementar la actividad divulgadora y propagandística, y solidaria en los momentos previos a la celebración de los juicios.

Estas son algunas posibilidades que se nos ocurren. Sin duda, en los espacios en que os moveis surgirán nuevas ideas que puedan contribuir a dar publicidad a esta persecución, y colaborar en la defensa práctica de un modelo sindical autónomo, participativo y transformador.

CNT

"Esta falta de moderación, esta desobediencia, esta rebeldía del espíritu humano contra todo límite impuesto ora en nombre de Dios, ora en nombre de la ciencia, constituyen su honor, el secreto de su poder y de su libertad. Al buscar lo imposible siempre el hombre ha realizado y reconocido lo posible, y aquellos que sabiamente se han limitado a lo que les parecía que era lo posible jamás han dado un solo paso adelante."

Bakunin, 1.870



EDITA:
CONFEDERACION NACIONAL DEL TRABAJO
SAGUNTO, 15. Teléfonos 4470572 - 4475769
28010-MADRID